LA PRENSA

Año IX.---Número [illegible]

Buenos Aires, Viernes 3 de mayo de 1878

Director: Adolfo E. Dávila

ALMANAQUE

HOY—San Alejandro mr.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, MAYO 3 DE 1878

La sensualidad política

Muérete y serás virtuoso; dice un antiguo y conocido adagio vulgar.

A pesar de la popularidad del adagio, los que lo repiten á cada paso lo toman á broma, sin observar que es la síntesis de una verdad práctica en todas las órdenes de la vida, tanto en lo social como en lo político, en las cumbres del esplendor, como entre los andrajos del menesteroso.

Es la espresion de toda una escuela corruptora de nociones de lo bueno y lo malo, de la verdad y el error, que tiene la humanidad por derrotero para avanzar hácia su perfeccionamiento.

La muerte hiere los sentidos, horroriza y arranca lágrimas del corazon, pero su imágen descolorida tiene el poder de cancelar las cuentas de sus víctimas.

La perspectiva lóbrega y sombría de una tumba, convierte la sensibilidad y difícilmente se encontrará un hombre que lance una maldicion ó un reproche severo á los huesos allí depositados, poniendo la mano sobre la losa funeraria que los cubre.

Y sentimos esta verdad generosa, que hace honor á la nobleza de ese sentimiento escapado del [illegible] no en nombre de la piedad humana.

Pero basta aquí solo han hablado los sentidos [illegible] delante de un cadáver.

Para escuchar la voz de la razon que pronuncia su fallo bajo las inspiraciones inexorables de la [illegible].

Esta todavía que se dé su puesto á lo justo y á lo injusto, á lo virtuoso y á lo pérfido.

Despues de la vida no se abrazan el vicio con la virtud; hay y debe haber un premio póstumo para las acciones nobles y un juicio severo y ejemplar para las malas.

¿Porque hemos de confundir la veneracion que debemos al recuerdo de los grandes benefactores de la patria, con el de aquellos que la ensangrentaron criminalmente?

¡Cómo! La muerte, el fatídico aspecto de los cadáveres ¿borran las nociones de la moral, que dis[illegible] premios justos y castigos merecidos, segun hayan sido las acciones del agente?

No: la muerte no cancela los créditos que en vida [illegible] los hombres en la sociedad.

La memoria de un hombre se perpetúa de generacion en generacion, despues que ha abandonado el escenario de la vida, porque sus ideas y sus acciones no estan sugetas á la descomposicion de la materia.

El que obró bien, deja en su testamentaría, como [illegible] las gratitudes y las bendiciones de los que le suceden, pero el que procedió mal, tiene derecho á esperar recompensas póstumas, [illegible] no se hizo acreedor.

Sin embargo, la humanidad, arrastrada por el [illegible], apaga la luz de la razon y levanta el [illegible] corruptor de los sentidos para consagrar el epitafio: muérete y serás virtuoso.

[illegible] del sér que tiene facultades para desviar [illegible] del rayo, para dominar el tomo de los mares con el vapor, para humillar los desiertos con [illegible] y para enlutar al mundo con crímenes horrendos, no acaba bajo la fría losa del sepulcro.

La escuela de la sensualidad, que enerva las [illegible] de los que luchan por el triunfo de la virtud [illegible] horizontes mas dilatados que los pan[illegible].

[illegible] abarca todas las manifestaciones de la vida.

[illegible] gamos á un hecho palpitante, y se verá que [illegible] escuela avade nuestra vida política.

Acaba de concluir la administracion del señor Casares y el gobernante saliente ha sido saludado por los oradores como el benefactor de la Provincia y su gobierno, como el tipo de los gobiernos [illegible] y honrados.

Los oradores y parte de la prensa, han asumido [illegible] de la opinion pública y le han abierto sus brazos en su nombre, para que baje del poder.

[illegible] han aplicado el «muérete y serás virtuoso» de la escuela de la sensualidad.

Nosotros no tenemos resentimiento de ningun género con el señor Casares, ni hemos atacado jamas en él al hombre privado.

No hemos puesto en tela de juicio su honradez; [illegible] puesto los pies en los dinteles de su hogar doméstico.

Hemos, sí, estudiado su administracion y la hemos [illegible] con la independencia y el vigor á que estamos obligados en el desempeño de nuestro [illegible].

Hemos sido de los primeros en reconocerle sinceramente los méritos que contrajo, colaborando en [illegible] de la política de paz y reparacion, inaugurada en el país.

Pero este es un acto político, que nada tiene que ver con sus labores administrativas.

Fué un acto de reparacion, para entrar á los senderos de la ley, abandonados en una época de tristes recordaciones.

Ante el nacimiento de la conciliacion ¿qué no [illegible] y que no se ha escrito en contra de la administracion que ha terminado, por los mismos que hoy saludan á su gefe como el benefactor de la Provincia?

Sin embargo, sobre el muerto, los discursos fúnebres solo alzan hasta las regiones de la perfeccion [illegible] son tambien y mas corruptor, tributar ovaciones á los que hicieron el mal.

Está bien que haya piedad y misericordia para el caido y una palabra de reconocimiento, en recompensa de sus buenas acciones, pero es inaceptable que la misericordia se convierta en un motivo de aplauso para todos sus actos sean buenos ó malos.

Pueden algunos ensalzar al gefe de la administracion pasada; pero háganlo por su cuenta, bajo su sola responsabilidad y no asuman la presencia augusta de la opinion pública.

El Jurado popular acaba de condenar á esa administracion, condenada todos los dias por la prensa, por la opinion y hasta por las Cámaras Legislativas del país, y al dia siguiente se levanta ese [illegible] público por los mismos que lo han pronunciado [illegible] veces.

Eso es lo que se llama cantar la palinodia.

La prensa, que con tanta justicia viene predicando por prestigiar y radicar sólidamente en nuestra vida política, la institucion del Jurado popular, la prensa, que tan severos cargos ha formulado contra los corruptores de esa institucion.

Esa prensa, que con tanto vigor sostiene sus pre[illegible].

Esa prensa, que con tanta rudeza ha hecho fuego á la desorganizacion administrativa, hasta la víspera de la terminacion de la administracion que ha terminado; esa prensa, decimos, es la misma que sostiene los errores que criticaba ayer y es la primera que conspira contra la magestad del Jurado popular, sincerando de culpa y pena al reo condenado.

Por primera vez se ha medido ante la Justicia el poder de la opinion, representada por un diario, con el poder oficial, que dispone del presupuesto y de la fuerza, y por primera vez, el poder oficial ha caido sucumbido bajo el peso de la ley.

Pero es aquí que ese fallo tremendo ha venido en los momentos de la condolencia, cuando la tarja fúnebre envolvia el cuerpo del condenado, y ¡triste verdad! ha manifestado mas poder la sensualidad que la voz augusta de la razon y la moral.

¿A dónde vamos por este camino?

¿Qué género de educacion política es la que buscamos?

[illegible] la escuela que se ofrece al magistrado [illegible] entra á desempeñar su mandato y á la juventud de razon virgen, que divisa á la distancia el teatro de la vida pública?

Hay que por fortuna se han encontrado ciudadanos honrados, con el suficiente valor en el alma para hacer justicia, condenando á los gobiernos en recompensa de su conducta, se les da un tremendo [illegible].

En esta escuela jamás alcanzaremos á tener dictamen mio para hacer justicia á quien se la merece y reprochar al que no procede bien.

El Gobernador entrante ha escuchado un millon de veces los clamores públicos contra su predecesor, en su carácter de gefe de la administracion que ha presidido ¿qué idea se habrá formado de los que condenan y aplauden, al mismo individuo y por los mismos actos?

Lo primero que habrá dicho, es que es lo mismo gobernar bien ó mal para contentar al país.

No importa que le hagan fuego tres años, porque la liquidacion de cuentas vendrá al fin y entonces recogerá por saldo definitivo, las gratitudes y las simpatías públicas, cualquiera que haya sido su conducta durante todo el tiempo de su gobierno.

Repetimos: los que toman los sentidos por criterio para regir sus actos, deben hablar por lo que á ellos toca, pero no tienen derecho para asumir la representacion de la opinion pública.

Si aspiramos al perfeccionamiento de las instituciones que nos rigen, y á la radicacion del gobierno propio, debemos revestirnos del corage cívico necesario para discernir con franqueza sobre lo malo y lo bueno y sacar todo el provecho que nos ofrece la esperiencia.

Antes lo hemos dicho y lo repetimos: nosotros no tenemos resentimiento alguno con las personas que han estado al frente de la administracion pasada, y si los tuviéramos no los respiraríamos en las columnas de LA PRENSA, pero nuestro deber de periodistas honrados nos obliga á poner las cosas en su verdadero terreno, declarando que, así como, hemos considerado irregulares é inmorales muchos de los actos de la administracion del Sr. Casares, en vida de ella, los consideramos hoy despues de su terminacion.

Los mandatarios que entran á dirigir los destinos del país, deben saber que si marchan bien, serán bendecidos por el pueblo y que si su conducta es reprensible, la opinion los condenará.

Hay un premio para los buenos y un reproche para los malos.

Nosotros hemos hecho justicia al Sr. Casares, en su carácter [illegible]

[illegible]

Fué tan escrupulosa en ver lo que firmaban como limpia y vituperable su conducta actual.

Si fuere necesario se harán otras revelaciones sabrosas.

Hé aquí las cartas:

BUENOS AIRES, 2 DE MAYO DE 1878.

Sr. D. Juan E. Coronado

Muy señor mio.

Como abogado de La Prensa en la acusacion que le promovió el Poder Ejecutivo, he leido con sorpresa una publicacion en que dos Jurados, revelando lo ocurrido en las deliberaciones, dicen que han firmado sin saber lo que habian, á causa de la precipitacion con que, segun ellos, procedió la mayoría.

Este es un punto muy grave que á Vd. como Secretario le corresponde aclarar.

Le suplico, pues, se sirva informarme de lo que Vd. sepa sobre la aseveracion de aquellos señores.

De Vd. atento y S. S.

Estanislao S. Zeballos

Muy señor mio:

No es exacto que los dos señores Jurados á que se refiere el artículo publicado en «La Libertad» de ayer, hayan firmado el veredicto dictado en el juicio de imprenta promovido por el Poder Ejecutivo contra LA PRENSA, sin saber lo que hacian.

Una breve esposicion de la manera como se procedió en el acto de las deliberaciones, bastará para dejar evidenciada la verdad de los hechos, tales como han tenido lugar.

Abierta la discusion por el señor Presidente, se establecieron las cuestiones que debian resolverse, separándolas en el mismo órden en que estaban designados los puntos del artículo acusado.

La opinion unánime del Jurado sobre los dos primeros puntos fué que estaban probados. La divergencia surgió de la forma en q' habia de consignarse la resolucion. La mayoría, compuesta de los Sres. Estrada, Buteler y Mones Ruiz sostuvieron que debia decirse simplemente lo que está consignado en los considerandos 5° y 6°. *Los señores Madero y Aldao no conformes con esta forma agregaron las consideraciones que se hicieron constar.*

Respecto del tercer punto, no es tampoco cierta que el Sr. Mones Ruiz se abstuviese de votar,—pues se levantó á no tomar parte en la discusion relativa al caso de la contribucion directa atrasada. Pero como esta solo era uno de los señores que V. habia invocado en la defensa, aquel señor examinó las pruebas y tomó parte en la discusion que tuvo lugar sobre los otros dos casos—votando por la absolucion de LA PRENSA en cuanto al último cargo, por considerarlo probado.

La manera como se procedió para la redaccion del veredicto fué la siguiente: Discutido separadamente cada uno de los cargos, los Sres. jurados emitian su voto, dando las razones en que lo fundaban de lo que se tomaba apuntes, que sirvieron para redactarlo en borrador. Tanto esos apuntes como el borrador, que existen en mi poder, *fueron leidos repetidas veces á los señores Jurados, quienes manifestaron su plena conformidad con ellos.*

Fué recien entonces q' procedí á escribir el Veredicto, q' se firmó despues de haberlo leido en alta voz el señor Presidente del Jurado y el que suscribe. Debo hacer presente que los señores Estrad, Buteler y Mones Ruiz lo firmaron primero, y que los señores Aldao y Madero lo hicieron despues habiéndolo leido *previamente cada uno de ellos* y sin mas protesta que la manifestacion que hizo el último de estos señores diciendo que creia que su opinion no estaba bien espresada en cuanto al tercer cargo.

No recuerdo que los señores de la mayoría hayan procedido con precipitacion—*pues fueron dos de ellos*—Estrada y Buteler, quienes sostuvieron la necesidad de citar al Sr. O'Gorman para pedirle informes, contra la opinion del Sr. Madero el que consideraba innecesaria esa diligencia, pues en su concepto, bastaban los antecedentes examinados para formar juicio.

De V. atento y S. S.

Juan E. Coronado

Mayo 2 de 1878.

Lo que hay por hacer

Ha sonado la hora en que comienzan á realizarse las esperanzas de ayer.

La prensa unánime del país, y todos los moradores de la Provincia, por decirlo de una vez, tienen fijadas sus miradas en el gobierno que empieza, porque esperan de él la reaccion hácia el bien, en la direccion de la administracion pública.

Es bueno refrescar en la [illegible] recuerdos, que abogan mucho en favor de la confianza que el pueblo tiene en la nueva administracion.

Para demostrarse que todo está por hacerse entre nosotros, en materia de buen gobierno, no vamos á *recurrir á la opinion uniforme del país*, sino á la autorizada palabra del que fué Vice Gobernador de la Provincia en la pasada administracion.

Por mas que se divinice el gobierno del señor Casares por algunos, la Provincia le debe poco, tratándose del cumplimiento de sus deberes como gobernante.

Dejemos los discursos de despedida, que siempre son misericordiosos, y vamos al grano, á lo que no es sentido.

La administracion del señor Casares ha sido ruinosa para las finanzas provinciales.

No solamente no ha adoptado las medidas salvadoras para curar las heridas que tenian postrado al país, sino que ha agravado el mal, acrecentando el peso de la carga que gravita sobre él.

El ex-vice-gobernador de la Provincia, en el discurso de recepcion del Dr. Tejedor, apunta la cuestion financiera en estos términos:

«En materia de hacienda [illegible] crédito. Se ha cuidado demasiado con los recursos [illegible] huérfanos de nuestra rica provincia, y en los presupuestos anuales se han [illegible] los recursos, dando á la percepcion de la renta guarismos que han distado de los calculados en la ley; por varios años se han ido levantando los gastos de la administracion y hasta superar con exceso las rentas ordinarias de la provincia.

Para superar todas estas dificultades, la provincia espera que afrontareis resueltamente las reformas que sean necesarias para poder aproximaros á equilibrar los gastos con rentas ordinarias de la administracion.

Encontrais la provincia comprometida con el servicio de empréstitos contraidos para grandes obras públicas, y esto viene á agravar nuestra situacion financiera, para garantir el servicio religioso de esas deudas sagradas, [illegible] las necesidades de la administracion.

Encontrais nuestra moneda fiduciaria con notable depreciacion, y es una exigencia justificada de la opinion pública y de los intereses mas vitales de la provincia, propender por todos los medios adecuados á hacer cesar en ella la inconversion de la moneda fiduciaria, haciendo concurrir á este propósito todos los elementos con que cuenta la provincia.

A este grado de concurrirá la reorganizacion del Banco de la Provincia exijida por los progresos del país, garantiendo su administracion contra los abusos de los poderes públicos que le han inmovilizado enormes sumas, y estableciendo una fiscalizacion adecuada de los actos de su directorio, porque ninguna rama de la administracion pública, y mucho ménos la que maneja los grandes caudales del Banco, debe considerarse exonerada del deber de rendir cuenta de todos sus actos.

Grande es el cuadro, señor Gobernador, de honrosas tareas que se esperan en vuestra administracion, y grande será vuestro mérito ante el país si á los tres años de esta fecha podeis presentar al pueblo de la provincia el inventario de los beneficios que de vuestra administracion haya recibido.»

Decir esto y afirmar que todo está por hacerse, es la misma cosa.

Grande es el cuadro de honrosas tareas que esperan al nuevo Gobernador, en verdad!

Un desnivel completo entre las entradas y las salidas, los billetes del Banco de la Provincia depreciados, la desorganizacion de este Establecimiento de crédito, que carece de una ley reglamentaria, legítimamente exigida por la opinion y ademas, agobiado por enormes capitales que le han inmovilizado, los Poderes Públicos, he ahí la herencia que deja el gobernador saliente al entrante, segun la palabra autorizada del Presidente de la Asamblea Legislativa.

En materia de garantias para la libertad civil y política y para la mejor administracion de los intereses públicos, la Constitucion consagra preciosas disposiciones, como lo recuerda el ex-vice-gobernador de la Provincia, al bajar del mando, y luego esclama con vigor:

«¡Qué vastos horizontes, señor Gobernador, para vuestro patriotismo y vuestros esfuerzos, para impulsar á la provincia en el desenvolvimiento de todos los progresos que encierra esa carta constitucional, que solo consiente [illegible] de las grandiosas reformas que ha consignado!

¡Ah! solo horizontes para la accion del patriotismo y buena voluntad se ofrecen al Dr. Tejedor!

Se le muestra el camino en la constitucion, pero no se le indica una huella administrativa siquiera que le sirva de derrotero en sus marchas.

¡Todo está por hacerse y por rehacerse!

Hasta ahora nos hemos ocupado de la ruta oficialmente abierta al Dr. Tejedor.

La opinion á su vez le traza otras luminosamente diseñadas.

No hay para que detenernos en sus perfiles, porque el nuevo gobernante debe haberse penetrado hasta de sus detalles, en las reiteradas manifestaciones públicas que se vienen sucediendo antes y despues de su triunfo en las urnas.

Es su conciso discurso de recepcion lo dice todo. Promete hacer un gobierno honrado, independiente y laborioso.

Un gobierno para el país, independizado de los deberes y exigencias de los partidos y los círculos.

Hé aquí el gran desideratum del pueblo.

Que Dios ilumine y dé fuerzas al nuevo Gobernador de la Provincia para que maneje con acierto sus destinos.

El país estará de su lado si se eleva á la altura de sus legítimas aspiraciones.

El gran Jurado

ESPLÉNDIDO TRIUNFO DE «LA PRENSA»

(De *La Reforma* del Azul)

El gran jurado que tanto ha preocupado la atencion pública en tres dias de laboriosas sesiones ha terminado su cometido, formulando el veredicto, que trascribimos mas abajo, y [illegible] importa un triunfo espléndido obtenido por LA PRENSA.

El Dr. Zeballos, el inteligente y valiente defensor de LA PRENSA, decia en su defensa que, si despues de ella no obtenia la absolucion del Jurado, para el artículo acusado, él creia imposible la defensa del diarismo en la Provincia.

El Dr. Zeballos, obteniendo, el espléndido triunfo que ha obtenido ha hecho posible la defensa del diarismo, [illegible] para ahogar su voz honrada [illegible] de la Provincia, tengan en su [illegible] Dr. D. Manuel Quintana.

Felicitamos al Sr. Zeballos y al importante diario que dirige, por ese resultado.

(Sigue el veredicto del Jurado.)

La acusacion de LA PRENSA

POR EL

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

[illegible]

ESTRACTOS DE LA DEFENSA DE «LA PRENSA» HECHA POR EL DR. D. ESTANISLAO S. ZEBALLOS

[illegible]

(Véase los números 2370, 2371, 2372 y 2373)

[illegible]

este punto, en el cual forzosamente tienen que caer los culpables bajo el peso de una condenacion severa.

No son odios personales decia, ni saña contra persona alguna, lo que mueve á LA PRENSA y á su abogado en este incidente de la acusacion.

Obligado aquel diario á ejercitar el derecho de legítima defensa, lo hará con dignidad; pero sin que esté y la altura del debate puedan ser atribuidas á debilidad.

Comenzó por lo mas pequeño.

Se trata de una persona que arrienda el peage de los puentes *Chico, Arroyo de Iturrieta y La Postrera*, durante el año de 1874.

Vencido el término dentro del cual debia oblar en el tesoro público las cantidades que habia cobrado, ocurre al Gobierno, con fecha 12 de Noviembre de 1874, declarándose insolvente de los impuestos recaudados y pidiendo al Gobierno que la agraciase dispensándole del pago de un trimestre.

La oficina recaudadora del Impuesto de Saladeros, comprendió en el acto que se trataba de un hecho injustificable, pues ningun detentador de rentas públicas puede ni debe ser favorecido con semejantes franquicias.

El detentador, sin duda por aquello de que á rio revuelto ganancia de pescadores, venia pretestando que la revolucion de Setiembre lo habia perjudicado, siendo, sin embargo, su deuda anterior á la revolucion.

El orador recuerda que aquel acontecimiento militar habia tenido por teatro un territorio muy distante de aquellos puentes, que son de los de mas movimiento de Buenos Aires, y que por lo tanto no era concebible que el movimiento de los puentes hubiese sido entorpecido por operaciones militares que no se habian desarrollado ni cerca de ellos.

El orador cita el honorable informe del Inspector de Saladeros fecha 13 de Noviembre de 1874, en el que se fulmina contra el detentador de la renta pública, la siguiente sentencia.

«Habiendo tenido lugar recien el 24 de Setiembre, es decir, MUCHO TIEMPO DESPUES DE LA FECHA EN QUE DEBIÓ EFECTUAR EL ABONO LA PRINCIPAL CAUSA (la Revolucion) etc... la oficina cree que se debe negar toda quita en la deuda y toda la condescendencia.

Ojalá así hubiera sucedido, como en rigor debia ser!

Con fecha 23 de Noviembre, bajo la administracion del coronel Barros, se acuerda una quita en la deuda y se le intima el pago del resto dentro de *diez dias*. Importe cobrado (espediente foja 5) despues de perdonarle gruesas sumas del tercero y cuarto trimestre 54,000 ps.

Vence el plazo y no paga, presentando nuevo escrito con nuevas peticiones improcedentes é injustificables en un detentador convicto y confeso de la renta pública.

Enero 12 de 1875—El Gobierno, sin razon de ningun género le exonera del pago de todo el *tercer trimestre* de 1874 y se le intima el pago dentro de *diez dias* del resto.

Marzo 2 de 1875—No ha pagado un cobre. Indignacion legítima de la Direccion de Rentas—Decreto intimándole el pago.

Abril 1° de 1875—Nueva peticion del detentador pidiendo mas concesiones—Nueva intimacion de pago.

Abril 29—Informe del Inspector de Saladeros que el detentador no paga.

Sale el Gobernador coronel Barros y entra el señor Casares.

Situacion del asunto. Un detentador convicto y confeso de haberse *apropiado contribuciones cobradas* al pueblo.

El Gobierno le perdona algunas sumas y le hace *cuatro intimaciones de pago sin resultado*.

Mayo 18 de 1875—El Gobernador Casares intima el pago dentro *tres dias, supena de ser ejecutado* sino lo verifica.

Junio 14—La Direccion de Rentas se ha fastidiado de perseguir el reintegro de los caudales usurpados y avisa que apenas se ha dado la QUINTA INTIMACION DE PAGO AUN NO LO HA HECHO.

El Gobierno decreta *por equidad un nuevo plazo de sesenta dias*.... (f. 14 del espediente presentado.)

El orador llama la atencion sobre esta inicua proteccion que al mes de entrar empieza á acordar la nueva administracion á los detentadores de la renta pública.

El decreto que precede anula el anterior en que se intima el pago supena de embargo, y dá una prórroga de sesenta dias.

¿Qué equidad es esa, tratándose de un delincuente convicto y confeso?

¿Qué moral administrativa es esa que tolera y protege, dice el orador, á los que gastan en servicio privado los caudales cobrados al pueblo por impuestos?

No pudiendo hallar el fundamento de tan monstruosa *equidad*, el orador recuerda que el detentador se carteaba en son de literato con parientes del Ministro de Hacienda y que ese decreto no tiene mas esplicacion, para los que saben lo que es la vida pública, que las cartitas de recomendacion y los empeños.

Pero el protejido de la flamante Administracion iba pronto á dejar aquel inmoral decreto de equidad en el ridículo.

Agosto 17—*Sexto aviso* de la Direccion de Rentas de que el detentador no paga.

El Director de Rentas no dá cuenta al Gobierno temiendo acaso con justicia otro plazo de sesenta dias, y promueve demanda judicial con fecha 7 de Setiembre de 1875.

El detentador se declara en rebeldia y hay que nombrarle defensor de oficio, para mayor vergüenza de la administracion que lo toleraba acordándole [illegible]

Agosto de 1876—*Un año despues* de entablada la demanda el Juez manda embargar una finca del culpable.

Marzo 12 de 1877—*Siete meses despues* (eterna causa) resulta que el delincuente ha vendido la finca.

Marzo 20—Queda retirado el embargo por respeto al derecho del tercero.

Esta es tambien, dice el orador, la última foja del espediente, que pone en manos del Jurado.

Desde 20 de Marzo de 1877 (última foja) hasta Abril de 1878 van *trece meses*, durante los cuales ni el Gobierno, ni sus ministros, ni las oficinas subalternas han dado un solo paso en contra de este delincuente, á quien siete veces se le intima el pago y las siete veces se burla de la órden.

Cuatro años han pasado desde que se robó el dinero del Pueblo y aun no ha devuelto un real.

El defensor del Gobierno dijo que no se le conocian bienes; pero este es un nuevo cargo de mal servicio público contra el Gobierno.

El detentador ha permanecido en la frontera, gozando un sueldo mensual de *quinientos patacones* como ingeniero. Era de notoriedad pública.

¿Porqué si el Gobierno administraba con honradez y sin compadrazgo no hizo embargar la parte correspondiente de esos haberes, que á la fecha habrian reintegrado al Erario los caudales que le fueron sustraidos?

Nótese que este detentador de caudales públicos es el autor de un artículo publicado en la célebre *Revue des deux Mondes* titulado: *Cani tisues du fossé dans la pampa*, y en el cual se dice que los argentinos son *pillos* y *ladrones* por carácter; y que ser *ladron del Fisco* es festejado en Buenos Aires como una *gracia*.

El.........él es el que escribe eso.

El orador llama la atencion del Jurado sobre este espediente, porque arroja cargos gravísimos contra la administracion.

Es un espediente dice, al cual el defensor del Gobierno no pueda agregar ni quitar y que lo conocen muy bien el Dr. Noguera Presidente del Jurado y el Secretario señor Coronado, porque corre en sus oficinas.

Este solo hecho justificaria de una manera solemne á LA PRENSA, del tercer cargo acusado.

Pero hay dos mas.

Véase este otro.

El orador levanta y exhibe otro espediente sacado del Juzgado del Dr. Zavalia.

Hace su estracto. Es el recaudador de los impuestos de Patentes y de Contribucion Directa en 1875, en los partidos de Chascomus y Ayacucho, que se queda con ellos y fuga del país.

Importe del desfalco $60,570 pesos m/c.

A los tres meses de fugar del pais vuelve por que aquí no se persiguia á los detentadores de caudales públicos y se pasea hoy tan orondo como el mas honorable de los Jurados.

El orador presenta al Jurado una carta que fué entregada por el Procurador del Fisco que seguia el espediente al Editor del diario.

En dicha carta, escrita por el culpable á su fiador se dice:

«Vd. comprenderá lo sensible que me es el tener aque comunicarle que me ha visto *en la necesidad de tener que abandonar mi país antes de pasar por un espléndor de dineros públicos. Espero que los hechos me juzguen.*»

«*Un abuso de confianza me ha perdido.*»

«*De acuerdo con la casa de los señores............ convinimos que á medida que fuese cobrando el dinero de la Contribucion Directa y Patentes* LO FUESE EMPLEANDO EN LAS HACIENDAS QUE DESPUES DE BENEFICIADAS etc. pagaría con su producto.

Y quebró. Tal fué el desenlace de este delito grave!

Detalla el orador otras faces del espediente en tela de juicio, haciendo notar todo lo que en él hay de imputable á mala administracion y concluye revelando que *empezado este espediente en Abril de 1876, recien en Abril de 1878 se intima al delincuente el pago dentro tercero dia. A los dos años!*....

Este es el último decreto de fecha 11 de Abril de 1878, es decir, fecha del dia mismo en que se hacia la insaculacion de este Jurado!

El orador entrega el espediente al Jurado, llamándole la atencion sobre lo que contiene y pasa á otro asunto.

Es el famoso negocio de la Contribucion Directa atrasada.

El orador protesta que LA PRENSA y él como su abogado ha tenido ya que ventilar este asunto ante la Justicia; y que vuelve á protestar que solamente va á ejercitar el derecho de legítima defensa, pues el diario no abriga odios ni pasiones contra desgraciados, que son tales, los que han cometido [illegible] detentaciones, ó en language popular, estos robos del dinero público.

Declaró ademas que no habria tocado tan grave cuestion, sino la hubiera traido al debate espontáneamente el Sr. Dr. Quintana; y agregó que iba á demostrar de como el Dr. Quintana habia sido engañado por el Gobierno que le habia ocultado la verdad del asunto, no correspondiendo á la lealtad y nobleza con que el Dr. Quintana habia aceptado la defensa de tan deplorable como perdida causa, ante la Moral, ante el Derecho y ante la opinion Pública.

El orador comienza por afirmar que siendo ya este desfalco un hecho de notoriedad pública, no hay para qué detenerse á demostrarlo, pues el mismo Sr. Fiscal de Gobierno lo dá por evidente.

Lo que hay que ventilar, dice, es el origen, y el resto de este negocio.

LA PRENSA justificará que la administracion y el Ministerio del ramo, ha [illegible] justificando:

1.° Que las gestiones del Ministerio [illegible] del contrato [illegible]

2.° Que se nota la misma tendencia á [illegible] en los hechos posteriores.

[illegible]

Exmo. Señor:

Del archivo de esta oficina resulta lo siguiente, con relacion á lo que se solicita:

En 17 de Mayo, el Ministro de Hacienda pasó una nota á la Direccion, *acompañando el diario* LA PRENSA, Y PIDIENDO SE INFORMARA SOBRE LA DENUNCIA QUE SE HACIA EN DICHO DIARIO.

DESDE ESA FECHA (es decir desde que LA PRENSA dió la campanada de alarma) HA CONTINUADO LA GESTION DE ESTE ASUNTO, HASTA QUE FUÉ RESUELTO, en 19 de Diciembre último, cuya resolucion se acompaña en copia.

....

DIRECCION, 17 DE ABRIL DE 1878.

N. Dibur.

Hé ahí, pues, oficialmente constatado que LA PRENSA tenia que incitar publicamente á los Ministros para que cumplieran con su deber.

Por otra parte ¿como podia ignorar el Ministro la existencia de un desfalco de que hasta en las imprentas habia noticia?

El orador, dice, que siendo el Jurado un Tribunal puramente de conciencia vá á imponerlo de hechos que no dejan duda respecto á la tolerancia ministerial.

El Gefe de la Oficina de Recaudacion del impuesto de Contribucion Directa atrasada, era el hijo político y sobrino del Ministro y vivian bajo el mismo techo.

¿Cómo es posible que el Ministro ignorara el estado y marcha del negocio en que su hijo tomaba parte?

Por lo demás el hecho es que si LA PRENSA no agita el asunto, el desfalco hubiera seguido asumiendo proporciones colosales.

El hecho es tambien que el asunto ha tardado dos años en resolverse, y como el pago de lo que se ha liquidado ya es su letras *desde un mes á dos años*, tendremos que al fin de cuatro años recuperará el Fisco lo que le fué robado.

En fin, peor es nada y felizmente en este caso las firmas son abonadas.

Pero aun no se sabe cuanto es lo que en realidad debe el recaudador; pues segue el artículo 2° del contrato aquel debe entregar boletas ó dinero.

Pues bien, aun se ocupa el Escribano mayor de Gobierno en el momento en que el orador habla de recontar las boletas, para ver si ellas y el dinero y letras devueltas igualan á los grandes valores que recibió el detentador.

El espediente numero 2 que el orador deposita en la mesa del Juri, prueba que eso es verdad.

Pero hay mas dice:

El artículo 6° del contrato, cuya copia oficial se presenta al Jurado dice:

«*Si despues de transcurridos* QUINCE DIAS *de los plazos señalados para las entregas de las sumas de dinero cobradas por Contribucion Directa de ciudad y campaña, Lainez no rindiese cuenta de esa cobranza y no justifique tampoco por medio de la exhibicion de las boletas estar pendiente aun el cobro de las sumas á su cargo, le será impuesta una multa de* DOSCIENTOS MIL PESOS *y (ademas) el contrato rescindido.*»

Pues bien, señores Jurados, dice!

Y esto es lo que el Dr. Quintana ha callado, porque el Gobierno se ha guardado muy bien de decirselo.

La multa le ha sido escandalosamente perdonada.

Provoca al defensor del Gobierno á que justifique de cualquier manera que esto es inexacto!

No! Dice, no lo probará. Esta es la suprema severidad de la Administracion sobre la cual tanto declamaba su defensor!

Ni al contratista, ni á sus fiadores se les ha cobrado la multa!

Hace dos años largos que la debe y ni siquiera *una sola vez*, se ha intimado su pago.

Jueces de conciencia, dice, valorad estos hechos y luego condenad si quereis á LA PRENSA, estableciendo que esto no es tolerancia, que esto no es estímulo, que esto no es favoritismo, hácia los que detentan los caudales del pueblo, el cual, sin embargo, *se le ejecuta y atropella por los mismos* detentadores y por multas pequeñas.

Falsificacion de Boletas

Pero no es esto solamente lo que sabia el Gobierno y se lo ocultaba á su digno y abnegado defensor, dice.

Otros delitos comunes, cometidos ademas del de *Peculado*, fueron denunciados por LA PRENSA y el Gobierno se puso algodon en los oidos.

En la recaudacion de este impuesto se ha falsificado boletas, esplotando al Pueblo y esplotando al Fisco.

(*Gran sensacion en el auditorio. El orador levanta un espediente y dice:*)

—Ved aquí la prueba.

(*En seguida el orador entresaca de un espediente dos boletas y dice:*)

—Señor Presidente del Jurado: tened la bondad de revisar una.

—Señor Jurado Estrada, mirad la otra.

Ahora oid leer el artículo 2° del contrato de recaudacion de este impuesto.

Art. 2°—El Director General de Rentas dará á Lainez las boletas que corresponden á los deudores morosos de la ciudad y campaña firmadas por la oficina de Contribucion Directa, intervenidas y selladas por la Direccion de Rentas y le hará cargos por las cantidades que ellas representen incluso las multas, no pudiendo hacerse descargo sinó por la devolucion de las boletas ó la entrega del dinero.

Y bien. Este es el artículo del contrato. Comparad ahora aquellos dos documentos.

La boleta que tiene el Dr. Noguera está firmada por la oficina de Contribucion Directa y no lo está [illegible] Luego esta boleta es falsa y ha sido, sin duda, cobrada, con el sello único de la oficina del detentador.

El orador declara que el mismo se resistió á creerlo, cuando el Editor acusado la puso en sus manos, y que entónces resolvió consultar á la Direccion de Rentas, por si ella habia dado á cobrar esa boleta, pero la Direccion informa que nó, en estos categóricos términos:

«Con respecto á los puntos que consulta el señor Editor de LA PRENSA diremos;

«Que la Direccion NO HA ENTREGADO al contratista BOLETA ALGUNA, que no estuviese revestida de las formalidades exigidas en el artículo 2° del contrato por los años de 1872 á 1874.»

En presencia de este informe oficial toda duda desaparece y resulta evidente la falsificacion de boletas de 1874, boletas que llevan el sello del con[illegible] *y por autorizacion* la firma de uno de sus empleados.

El orador provoca al defensor del Gobierno á citar un solo hecho que revele que el Gobierno no se ha mantenido en la inaccion ante estos delitos.

Las afectaciones, las multas y los intereses

Pero hay mas todavía, dice.

No era bastante que pasasen hasta cuatro años en estos procesos, sin reintegrar un peso á las arcas fiscales.

No era suficiente favoritismo perdonar las multas.

Era menester exhonerar del pago de intereses á los dilapidadores del dinero del pueblo.

A este no se le perdona un cobre por impuestos al comercialmente se contraen obligaciones sin cuenta de intereses.

Al contribuyente *honrado* se le ejecuta, se le cobran costas, se le imponen multas, se le abochorna en las comisarias; al *detentador* del fruto de sus economias todo se le perdona.

¿Es acaso un crimen ya ser hombre *honrado*?

El orador provoca al defensor del Gobierno á destruir esta afirmacion:

Que á los detentadores de la renta pública, (ladrones segun el pueblo) no se les ha cobrado mas que el *capital* y ni un cobre por intereses.

Pero como estos corresponden al Fisco, hé aquí sus cuentas:

I

DETENTACION DE CAUDALES DEL FISCO PROVENIENTES DE PEAGE DE LOS PUENTES DE «LA POSTRERA,» ARROYO DE «ITURRIETA» Y «PUENTE CHICO.»

(*Espediente. «El Inspector de Saladeros contra don Alfredo Ebelot Cobro ejecutivo de pesos. Juez Dr. Marenco y hoy Dr. Noguera.*)

DEBE:

Segun liquidacion de fojas 5, $ m/c	54000	
Intereses al 6 p S: 3 meses de 1874, 1875, 1876, 1877 y 3 meses de 1878 . .	11340	
	$ 65340	
Saldo en favor del Fisco el 1° de Abril de 1878 . . .		$ 65340

NOTA—Este es uno de los casos mas escandalosos que se puede imaginar, porque ademas de los favoritismos que constan en el espediente, este se halla completamente paralizado desde Marzo de 1877.

Por una inmoral condescendencia no se cobra á Ebelot mas que $4,000 pesos aun en contra de lo informado por el Inspector de Saladeros á f. 1.

En cuanto á los intereses, le son totalmente perdonados!»

II.

DETENTACION DEL PRODUCIDO DE LA CONTRIBUCION DIRECTA Y PATENTES DE CHASCOMUS Y AYACUCHO EN 1875.

(*Espediente: «El Fisco de la Provincia contra D. Nicolás Milani sobre cobro ejecutivo de pesos, Jueces Dres. Balbin, Belgrano y Zavalia.*)

DEBE

Liquidacion de foja 11	$ m/c 360570	
Intereses al 6 p S. 1875, 1876 y 1877 con 3 meses de 1878	70871-4	
Suma		$ m/c [illegible]

NOTA—El fruto de esta detentacion de caudales públicos fué empleado en ovejas para una grasería. (Véase el anexo cuaderno con cartas ilustrativas de este asunto.)

El detentador fugó del país; pero viendo que nadie lo perseguia regresó y se pasea por ahí con toda tranquilidad.

III.

DETENTACION DE DINEROS FISCALES PROVENIENTES DE LA CONTRIBUCION DIRECTA ATRASADA DE 1868-1874.

Espedientes y varios anexos: Formados y seguidos por el diario LA PRENSA *ante el Gobierno con el honorable deseo de recuperar para el Fisco las sumas detentadas, lo que ha se conseguido.*

DEBE

Segun decreto de 7 de Junio de 1878 . . .	$ m/c [illegible]	
Multa segun el artículo 6° del contrato de 28 de Abril de 1875 . . .	200000	
Intereses 1 trimestre de 1875 y sobre 1876, 1877, y un trimestre de 1878 . . .	144390	
		$ m/c [illegible]
Pagos en letras firmadas al Fisco por sus fiadores . .		$ m/c [illegible]
Saldo á favor del Tesoro Público . . .		$ m/c [illegible]

NOTA—Aun no se sabe cuanto debe Lainez en definitiva, pues, [illegible] millones de pesos mas ó menos que tenia q' devolver en boletas [illegible]

tas, no han sido aun del todo controladas. En esa operacion se ocupa hoy mismo el Escribano de Gobierno.

Cobro de costas

No hemos concluido dice el orador, con las detentaciones impunes.

Ademas de dilapidar los caudales, y falsificar boletas, de no pagar interés ni multa, raro privilegio de que aquí solamente gozan los detentadores de caudales públicos, aun debia consumarse otro escándalo.

Tal es el cobro de costas al pueblo por ejecuciones en el negocio de la Contribucion Directa atrasada.

El orador lee la siguiente circular del Ministerio de Gobierno:—

Ministerio de Gobierno.

CIRCULAR

BUENOS AIRES, MARZO 9 DE 1875.

Al Señor Juez de Paz de.......

Ha llegado al conocimiento del Poder Ejecutivo que en algunos Juzgados tanto de la ciudad, como de la campaña, se cobran emolumentos indebidamente á los litigantes.

En el deseo de evitar este abuso y proponder á que la Justicia sea lo menos gravosa á los intereses particulares, el Sr. Gobernador me encarga hacer saber á todos los Jueces de Paz que en lo sucesivo, no podrán percibir emolumento alguno como se han cobrado por citaciones, cedulones, actas, recusaciones, testigos, mandamientos, informes, apelaciones, etc.

Dios guarde á V.

A. del Valle.

Pues bien, el abuso se ha consumado, y hé aquí la prueba.

(*El orador deposita en manos del Juri un espediente.*)

En él, dice, se van los recibos suscritos por los empleados de la recaudacion, cobrando costas al pobre y esquilmado contribuyente.

¿Cómo pueden serles permitidas á ellos si se prohiben hasta á los Jueces de Paz?

¿Puede citar el defensor del Gobierno un solo hecho que justifique que esas espoliaciones han sido castigadas?

Un dato mas

El orador avisa al Jurado que ha llegado felizmente al fin de este rosario prolongado de escandalos.

Réstale probar, dice, que todo el favoritismo patente, indudable, á menos que no se le quiera ver, que toda la tolerancia, si por tal se entiende saber y callar y no hacer, acordada al asunto de Contribucion Directa atrasada, era en favor de un contrato ruinoso para el Fisco.

Todo ha sido aquí, agrega, inmoral favoritismo.

Antes habia catorce cobradores, uno por parroquia, que vertian sucesivamente en las arcas del Estado el fruto de sus cobranzas.

Fueron arrojados á la calle para darle el negocio al detentador que se quedó con la cobranza!

Lo justifica este espediente, dice.

(*El orador pone en manos del Juri un legajo de recibos semanales espedidos por la Direccion de Rentas á algunos recaudadores antiguos.*)

La faz grave de la cuestion

El orador dice que hasta ahí no se ha detenido mas que sobre la responsabilidad civil de los detentadores.

Pero ¿y la aplicacion del Código Criminal?

Ni un solo paso ha dado en este sentido, dice, el Poder Ejecutivo.

La moral administrativa, la vindicta pública, el órden social vulnerado no han obtenido sus reparacion; y mientras el ignorante ratero ocupa una celda en la ciudad amurallada de la calle de Santa Fé, los educados detentadores de la renta pública, viven tranquilos, pasean serenos como los mismos Jurados, y ni hay Policía, ni hay justicia criminal en contra de ellos.

El orador pasa á fijar su carácter.

Las leyes recopiladas, dijo, les llaman *arrendadores de la Renta Pública*, los códigos modernos *administradores* de caudales públicos.

Tal es tambien el carácter en que el Gobierno los considera en el decreto de 29 de Diciembre de 1877, que el orador lee, en el cual se aceptan letras por el desfalco de la Contribucion Directa.

Pues bien por leyes antiguas tenian pena de decapitacion.

Por las Recopiladas de destierro perpétuo.

Y por el Código Criminal vigente en Buenos Aires que es el mas suave, han incurrido en el delito de *peculado*, cuya penalidad es la de los incisos y artículos siguientes:

(*Capítulo IV Malversacion de caudales públicos.*)

Se castiga á los empleados culpables.

....

«3.° Con prision de dos años si excediese de quinientos (*pesos fuertes*) y no pasase de cinco mil.»

(*Es el caso del peage de los puentes.*)

«4.° Con prision de tres años si excediese de cinco mil y no pasase de veinte mil.»

(Es el caso de los impuestos de Chascomus y Ayacucho.)

«5.° De veinte mil adelante con seis años de presidio á Penitenciaría.»

«En todos los casos con inhabilitacion absoluta.»

(El último es el caso de la Contribucion Directa.)

«Art. 414—Quedan sujetos á las disposiciones anteriores, los que administran bienes municipales ó pertenecientes á establecimientos de instruccion pública ó de beneficencia; ASÍ COMO LOS ADMINISTRADORES *y depositarios de caudales* depositados por autoridad competente, aunque pertenezcan á particulares.»

«—Si el empleado [illegible]»

«429—El empleado que abusando de su oficio cometa falsedad en documento público, será castigado con tres años de prision y multa de doscientos á dos mil pesos fuertes.»

«Si el delito fuese cometido por un particular será castigado con tres años de prision y multa de cien á mil pesos fuertes.»

Entre los casos precedentes se comprenden administradores de caudales públicos y empleados de Hacienda.

El orador declara solemnemente que ni una sola causa criminal está abierta y el defensor del Gobierno no dice una sola palabra sobre este punto.

Deslealtad del acusador

El orador dice que no concluirá sin justificar porque llamó desleal al principio la conducta del Gobierno en esta acusacion.

En efecto, lee la siguiente nota:

Ministerio de Gobierno

BUENOS AIRES, ABRIL 4 DE 1878.

Señor Redactor de LA PRENSA.

Con esta fecha se ordena al Fiscal de la Provincia, acuse ante el Jurado un artículo publicado en el diario que Vd. redacta, titulado «Los cuervitos administrativos.»

Con este motivo prevengo á Vd. que puede desde ya solicitar de este Ministerio todos los antecedentes que crea necesarios para probar los cargos que Vd. adelantá.

Dios guarde á Vd

C. Pellegrini.

En virtud de ella el Editor de LA PRENSA pide el 12 de Abril copia de varios documentos de proveduria y se le contesta por el Ministerio:

ABRIL 12 DE 1878.

Estando ya ordenada la agregacion de todos los espedientes que menciona esta solicitud, con el objeto de ser *pasados al Fiscal para que los presente originales al Jurado*, por cuya causa no hay objeto en sacar testimonios con el mismo fin, hágase saber al solicitante que puede imponerse de dichos documentos en la misma oficina; y devuélvase esta solicitud.

Pellegrini.

Este decreto supone arbitrariamente que el Editor de LA PRENSA, pedia las copias para presentarlas al Jurado.

Falsa suposicion!

El escrito no dice mas que esto.

"Don Hilario Orlandini, representante del diario "LA PRENSA en el juicio de imprenta que le ha promovido el Gobierno ante V. S. ocurro y digo.—"Que se sirva ordenar se me dé cópia en el dia, "si fuere posible, autorizada por el órgano competente, de los siguientes documentos.»

Así, pues, aquel decreto reposa sobre un fundamento falsísimo, como los del decreto famoso sobre la renuncia del Fiscal.

El orador dice que esas cópias fueron pedidas para estudiarlas y que el Gobierno queria evitarlo á todo trance, para evitar que el abogado de LA PRENSA, se apercibiera de las tremendas pruebas que contenian y que acababa de hacer desfilar ante el pueblo.

El orador agrega, que hacer estudiar espedientes á los abogados en esas oficinas desorganizadas, donde pululan cien empleados y particulares, proveedores, contratistas, etc., en un bullicio infernal, era una conducta gubernativa tan ofensiva para un abogado como torpe!

Que el diario felizmente tenia cópia de los documentos y el Gobierno no pudo lograr su plan de tomar de sorpresa al pueblo y á LA PRENSA, con aquellos sepulcros blanqueados (los espedientes) cuyos repugnantes esqueletos hizo desfilar el orador ante el Jurado.

El mismo dia se presenta este escrito y al pié se lee la providencia:

BUENOS AIRES, ABRIL 12 DE 1878.

Sr. Ministro de Gobierno.

Don Hilario Orlandini, apoderado del Editor de LA PRENSA, ante V. S. ocurro y digo:—Que aprovechando del juicio de imprenta promovido por el Gobierno contra este diario, necesito ver las muestras de los géneros para los vestuarios de invierno contratados recientemente.

En consecuencia pido á V. S. se sirva ordenar que un empleado de la Inspeccion de Milicias me acompañe hasta el depósito del contratista y me enseñe allí por órden del Gobierno las muestras selladas y una pieza de ropa del vestuario que yo indicaré, la que pido á V. S. me sea entregada en el acto, para conservarla, debiendo autorizar la entrega el empleado referido con la firma al pié de un acta que se levantará ante tres testigos que me acompañarán.

Espero que V. S. se servirá despacharme en el dia.

H. Orlandini.

ABRIL 13 DE 1878.

No pudiendo entregarse las muestras que conserva el P. E. como garantía para el cumplimiento del contrato por personas ajenas á la administracion y que no le ofrecen garantias suficientes, pase al Oficial Mayor de la Inspeccion de Milicias para que permita el exámen de las muestras en la Oficina.

Pellegrini.

¡No!

No es eso lo que se pide! El decreto ha falseado la verdad otra vez, como en el pedido anterior y como en la aceptacion de la renuncia del Fiscal.

El Editor no pide que se le entreguen las muestras, *pide vista de ellas no mas*; así es que el decreto niega lo que no se ha pedido.

Lo que sí se pidió fué un vestuario de los que hacen los proveedores en sus talleres para compararlo con las muestras y *sobre este punto el decreto pasa como por sobre ascuas ardientes!*

En cuanto á lo de las garantias el hecho merece réplica.

Los señores Mones Ruiz, Hueyo, Zabarriaga y el Dr. Zeballos abogado del diario que eran los testigos á que se refiere aquel escrito, personas honorables, no inspiraron suficiente garantía. PERO EL PROVEEDOR SI Y TENIA LAS MUESTRAS EN SU PODER.

[illegible] que las muestras fuesen conservadas en casa de Gobierno.

Se ha probado que las tenian en su poder los proveedores, dueños de la ilimitada confianza del Gobierno.

Ridícula actitud de un Gobierno, dice el orador, que acusa y que se vé totalmente perdido.

Nuevo escrito y nuevo no ha lugar.

BUENOS AIRES, ABRIL 22 DE 1878.

Señor Ministro de Gobierno.

Don Hilario Orlandini representante de LA PRENSA, en el juicio promovido por el Poder Ejecutivo, digo á V. S. que se sirva ordenar sean presentados *originales al Jurado los espedientes seguidos contra* las autoridades de Rauch, los libros de guías de marcas y demas libros que tenga en su poder el Fiscal de Gobierno.

A V. S. pido así lo provea que es justicia.

Hilario Orlandini.

ABRIL 22 DE 1878.

Estando el espediente seguido contra las autoridades de Rauch en estado de sumario, sin que haya aun recaido resolucion del P. E. no ha lugar.

Pellegrini.

Otra inexactitud, dice el orador.

El sumario fué concluido en Rauch mismo por el señor del Campo.

No puede estar en sumario, agrega, un espediente de que se dá vista á las partes para alegar lo que corresponda.

Hé aquí la prueba suscrita por la comision que representa al pueblo de Rauch,

BUENOS AIRES, ABRIL 24 DE 1878.

Señor Editor de LA PRENSA

Muy señor nuestro:—Respondiendo á su pregunta, debemos declarar que el Gobierno de la Provincia, nos dió vista por cinco dias del espediente que seguimos contra las autoridades de Rauch y que nos hemos espedido así como la parte contraria en escrito en que pedíamos lo que corresponde segun los resultados del sumario levantado en Rauch por el comisionado Señor del Campo.

Saludamos á V. atentamente:

Manuel Prioli—José Martinez—Mariano Castellanos—Manuel A. Navarro

No habia tal sumario, pues, sino el deseo de arrebatar armas á LA PRENSA.

Ultimo caso:

BUENOS AIRES ABRIL 24 DE 1874.

Señor Ministro de Gobierno:

Don Hilario Orlandini, por la representacion que ejerzo en el juicio de imprenta promovido por el Gobierno contra LA PRENSA ante V. S. ocurro y digo:—Que habiendo pedido últimamente los espedientes de provedurias en la Inspeccion de Milicias, reunidos por órden de V. S. se me contestó no estar en la oficina dichos documentos.

Necesito hacerlos leer con el Director del diario el Dr. Dávila y espero que V. S. me dé ó haga dar vista de ellos, ya que se me ha negado la copia debida.

Interpongo este recurso recordando el ofrecimiento espontáneo de V. S. segun el cual puedo pedir del Ministerio á su cargo todos los datos que precise y de acuerdo con la resolucion de V. S. en que me manda dar vista de los espedientes en la Inspeccion.

H Orlandini

ABRIL 26 DE 1878.

Habiendo el solicitante con su letrado el Dr. Zeballos, teniendo á su disposicion el espediente y todos los antecedentes que juzgaron necesarios, y estando hoy esos antecedentes á estudio del Fiscal ad hoc para ser presentados al Jury.

No ha lugar

C. Pellegrini.

Hé ahí al Gobierno fuerte en su derecho!....

El orador dice que el último decreto importa coartar el derecho de su defensa, pues, el acusado queria, y es dueño de hacerlo, consultar otros letrados sobre aquellos documentos.

Declara que cree inoficioso, detenerse mas sobre esta actitud que revela este hecho: que el mismo gobierno viéndose perdido envenenaba las fuentes en que por fortuna habia bebido ya el adversario.

Ofreció todos los datos y acabó negando todo.

Resúmen de desfalcos

El orador recuerda que solamente en despilfarros de dos provisiones de vestuarios y tres espedientes de desfalcos de renta pública, resulta una malversacion de cerca de TRES Y PICO MILLONES DE PESOS.

Los mismos que la Cámara de Diputados pide al impuesto para cubrir el deficit, en esta forma:

1°—3 sobre 10 mil á la propiedad raiz.

2°—1 peso por entradas á diversiones públicas.

El orador esclama que está probado que no se necesitan nuevas cargas sobre los hombros del esquilmado pueblo, sinó mayor moralidad administrativa.

Por último dice que aquel es el fruto del estudio de cinco espedientes, en ocho dias.

¡Qué fuera dice, si vinieran á tela de juicio todos los escándalos, todos los despilfarros y todas las inmoralidades que tramitan ó duermen!

La cuenta arrojaria millones!

Conclusion

El orador remarca que el Fiscal especial ofrece al Jurado todos los archivos y entre otros empleados para que declaren, los de la Inspeccion de Milicias.

Vengan, dice los archivos. Atrás los empleados de la Inspeccion de Milicias:

Son ellos los que han intervenido, informando favorablemente á los proveedores en los negocios de vestuario y no pueden ser testigos.

El orador recuerda al Jurado que, en contra de su tremendo caudal de pruebas, agotada ya la batalla, el Gobierno no habia presentado mas defensa que esta.

1° La creencia profunda del Dr. Quintana en la moralidad de la Administracion, lo cual nada prueba puesto que no es la primera persona honorable que se equivoca.

2° El testimonio y las declaraciones de sus subalternos de la Inspeccion de Milicias, actores en los espedientes ruinosos; y subalternos cuya declaracion carece en consecuencia de valor legal.

[illegible] señores Jurados, agrega, con el [illegible] las palabras finales que [illegible]

Lo que pasó despues, todo lo saben, [illegible]

Al dia siguiente era *unánimemente absuelta* LA PRENSA, *por mas que á los* CUATRO DIAS *salgan los señores Madero y Aldao diciendo que firmaron sin saber lo que firmaban.*

BOLETIN TELEGRAFICO

PARTICULARES

Bahia, *22 de Abril*—El paquete nacional *Espíritu Santo* partió ayer para Rio Janeiro.

El paquete *Gallicia*, de la línea del Pacífico, parte hoy mismo para Rio Janeiro.

Lóndres, *18 de Abril*—El Parlamento inglés acaba de entrar en las férias de Pascua. Debe comenzar nuevamente sus trabajos el 16 de Mayo.

Lóndres, *20 de Abril*—Acaba de manifestarse una huelga entre los operarios de las fábricas de tejidos de Lancashire, á causa de no haber consentido los patrones en el aumento de los salarios y en la disminucion de las horas de trabajo que los obreros solicitaban.

Calcuta, *19 de Abril*—Se está efectuando, en proporciones considerables, el embarque de tropas inglesas con destino al Mediterráneo.

Paris, *20 de Abril*—Merced á la influencia del príncipe de Bismark, ha mejorado la situacion política, y deja prever la posibilidad de la reunion del Congreso.

Lóndres, *20 de Abril*—La casa Darbishyre MacKinlay, de esta plaza, suspendió pagos. El pasivo se calcula en la cantidad de doscientas mil libras esterlinas.

Bahia, *25 de Abril*—Hoy ha resuelto la Asamblea Provincial la cuestion referente á varios candidatos á la representacion, de conformidad con los diplomas expedidos por la Cámara Municipal.

Hiciéronse en las galerias algunas manifestaciones ruidosas, pero pacificas, en favor de los candidatos liberales.

Pernambuco, *25 de Abril*—Cambio sobre Londres, bancario 23 d; particular 23 1/4 d.

Siguió hoy para Rio Janeiro con escala en Bahia, el paquete *Neva*, de Royal Mail.

Santos, *25 de Abril*—Mercado de café, en calma; precios inalterables.

Entraron del Interior 25.000 sacos de café.

De ellos se vendieron cuatrocientos.

Sale hoy para Rio Janeiro el vapor paquete aleman Montevideo con 7680 sacos de café.

Montevideo, *Mayo 2* (*A la Bolsa*)—Janeiro *Barba Azul*, un cargamento sal para Paysandú á 8 rls. fts. Oro 260. La mitad de un cargamento de vino marca Maristany á 49 Sale mañana el *Villa del Salto* llevando correspondencia para esa.

Montevideo, *Mayo 2* (*A la Sala*)—Nada en frutos Arroz de Batavia afirmándose, ventas en detalle bueno á 13, regular á 12 1/2. Azúcar de Pernambuco flojo, los compradores se resisten á pagar los últimos precios.

BOLETIN DEL DIA

Inspeccion de Milicias—Se anuncia como un hecho que el Dr. Tejedor nombrará Inspector de Milicias al ciudadano *D. Ventura Martinez*.

Seria un acto benéfico al país, entregar aquellas oficinas á persona tan respetable.

El partido republicano—Se anuncia su disolucion y se agrega que los señores Goyena, Uriburu, Ruiz de los Llanos, Ataliva Roca y otros se retiran indignados por el escamoteo de votos que acaba de tener lugar.

Se dice que el Dr. Del Valle dará un manifiesto condenando esos hechos y rechazando toda solidaridad con ellos.

El 2 de Mayo—Ayer han celebrado los españoles esparcidos por toda la tierra, una de las fechas mas memorables que enriquecen la historia de la madre patria.

Saludamos á la colonia española residente entre nosotros y en ella á la nacion española, con los testimonios de nuestras sinceras simpatias en el gran dia que conmemora la conquistadora de esta parte de la América.

Una riña femenina—En las primeras horas de la noche de ayer ha tenido lugar una reyerta séria entre dos hijas de Eva, en la calle de Esmeralda entre las de Rivadavia y Piedad.

No sabemos el origen de la camorra, que se hizo perceptible para los vecinos y transeuntes, por los gritos é insultos con que se prodigaban en alta voz.

Luego salieron á la calle, sin duda en busca de un local mas espacioso para la batalla, y aquí principia lo malo de la historia.

Las susodichas hijas de Eva se trenzaron en lid leal, lanzando como dos [illegible] dando pellizcos, manotadas y cabezazos que era un contento.

Si hubieran pertenecido al sexo barbudo, se habria esgrimido el puñal, pero siendo del otro, una de las camorreras esgrimió una olla de fierro y la rompió en la cabeza de su rival y aquí terminó el combate.

La policía tomó la intervencion que le correspondia y las luchadoras fueron conducidas á la casa central.

Colonia alemana en Olavarría—Ayer hemos recibido cartas del importante pueblo del Azul, en las que se nos dá cuenta de que el vecindario se ha encontrado preocupado en estos últimos dias con motivo de la instalacion de la colonia ruso-alemana en Olavarría.

El vecindario tenia sobrados fundamentos para ocuparse de este importante cuestion.

Los colonos ruso-alemanes no se presentaban como para ser recibidos por los vecinos de Olavarría en las condiciones de compañeros y amigos en las duras tareas del cultivo de la tierra.

Iban como propietarios de seis leguas de campo sobre Olavarría, que les habian sido concedidas por el Poder Ejecutivo de la Provincia durante la administracion del señor Casares.

Como se comprende, esto perjudicaba notablemente á muchos trabajadores honrados, establecidos ya en Olavarría y adheridos á la tierra por medio de sus labranzas [illegible]

Por otra parte, los colonos ruso-alemanes obtuvieron con el apoyo decidido de la Comision encargada de la colonizacion de Olavarría, que habia obtenido del Ministerio de Gobierno una órden dirigida al Juez de Paz del Azul, á fin de desalojar á los habitantes de Olavarría hasta por medio de la fuerza pública.

Es fácil comprender que semejante estado de cosas creaba una situacion violenta y un antagonismo constante entre los pobladores de Olavarría y los inmigrantes ruso-alemanes.

Pero afortunadamente parece que todas estas desgraciadas emergencias, marchan en vias de arreglarse convenientemente.

El Juez de Paz del partido del Azul se trasladó últimamente á Olavarría y ante el vecindario reunido espuso sus ideas sobre la cuestion pendiente, tratando de hacerle aceptar un temperamento conciliador de todos los intereses.

Al efecto, propuso que el vecindario nombrase una comision de su seno para presentarse al nuevo Gobernador de la Provincia señor Tejedor, pidiéndole que modificase la concesion precedente, sobre las bases siguientes:

Que diese á los colonos, de las seis leguas concedidas, tres en el parage donde está situada la colonia y tres en permuta en direccion al arroyo de las Nievas, pudiendo entonces los antiguos pobladores obtener tierras del otro lado del arroyo de Tapalqué, de manera que la colonia, al ocupar un lado de Olavarría, podria estenderse sobre el Azul, hácia el que se acercaria dejando á Olavarría en poder de sus antiguos vecinos.

Los rusos asentian á la adopcion de este temperamento conciliador, así es que el vecindario accedió tambien, y el Juez de Paz quedó en nombrar la comision á que nos hemos referido anteriormente, prometiendo acompañarla en su peticion al nuevo Gobernador de la Provincia.

Las cosas se han colocado en su verdadero terreno y todos los intereses van á ser conciliados.

La comision ha quedado constituida de la manera siguiente:

Señores D. José María Almada, D. Pedro Garí, D. Agapito Guissola, D. Teófilo C. Gomilo y D. Santiago Garros.

Hoy ó mañana debe presentarse al Gobernador de la Provincia acompañada del Juez de Paz del Azul.

Noticias del Azul—En esta importante localidad de nuestra campaña ha tenido lugar últimamente una gran reunion popular, con el objeto de hacer presente al Poder Ejecutivo de la provincia la acefalía actual de la Comision Municipal del partido é indicarle las personas que reunen mas simpatías y condiciones de idoneidad para desempeñar esos cargos.

Se acordó nombrar una comision de vecinos encargada de hacer presente estas necesidades al nuevo Gobernador de la Provincia.

Quedó constituida de la manera siguiente:

D. Mariano Roldan, D. José Botana, D. Enrique Fallestein, D. Pedro Ondinas, D. Juan Frers, D. Luis Lacoste, D. Francisco Cesio, D. Francisco Leyria, D. Luis Fano, D. Juan Ugalde, Dr. D. Francisco Ostodeliza y D. Federico Olivencia.

Un animal peligroso—Ayer como á las diez de la mañana, un carnicero del pueblito de Campaña fué muerto por un ciervo silvestre que andaba en esa localidad.

El carnicero, llamado Juan de Dios, al ver el ciervo tomó un caballo y lo corrió hasta arrinconarlo contra un alambrado donde echó pié á tierra, sacando la cuchilla de la cintura, con ánimo de degollarlo.

Al verse el animal imposibilitado de disparar, acometió al carnicero y le *enastró* en el pecho una cuarta de sus agudos cuernos, dejándolo muerto instantáneamente.

A los pocos momentos concurrieron varios vecinos, quienes, despues de grandes esfuerzos, consiguieron dar muerte al animal, saliendo uno de ellos herido sériamente en un brazo y otros dos contusos.

Objetos robados—Las autoridades de la Seccion 18ª acaban de capturar al individuo Salvador Ceciliano, de nacionalidad italiano y de 30 años de edad.

Hace algun tiempo que dichas autoridades tenian conocimiento de un robo de alhajas y otros objetos, que se le habia efectuado á un señor cuyo nombre ignoramos domiciliado en la jurisdiccion que comprende la mencionada seccion.

Inútiles habian sido hasta la fecha todas las diligencias que se pusieron en juego á fin de dar con el robo como así mismo con el autor.

Sin embargo de esta circunstancia la Policía no trepidó en continuar de una manera activa las pesquisas que creyera convenientes para alcanzar lo contrario, es decir siquiera recuperar parte de lo robado.

En este estado continuaron las averiguaciones hasta que antesayer un vigilante al servicio de la seccion ya indicada vino á tener conocimiento por obra de la casualidad que Ceciliano se ocupaba en vender objetos robados.

Esta denuncia hizo que su superior redujera á prision dicho sujeto y una vez detenido procedió á interrogarlo sobre el particular.

Preguntado Ceciliano sobre lo que se le imputaba pretendió al principio negar firmemente el hecho, pero los motivos que mediaban en contra de él hizo que se rectificara de lo que afirmaba anteriormente.

Por esta causa y la de resultar convicto y confeso de tener objetos robados en su poder, se procedió á remitírsele en calidad de preso al Departamento General de Policía de donde en breve será trasladado á la Cárcel Correccional para ser juzgado con arreglo al delito cometido.

Mas tarde se ha sabido que las alhajas que se encuentran en poder del detenido son de propiedad de la persona que hemos citado como víctima del referido robo.

Dos robos—Durante la noche de [illegible] han tenido lugar en la Seccion 3ª dos robos.

El primero de estos se ha efectuado en el domicilio de D. Carlos Soller calle de Artes núm. 506 y [illegible]

Ninguno de sus autores ha podido ser capturado, pero las autoridades de la localidad se ocupan en las averiguaciones que son de práctica.

[illegible] ha sido víctima el señor Soller [illegible] ciento mil pesos m/c y ropa de uso.

Mortalidad—Las inhumaciones ocurridas durante el dia de antesayer en los cementerios del Municipio, son las siguientes:

Cementerio del Norte—Francisco Arca, 80 años, español, apoplegia cerebral; Teodoro Aguayo, 7 dias, argentino tétano; Juan J. Enastroza, 34 años, id, lesion volvular; Magdalena Brandui, 7 meses, id pulmonía; Tomasa (expósita) 20 dias, id, anteritis.

Cementerio de la Chacarita—Angel Alberdi, 9 dias, argentino, tétano; Pedro Miguelet, 5 años, id neumonia, Carlota Garay, 40 años, id, peritonitis, Isabel N. Carrinata, 9 dias, id falta de desarrollo, Luis T Grisoni, 17 años, italiano, consuncion, Mateo Sheridan, 28 años, irlandés, enteritis crónica.

El nuevo ministerio—La Cámara de Senadores de la Provincia debe reunirse hoy á las 2 de la tarde en sesion secreta á fin de tomar en consideracion el mensage del Poder Ejecutivo, pidiendo el acuerdo constitucional para nombrar Ministros á los señores Lagos García y Balbin.

El eucaliptus en Tucuman—El Gobierno de Tucuman ha dirijido al Departamento de Agricultura una nota pidiendo que dicho Departamento formule un proyecto por medio del cual se pueda propagar el eucaliptus en Tucuman haciendo hasta cierto punto obligatoria su plantacion con el propósito de contrarrestar los efectos de la fiebre intermitente que se desarrolla periódicamente en aquella provincia.

Congreso Nacional—Hoy tendrá lugar la primer sesion preparatoria de la Cámara de Senadores nacionales.

Inmigrantes—Por la Oficina Nacional de Trabajo se despacharon ayer dos remesas de inmigrantes agricultores.

Por el vapor *Pingo* salieron 130 inmigrantes que componen 20 familias con destino á la colonia Villa Libertad en Entre-Rios.

Otra remesa se despachó por el vapor *Proveedor* con destino á la colonia Candelaria en Santa Fé.

Fallecimiento—Ayer falleció el Sargento Mayor D. Pedro Loyza, que se encontraba incorporado en el Cuerpo de Invalidos.

Oficina Nacional de Trabajo—Esta Oficina dió colocacion en el dia de ayer á 34 inmigrantes de los cuales 25 se despacharon á la campaña y los restantes se distribuyeron en la ciudad.

Sellos nacionales—La oficina de sellos recaudó en el dia de ayer la suma de $688-24.

La epidemia en Rio Janeiro—Se ha recibido la siguiente nota en la Capitania:

Legacion Argentina en el Brasil.—RIO DE JANEIRO, ABRIL DE 1878.—*Al señor Diego G. de la Fuente, Capitan del Puerto y Presidente de la Junta de Sanidad.*—Buenos Aires.—Las defunciones de fiebre amarilla y de otras fiebres ocurridas en esta ciudad desde el 7, han sido como sigue, segun la estadística oficial:

Abril	Fiebre amarilla	Otras fiebres	Total del dia
Dia 7	9	6	42
« 8	4	3	39
« 9	6	3	43
« 10	4	3	34
« 11	5	1	29
« 12	2	2	25
« 13	—	1	22
« 14	1	2	28
« 15	8	3	31
« 16	—	1	25
« 17	3	—	38
« 18	1	1	33
« 19	2	2	28
« 20	2	2	23

Saludo á V. S. con mi mayor consideracion—*Luis L. Dominguez.*

Empleados provinciales—Durante el dia de ayer ha reinado una verdadera agitacion entre los empleados dependientes de la Provincia.

Desde las primeras horas de la mañana habia circulado el rumor de que muchos de ellos iban á ser separados de sus puestos por órden del nuevo Gobernador de la Provincia.

No sabemos positivamente lo que habrá de cierto á este respecto; pero si podemos decir que el Dr Tejedor ha mandado pedir una lista de todos los empleados de las diferentes reparticiones que funcionan bajo la dependencia de la Provincia.

Se han adoptado medidas severas á fin de que los empleados concurran todos los dias á hora competente.

La alarma de los empleados es superior á toda ponderacion.

Asuntos municipales—El Presidente de la Municipalidad acompañado de varios de sus miembros y del secretario y pro-secretario de esa corporacion pasaron ayer á prestar declaracion ante la comision investigadora de la Cámara de Diputados encargada del esclarecimiento de los desfalcos de las rentas municipales.

Aun no sabemos el resultado que ha obtenido la comision con las investigaciones que está practicando.

Renuncia del Gefe de Policía—El Gefe de Policía presentó ayer al Gobernador de la Provincia su renuncia de dicho puesto.

La renuncia se concreta á dejar al nuevo Gobernador en aptitud de elejir un nuevo funcionario que le merezca mas confianza, segun sus términos liberales.

Se dice que esta renuncia no será aceptada.

Sucesos de Santa Fé—Leemos en un colega de ayer tarde lo siguiente:

Los sucesos de Santa Fé aumentan en gravedad cada dia.

Acabamos de ver una carta de esa capital, que refiere detalles conmovedores.

Los ciudadanos partidarios de la conciliacion son objeto de toda clase de persecuciones.

El año 40 renace en Santa Fé.

La Aduana y la Policía están llenas de presos políticos.

Los allanamientos de domicilio tienen lugar de la manera mas escandalosa.

[illegible] están mostrando de lo que son capaces. Despues de proceder á cerrar la imprenta del Sr. Lagos han echado á su familia á la calle.

Este señor, como decimos en otro suelto, está entre nosotros.

Los cabirros de la barbarie progresan.

Renuncia—Se asegura que el Dr. D. Manuel Quintana ha dirigido ayer una carta al Dr. Avellaneda, manifestándole que no le es posible aceptar el ministerio que se le ha ofrecido en el gabinete Nacional.

Como, segun se dice, el señor Alcorta á condicion de la aceptacion del Dr. Quintana, parece indudable que él renunciará tambien el ministerio para que se le designó.

Comunicaciones con Europa—La Compañía Brasilera Submarina anuncia la compostura del cable entre Madeira y Lisboa—*La Empresa.*

Circo Arena—Ayer han llegado dos nuevos artistas para la compañía Cotrelly que trabaja en el circo Arena.

Los dos nuevos artistas son Mr. Filly y Ms. Rumalls los cuales tomarán parte en la funcion de esta noche.

Renuncia de un municipal—El Dr. D. Angel Golfarini, miembro de la Comision Municipal, presentó ayer su renuncia de dicho puesto al Gobierno de la Provincia, con motivo de tener que ausentarse para Europa el 8 del corriente.

El Sr. Golfarini vá con el objeto de estudiar un procedimiento que pueda utilizarse en beneficio de la continuacion de las obras de salubrificacion, en lo que respecta al destino que debe darse á las materias fecales que se encuentran en el sub-suelo.

Baile—La sociedad española *La Covadonga* prepara un baile para el Sábado 4 del corriente el que debió tener lugar el 27 del mes pasado.

Tiro suizo—La fiesta del tiro suizo que debia tener lugar el Domingo próximo ha sido transferida para el Domingo 12 del corriente.

Tesorería Nacional—Recaudó en el dia de ayer la suma de $ 26539 81 centavos de la manera siguiente:

Al contado 26539 81; importacion 23190 22; exportacion 2787 19; almacenaje y eslingaje 26 98, muelle del Riachuelo 181 52; derechos de Faros 3 90; id de Sanidad 4 80.

Lo recaudado en el mes hasta la fecha importa la suma de $ 26539 81 centavos.

La renuncia del Dr. Irigoyen—Una de las causas que han influido para que el Dr. Irigoyen presente su renuncia de la cartera de Relaciones Exteriores que desempeñaba, ha sido la cuestion de *Corrientes.*

Colocada esta cuestion en el terreno constitucional, el Dr. Irigoyen ha abrigado la opinion, que el único Poder Público que podia entender en él, era el Congreso Nacional.

Se nos informa que el Dr. Irigoyen manifiesta en su renuncia, que si es aquella la opinion del Presidente y de sus Ministros, no precisa su colaboracion en el Gobierno, y si es contraria, no puede sostenerlo ni acompañarlo.

El Presidente parece que se encuentra completamente dispuesto á poner término á esta cuestion, prescindiendo del Congreso.

Tales son las razones que han motivado *la renuncia* del Dr. Irigoyen.

Empleados municipales—Algunos colegas han anunciado que se les habian pagado á los empleados municipales varios meses de sueldo.

Esta noticia carece de fundamento pues hasta la fecha no se ha ordenado dicho pago.

Tramvia Central—Publicamos á continuacion el movimiento habido en la línea del tramvia Central durante el pasado mes de Abril:

Estension de la línea en métros, 11,088; kilómetros recorridos por cada coche, 9,080; coches puestos en servicio, 29; caballos en servicio, 180; id id reserva, 30; personal de empleados, 77; viages hechos, 6,114; kilómetros recorridos, 48,912; pasageros, 130,439.

Renuncia de la Municipalidad—Ayer á las tres y media fué de la tarde presentada al Gobierno de la Provincia la renuncia en *masa* de la Corporacion Municipal, la cual se haya concebida en términos muy estensos.

Lo avanzado de la hora en que fué presentada la nota de renuncia, nos ha imposibilitado el poderla publicar á consecuencia de haber sido reservada tanto en la *Municipalidad* como en el Ministerio de Gobierno de la Provincia.

La publicaremos en nuestro próximo número.

Conferencias—Los señores Emilio Castro, José P. de Guerrico y Santiago Alcorta, miembros de la Comision de Obras de Saneamiento de la ciudad, conferenciaron ayer con el Gobernador de la Provincia.

El señor D. Cárlos Casares concurrió tambien á la casa de Gobierno y conferenció con el Dr. Tejedor.

Manifiesto—En estos dias debe aparecer un *manifiesto* del Dr. D. Aristóbulo del Valle, abandonando la direccion del partido Republicano.

Política de actualidad—Hoy debe reunirse el Comité Directivo del partido autonomista, á fin de tratar asuntos de importancia.

El Dr. Fernandez—El nuevo Gobernador de la Provincia Dr. Tejedor espidió ayer un decreto nombrando fiscal de Gobierno al digno Dr. D. Juan Segundo Fernandez.

Es una justificacion plena, pronunciada ya antes por la opinion pública, de la conducta honorable observada por aquel digno funcionario en la emergencia que conocen nuestros lectores.

Renuncias—Los Diputados Saenz Peña, Bengolea y Lopez, han insistido en sus renuncias.

Hoy harán otro tanto varios otros Diputados.

Llegada—Se encuentra entre nosotros el señor D. Ovidio Lagos, Redactor de *La Capital* del Rosario.

Le saludamos.

Contribucion Directa—Ayer se ha cobrado por la oficina del ramo la suma de *ciento cincuenta y cuatro mil novecientos pesos* m|c. por Contribucion Directa.

SOLICITADAS

[illegible] chara". Varios concurrentes—*L. D.*

Maravillas del siglo—Hacen algunos dias que Buenos Aires posee entre sus muros una las mas grandes maravillas de nuestro siglo.

El progreso Rousseau, que acaba de llegar de Francia, nos ha importado un sistema especial para curar [illegible] últimos.

Los casos mas difíciles y mas inveterados son curables por este nuevo sistema. hemos tenido la prueba de ello a la vista en el señor Marcial Miguens que despues de haber sufrido ensayos eléctricos hacen tres años, sin ningun resultado, se puso en manos del Sr. Rousseau, calle Esmeralda 482, quien en pocos dias, le ha devuelto el uso de la palabra sin ningun tratamiento médico ni operacion.

Recomendamos pues a las familias el método del Sr. Rousseau, pues en pocos dias debe regresar á Francia donde sus éxitos reclaman su presencia [illegible].

COMERCIO

Bolsa de comercio—Mayo 2. [illegible] ha estado bastante animada; las transacciones á oro sellado alcanzaron á $ 512150.

El programa del nuevo Gobernador ha sido acogido favorablemente por el comercio en general; se espera que decidiendo suma atencion al arreglo de las finanzas Provinciales y trabajando con orden para hacer desaparecer los déficits que se han venido aumentando durante las Administraciones anteriores. Acabemos de una vez con el pésimo sistema de emitir á cada momento al Banco de la Provincia; haciendo desaparecer los temores de nuevas emisiones y coadyuvando á la valorizacion de nuestro papel moneda.

La confianza que el comercio abriga en la marcha del nuevo Gobierno, se ha traducido ya en la baja que el oro ha tenido, precisamente en momentos en que otras causas tales como la baja en los cambios sobre el exterior conspiraban mas bien á producir una suba.

El oro abrió al contado á 33.15 y en seguida descendió hasta 33.10; llegado á este límite relativamente bajo, empezaron á presentarse compradores lo que dió por consecuencia que el oro repuntase hasta 33.25, cerró á 33.15 á las dos de la tarde; las ventas ascendieron á $ 33,650.

Para el Sábado se hicieron $ 25500; abrió á 33.15 y cerró á 33.35.

Las ventas para fin del mes ascendieron á $ 74000 los precios fluctuaron entre 33.15 y 33.40 cerrando á 33.35.

Se vendieron $ 25000 para 30 de Junio; abrió á 33.35 y cerró á 33.30.

He aquí el resúmen de las transacciones realizadas.

Al contado	$	33650	á 33.15, 33.10, 33.15, 33.20, 33.25, 33.20, 33.20, 33.25, 33.20
Sábado 4	"	25500	á 33.15, 33.20, 33.30, 33.21, 33.30, 33.35
Ma 15	"	12000	á 33.30, 33.40
" 31	"	24000	á 33.30, 33.15, 33.30, 33.20, 33.25, 33.30, 33.25, 33.35
Junio 30	"	25000	á 33.35, 33.30, 33.35, 33.10, 33.30
	$	512150	

Despues de hora se hicieron diversas transacciones sin gran variacion en los precios; en el último momento habia muchos vendedores á 33.25, habiendo pocos compradores á 33.20.

Títulos diversos de crédito—Los negocios estuvieron hoy mas activos pero tambien menos sostenidos; se negociaron:

Al contado	17300	Série A	á 67.80 3/4
Sábado 4	7500	id	á 67
Fin del mes	5000	id	á 67 1/8
	29400		

A última hora habia vendedores á 66 3/4.

Bonos de Tesorería Nacional: estos títulos están muy solicitados y firmes; durante la hora oficial se anotaron $ 4600 á 67 1/2 al contado; despues de hora se hizo un lote de $ 1600 á 67 1/4 al contado.

Fondos Públicos Nacionales: Sin alteracion: se negociaron $ 7500 á 55 pg precio de la anterior cotizacion.

Acciones del Banco Nacional: Se han hecho hoy transacciones de alguna importancia en estos títulos que han tenido una alza de uno pg sobre los precios de ayer; se anotaron las siguientes operaciones:

Al contado 280 acciones á 51 1/8, 58 1/4, 59 Mayo [illegible] id 59 Mayo 15 60 1/4 id D. 59 Fin del mes 418 id 51 [illegible] 1/4, 60, 59 1/4, 60, 58 1/4, 59. Total 903 Acciones.

Bonos bolivianos—Se hizo un lote de 4000 bolivianos contado á 33 bolivianos por 16 $, y otro de 2770 [illegible] fuertes.

A papel moneda hay compraron de 23 1/4 á 23 3/4 [illegible] se vendieron 13000 Soles á 36 3/4 centavos.

Los chirolas siguen cotizadas a 63 centavos.

Saladeros—De un saladero de la Magdalena se han vendido 2000 cueros de potro peso de 22 libras a 16 3/4 rls. [illegible]

[illegible]

---

libros; a J. Shaw, 130 cjs [illegible]; a B[illegible] y Ca. [illegible] bio fierro, 5 cjs mercs; al Banco de [illegible] cancias; a Milligan y Ca. [illegible]

Valencia, el 6 de Febrero, [illegible] ing. [illegible] Lecesne, 258 tons. cap. Russels; a Llanta [illegible] Allende y Ca. con: a los mismos, 4|5 pipas, 50|2, 351 [illegible] borda vino tinto, 41 barriles muscleas, 164 cjs pin[illegible], 30 cjs jabon, 20 cjs aceite, 20 cjs alpargatas.

Cárdenas, el 19 de Febrero, ba[illegible] español [illegible] 190 tons. cap. G. Porse; a J. Gibli[illegible] 375 pipas, 50|2, 80|4 aguardiente de caña.

New-York, el 25 de Febrero, barca americana James M. Carty 534 tons. cap. Lewis; a C. S. [illegible] con: 331,160 pies pino.

ENTRADAS—DIA 2

Portland, barca americana James M. Carty.
Liverpool, id aleman Ecgen.
Gualeguay, vapor nacional Colon.

SALIDAS

Concordia, vapor nacional Pingo.

BANCOS

DE LA PROVINCIA

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco recibe depósitos voluntarios que no bajen de 40 ps. mjc. y 16 $.

Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias; pasados estos, se les abona interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á prémio, se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital é intereses; no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Descuenta tres veces en la semana, letras con firmas ABONADAS á plazo de 90 dias y tambien PAGARÉS DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.

Dá libramientos á 3 dias vista sobre las sucursales de San Nicolás, Mercedes, Dolores, Chivilcoy, Lobos, Salto Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheques contra el Banco, al por á dor, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en á primera introduccion de las letras y pagarés á descuento.

Hasta nuevo aviso seguirá la siguiente tasa de interés.

Abona por depósitos comerciales	3	p$
" id particulares á premio	4	"
Cobra por descuento de pagarés de comercio	6	"
" d de letras	6	"

Buenos Aires, Agosto 18 de 1877.

Gayan—Secretario

JOSÉ DE CARABASSA

157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista	3	p$
A plazo fijo de 30 dias	3 1/2	p$
" " 60 "	4	p$
" " 90 "	4 1/2	p$

A plazos mas largos, convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente	10	p$

Descuento de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO

Se dán sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Génova pagaderos en cualquier punto de Italia.

Horas de despacho: de las 10 a. m. a las 4

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO DE LA OPERA—Compañía de zarzuela direccion del primer tenor Sr. La-Costa magnica funcion 6ª del primer abono para el Viérnes 3 de Mayo de 1878 la preciosa zarzuela en 3 actos; letra de D. Ventura de la Vega, música del maestro Gaztambide, titulada JUGAR CON FUEGO. Empezará a las 8 1/2 en punto.

THEATRES DES VARIÉTÉS—Dimanche 5 Mai a la demande générale des *familles. Gran Succès* Papa Soleil a Buenos Aires Revue inédite et locale en 5 actes. Entrée générale 15 $.

TEATRO ALEGRIA—Temporada de invierno de 1878. Gran compañía dramática española dirijida por el primer actor Hernan Cortes, en la que figura la eminente primera actriz de los teatros de Madrid Luisa Castro. 6ª Funcion de la temporada Sábado 4 de Mayo de 1878. Deseando la Empresa de este Teatro complacer a sus favorecedores, poniendo en escena las obras en que mas se distinga la eminente 1ª actriz con que tiene el honor contar, anuncia para está noche la representacion UNICA del sublime drama en 3 actos y en verso, original de los Sres. Retes y Echevarria, que lleva por título: *L'Heroe, dirijido por el Sr. Cortés*, 1 rominará el espectáculo con la chistosísima pieza, titulada: **Maraja** dirijida por el señor Cubas. A las ocho.

TEATRO COLON—Compañía Lírica Italiana, empresa Angel Ferrari, 5ª Funcion de abono Sábado 4 de Mayo 1878. Debut de la primera Dama Soprano señora Elvira Repetto con la ópera en 4 actos del maestro G. Donizetta, LUCIA LAMERMOR. Bajo la direccion del caballero N. Bassi. Precios de costumbre. A las 8 en punto.

CIRCO ARENA—Gran compañía ecuestre, direccion H. Cotrelly, nueva empresa. Hoy Viérnes 3 de Mayo 1878 estreno de 3 nuevos artistas, Mr. Tily y Mr. Runnells, un nuevo clown Fredrich competidor adversario de Lecht.

AVISOS NUEVOS

La tauromaquia y la ventriloquia han fenecido debido á los inmejorables artículos que se espende al gran almacen Florida y Piedad.

Sirviente se precisa uno sin cama de 16 a 18 años, es inútil se presente si no sabe cocinar, Maipú 129.

Cocinera se necesita en la calle Perú núm 421. M3v3

Nada hay que más agrade, que una copita de un rico vino priorato, que por cuarto se vende en el sin igual almacen Florida y Piedad. M3v4

Se ofrece un mozo español para encargarse de alguna cobranza de casa de negocio, tambien sabe manejar cualquier clase de carruaje hace algunos años que está en el país, sabe leer escribir y contar y tiene garantía de su conducta, calle Santiago del Estero [illegible].

La monstruocidad de artículos que cuenta el gran almacen Florida y Piedad, ha obligado á los sastres á numerarlo en [illegible]

Se alquila una pieza amueblada á solo, á dos piezas chicas sin muebles é independientes, casa de familia, calle Buen Orden núm 43. M3v3

El globo terráqueo hállase revolucionado en vista de la inmensa cantidad de vinos finos que se espenden en el gran almacen Florida y Piedad. M3v4

Prueben y juzgaran

Si no hay, 1º doble luz, 2º limpieza, 3º economía y 4º duracion. Esas cuatro ventajas tienen sobre las demas las velas de Esperma de 4, 5, 6, 8 y 10 al paquete, como tambien para faroles de coche, las que se venden en casa de J. Angiade.—85 Cangallo 85. Prueben una con otra y juzgarán. M3v3

Si, señor, háranse célebres todas las personas que prueben los ricos vinos de todas las procedencias, que se espenden en el gran almacen Florida y Piedad.

Se vende un armazon y mostrador como para almacen y una linea vidriera para fideos y dos id chicas, una balanza, un molinillo para café, 2 tro, una cocina para el café, un mostrador para confitería, 6 café, mesas con piedra mármol, id de madera, sillas, espejos, cuadros y demas artículos de almacen. Nota—Al mismo tiempo se alquila la casa, con un alquiler módico y cuenta con una buena comodidad, para tratar en la misma á toda hora, calle Piedad 647 y 649. M3v3

Los vinos finos están en controversia con los jurados, porque, unos los promotores de lo segundo, el buscan de lo primero, el gran almacen Florida y Piedad. M3v4

Se alquila la magnífica esquina Potosí y Chacabuco, conocida por Bazar de Caña con todos los armazones; mostradores vidrieras, cañería de gas y toldos á ambas calles, lista como para poner en el acto cualquier clase de negocio de lujo sin precisar el menor gasto, ocurrase para tratar Rivadavia 539, de 12 a 1. M3v3

Se ofrece una ama de leche fresca para criar afuera, ocurrir calle Santiago del Estero 126, con garantía de su conducta. M3v3

Aparador se precisa un muchacho ó un mejor oficial calle de las Piedras n. 556. M3v3

Mucama se precisa una Cangallo 293 entre Artes y Cerrito. M3v3

Luis Revello tiene el honor de avisar al público que con fecha del día primero de este mes he comprado la confitería del teatro de la Boda y de propiedad de D. Santiago Domingo y Ca., encontrando en el activo y pasivo de dicha confitería. Las personas que tuviesen algun reclamo que hacer por créditos contra la confitería se invitan a presentarse dentro del perentorio término de tres dias transcurrido el cual cesará toda responsabilidad el nuevo propietario. M3v3

Muchacha se precisa una de trece á quince años que tenga buenas recomendaciones, para tratar Cangallo 409. M3v3

Asómbrense pero créanlo: El almacen Florida y Piedad recibe todas las pocas mercaderías nuevas; nada gues, hay, es el que sea desagradable al paladar. La casa es única del género en esta ciudad. Una ojeada y basta.

Se vende una yunta caballos alazanes, para coches, edad 4 años, tambien un gorteado para andes, para verlos Saavedra 94, de las doce hasta las dos de la tarde.

Al comercio participo que he vendido mi negocio de almacen situado en la calle de Moreno n. 531 esquina de Potosí, a D. Martin T. culat, si alguien se considera con reclamo á dicho negocio se presentará en el término de 3 dias, pasados los cuales no se atenderá reclamo alguno. Buenos Aires Mayo 2 de 1878.—*Luis Moffei.* M3v3

Ni crítis viene al almacen Florida y Piedad: hállase repleto de toda clase de artículos concernientes al ramo y ofrécelos al público, deseoso de que el los pruebe, para que se cerciore de que en el único en su género, que espende calidad inmejorable y baratura sin igual en todos sus efectos ocurran pues al gran almacen Florida y Piedad. M3v4

Atanasio Ceballos

Consignatarios de haciendas, avisa a sus relaciones que se mudó Piedras 394. M3v3

Oficiales sastres se precisan en la sastrería del tuerto Serrano al Sud, núm. 116 y 120. M3v3

Grandes [illegible]

El Guerrero de Bolivar [illegible]

Frase sacramental [illegible]

[illegible]

Cocinera se necesita [illegible] dos n. 217. M3v3

Ama de leche hija del país, se garante ser sana y tener buena leche, se ofrece una en la calle Garantías 87. M3v3

Hoy Viérnes 3 del corriente
A las 12 del dia
En nuestra casa Perú 21

GRAN REMATE DE COMESTIBLES

Por cuenta y órden de varios

El surtido que es completo, le ofrecemos á la vista de los interesados. M2

Josefa Figueroa desea saber noticias de la residencia de su hijo llamado Genaro Canstancio que tendrá hoy 30 años y que lo dejó hará como 25 años en poder de D. Pedro Sarmiento en la ciudad de Córdoba, su anciana madre suplica á las personas de aquella localidad se sirvan reproducir este aviso, ella vive en esta ciudad calle Esmeralda núm. 714. M3v3

ASAMBLEA GENERAL

Fábrica de paños

No habiendo tenido lugar el dia 30 de Abril ppdo la asamblea general de accionistas por falta de número, la Comision Directiva ha resuelto hacer una nueva convocatoria, de conformidad con los artículos 37 y 38 de los estatutos para el dia 22 del corriente a las 2 de la tarde en la fábrica. *Los puntos a tratar son los siguientes:* 1º memoria de la Comision Directiva, 2º nombramiento de una Comision revisadora, 3º acordar lo concerniente al procedimiento administrativo del establecimiento; lo cual es urgente, 4º nombrar 2 titulares y un suplente en reemplazo de los salientes. Se recomienda la puntual asistencia por convenir así a los intereses del establecimiento, recordando el contenido de los artículos 45 y 46 de los estatutos. Buenos Aires Mayo 2 de 1878.—*Lino Lagos, Miguel de Uribelarrea, Martin Berraondo, Federico Terrero, Mariano Unzué.* M3v3

Por disposicion de los Sres. Jueces de 1ra. Instancia en lo civil del Departamento de la Capital Doctores Don Salustiano J. Zavalia y D. Martin Bustos, se señalan los dias *Lúnes 20, Mártes 21 y Miércoles 22 del entrante mes* de Mayo para celebrar almonedas y público remate en la casa de los Tribunales Defensa 86, de una casa quinta situada en el Partido de San José de Flores, sobre la línea del Ferro Carril del Oeste entre las Estaciones Almagro y Caballito, perteneciente á Da. Ana María Blak de Boyd y por ejecucion seguida contra esta por Don Guillermo Dalhequist, cuyo terreno se compone de 258 varas de frente al Sud, 188 varas de frente al Norte, 247 varas al Oeste y 178 varas 50 céntimos al Este, tasado todo en 905,241 pesos 20 centésimos moneda corriente, previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion que son 603,747 pesos m|c; y que el alguacil del juzgado y el actuario estan facultados para exigir al comprador en el acto del remate el cinco por ciento del total como garantía ó en caso contrario una fianza a satisfaccion de dichos funcionarios. Por mas informes ocurrase a la Secretaría a cargo del que firma (Defensa 86) Buenos Aires, Abril 30 de 1878.—*Eduardo Munilla* M3v30

Aviso Municipal se hace saber al vecindario del municipio que en virtud de la ley, sancionada por las H. H. C. C. de la Provincia, el 12 de Marzo último, la Corporacion Municipal está autorizada para cobrar el impuesto general, por los meses de Enero, Febrero y Marzo últimos y segun arreglo celebrado, la compañía de gas «Buenos Aires» Limitada, ha sido facultada para efectuar el recaudo por cuenta de esta Corporacion, del impuesto arriba indicado por los meses referidos. Buenos Aires Mayo 1ro. de 1878 *Inocencio Garrido.* Fiscal interino. M3v10

Por disposicion del Sr. juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita llama y emplaza a todos los que ya sean como herederos ó acreedores se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Da. Concepcion Maldonado. para que dentro del término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente comparezcan ante S. S. por conducto del escribano secretario que suscribe a deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Abril 23 de 1878 *Faustino Miñones.* M3v3

Por disposicion del Sr. juez de la. Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, se cita á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Da. Alejandrina Saravia ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por ante el juzgado de S. S. y secretaría del infrascrito Defensa 86 a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo q' hubiere lugar. Buenos Aires Abril 27 de 1878 *Felix Romero.* M3v3

Otra vez fuego Calle Cochabamba núm. 464, se vende una chata con tres caballos, enrerados, cuartas y lienzos, ames una caba lleriza empedrada, un cuarto de madera y demas útiles del ramo, Cochabamba 464. M1º v3

Se necesita un jóven de 14 á 16 años para el servicio de una casa, se prefiere español, es escusado se presente si no tiene buenas recomendaciones, para tratar calle Tacuarí 698. M3v3

Se precisa un muchacho para almacen, de 15 á 16 años que sea práctico y con recomendacion de su conducta, calle Buen Orden n. 395. M3v3

Se ofrece un cocinero con bastante práctica, calle Méjico 35. M3v3

Ama de leche se ofrece para criar una criatura en su mismo casa, Rivadavia 1124, darán razon. M3v3

Cocinero se precisa en la calle de Moreno 146. M3v3

Ingenieros y agrimensores se venden varios instrumentos, calle Piedad núm. 476. M3v3

SE VENDEN

Aceitunas frescas recien arrancadas, calle Juncal núm 226, quinta de Jo é Carrapanelo, y tambien se venden en el Mercado del Plata en el puesto de Santiago Frasqueri, frente á la pescadería. A1º v31

Se alquila la casa calle Rioja núm. 1.7 con dos tramways á la puerta, la casa se compone de tres habitaciones a la moderna y todo lo necesario para una casa, está en perfecto estado de [illegible]. M2v3

Al público participo que con esta fecha he vendido la mitad de la fonda que tengo en la calle de Charcas 190, prevengo á todos los que tengan cuentas con dicha fonda se presenten al término de tres dias, pasado dicho término no habrá reclamo ninguno. Buenos Aires Mayo 1 de 1878 *Carlo Felizo* M2v3

Una máquina De coser flamante, nuevo, procedente, una mesa de mármol, mera con colchones, y una bañadera, se vende sumamente barato por ausentarse su dueño del país dirijirse calle Moreno 785. M1 v3

Al comercio participo que he vendido las existencias de mi negocio de almacen, situado calle de Santa Fé 515 esquina Paraná a D. José Sturia, el que tenga algun reclamo que hacer puede deducirlo en el término de 8 dias á contar desde la fecha. Buenos Aires 1º Mayo de 1878.—*Ventura Echavarría.*

OTRO

Refiriéndome al aviso que antecede pongo en conocimiento del comercio que he comprado á D. Ventura Echavarría las existencias del almacen calle Santa Fé esquina Paraná, si alguien tiene algun reclamo que hacer se presentará en el término de seis dias. Buenos Aires Mayo 1º de 1878.—*José Sturla.* M1v3

Vog Se vende una gran cantidad de vara alto por una de ancho, calle de Artes n. 962, pregúntar por el jardinero.

Cocinera se necesita Tacuarí 18. M2v

Se precisa una mucama con buena recomendacion, calle Rivadavia n. 1087. M1v3

Sirvienta se necesita una sirvienta para una corta familia. Chile 280. M3v3

Casa en venta se vende la linda casa calle de los Pozos núm. 310 entre Chile é Independencia con 10 varas 1/3 frente por 23 de fondo con 4 lindas piezas de material, muebles duras techos y pisos embaldozados, timbrales de mármol cocina a la moderna letrina y ricas plantas, para tratar la dueña vive en la misma casa. M3v3

Sirvienta se necesita para el servicio de dos personas a las, Tacuarí n. 43 ocurrir de 3 a 4 de la tarde. M3v3

Se alquila una cómoda casa, propia para escritorio y para familia, situada en la calle de Cuyo, 53, entre Reconquista y 25 de Mayo. En la calle Tucuman 44 darán razon. M1v3

Se ofrece dos señoritas para enseñar ingles y á coser, calle Defensa 791. M3v3

Al público Pongo en conocimiento del público que la sociedad que ha girado en esta plaza, bajo la razon social de Montaldo y Corvetto, queda disuelta de comun acuerdo, desde el 16 de Abril 1878, quedando á cargo del activo y pasivo D. Bartolomeo Montaldo. M2v3

Se desea comprar una mula ó macho, diestro para tirar el mamello en la panadería Pichincha 10. M3v3

Sociedad española «La Iberia» La Comision respectiva ha acordado dar la funcion que fué suspendida el 27 del pasado mes de Abril el dia 11 del corriente en el local de costumbre teatro de la Victoria previniendo á los Sres. socios q' las relaciones puedan usar de las mismas invitaciones que fueron estendidas. Nota—La siguiente noche la comision directiva a resuelto dar el 2º de Junio del entrante mes. Buenos Aires Mayo 1º de 1878 *La Comision.* M2v7

Se precisa una cocinera con cama, en la calle de Lima núm. 159. M3v3

Dos magnificos depósitos ó almacenes, con sus piezas y cocina, se alquilan en la calle de Moreno número 74 v. 7. Para tratar Defensa núm. 138. M3v3

Se precisa una cocinera en la calle de Victoria núm. 168, con buena recomendacion. M2v3

Se arrienda una chacra de 90 cuadras cuadradas de 150 vs. por cuadra, á 1 cde. de la Estacion de San Fernando (F. C. N) con una buena casa de material. Es ganante para tambo, &. Para tratar, Victoria 158. M2v3

Al comercio por la presente hacemos saber al comercio en general y al público en particular que hemos comprado a D. Juan Staro la fonda situada en la calle Alsina n. 817, esquina Garandí; el que tenga algun reclamo contra dicha fonda haga dentro del tercero dia conforme el cual no se atenderá reclamo alguno. Buenos Aires Mayo 2 de 1878 *Vio ale Casso.—Francisco Caruso.* M2v3

Sirvienta se necesita una, en la calle de Cangallo 92.

Casa [illegible]

A los fotógrafos Se vende la mitad de toda fotografía de la Florida, Florida 82, precio muy módico, el dueño la vende para ausentarse del país. Para tratar, Florida 82. M3v3

A 1,000, 1,500 y 2,000 [illegible]

Muchacho de 12 á 14 años se necesita [illegible]

Se vende [illegible]

Silla de montar [illegible]

Cocinera [illegible]

Reclamos sobre patentes [illegible]

[illegible]

Cocinera [illegible] terreno [illegible] calle de Piedad [illegible] calle Buen Orden entre Cochabamba y Garay, ocurrir calle Corrientes núm. 742. M1º v3

Al comercio La sociedad que existia de Juan Cotti, Heluisa Mermelli y Vicente Vecchiorelli, establecida en las Lomas de Zamora, se ha disuelto amigablemente en esta fecha quedando el activo y pasivo a cargo de Juan Cotti. El que tenga algun reclamo que hacer puede presentarse en el término de tres dias de la fecha. Pasado el ho termino no se atenderá a ningun reclamo. Lomas de Zamora, Abril 30 de 1878. M1v3

Chocolate de Cadbury, fabricó especial para el uso de la reina de Inglaterra. Esté chocolate es puro y preparado con el mejor cacao, agente en Buenos Aires M. H. Abrey, Piedad 149 altos. A23v7M

Oficiales sastres

Se necesitan para confeccionar uniformes de tropa. Se pagan mas que en otras casas, Florida 158. A24v10M

Costureras

Se necesitan para la confeccion de chaquetillas, capotes y pantalones de tropa. Se pagan mas que en otras casas. Florida 158. A24v10M

A los estancieros que necesitan semilla de cardo fresca, buena y recien cosechada, hallarán en venta por mayor y menor á precios módicos, en el depósito de semillas de Angel Pelaffo, Artes 172 y 183. A24v10m

Oficiales de clavado fino, se necesitan en la Botería de las Naciones calle Buen Orden 354, escusado se presenten sin la muestra de su trabajo. a28v1m

Pipones se vende una cantidad en la Cervecería calle de Córdoba núm 515. a27 v8m

El general blanco pronto llegará á esta ciudad, el caballo de este nombre sobre sus ocho bien formadas piernas en camino para Paris. A27v7 m dp 1|2

Ojo que á todos interesa

Botines hechos en el país, de varias clases, buena forma y calidad inmejorable para hombres 80, 90 y 100 $ par; estr ngeros con buenos elasticos, material y tacos inmejorables 60, 70, 80 y 100 $ par; gran surtido de calzado para niños y niñas finos y fuertes á precios sumamente baratos, surtido completo en calzado para señoras y niños chicos todo á precios arreglados. Nota: en esta casa se encuentra botines para pies grandes, tanto para hombres como para señoras. Baratillo de la Bota grande, Tacuarí 187. A27 perm

Tenedor de libros un mozo empleado en el comercio y que tiene algunas horas desocupadas se ofrece para llevar libros en alguna casa de comercio, dirigirse á la calle Rivadavia 522 ó Rivadavia 1326. A27v3M

Aviso preventivo fenómenos extraordinarios, los hermanos monstruosos, dentro de pocos dias se exhibirán al público de esta culta ciudad los dos hermanos Patagoneses, monstruosos fenómenos recien traidos á Buenos Aires, de desierto de la Patagonia adonde han vivido hasta ahora ignorados y abandonados. La deformidad esquelética de esos desgraciados es tan interesante como una aberracion de la naturaleza, que estamos convencidos llamará la atencion de todos y particularmente de los hombres de ciencia. El local de la exhibicion esta en calle Corrientes núm 322. En otro aviso se anunciarán oportunamente las horas en que estarán visibles, como así mismo el precio de entrada.—*M. Jaunelle y Ca.* A27v3M

Espléndida posicion A tres cuadras de la plaza Victoria se vende una magnífica propiedad esquina que dá una bonita renta. Ocurrir Temple 153, altos, de 8 a 12 y de 4 á 6. A26v4M

Se vende terminantemente la fidelería situada en la calle Paraguay esquina Artes para tratar en la misma casa a toda hora de dia. A28v4M

Campo flor se vende ó se arrienda ó se cambia por una propiedad aquí, á 2 leguas de la estacion Gandara, con un edificio inmejorable, campo como para 2 majadas, para tratar, Piedad n. 749. A28v6M

A los aficionados á perros el abajo firmado recien llegado de Europa, ofrece sus servicios como curandero de perros, sea cual fuére la enfermedad. Se encarga tambien de cortar las orejas, sea cual fuere su clase, comprometiéndose á cumplir mejor que cualquier otro de esta ciudad, vá á domicilio. Por mas informes ocurrir calle Belgrano 286, cuarto n. 8 al Sr. Rives. A28v8M

Ferro-carril Central Argentino. Habiendo llegado de Inglaterra las órdenes de pago por un dividendo de 12 chelines por accion, se avisa a los Sres. accionistas que pueden ocurrir a recibirlas en cualquier dia hábil de 11 a. m. a 4 p. m presentando sus certificados de acciones en la oficina de la compañía Estacion Central, Paseo de Julio. Buenos Aires Abril 24 de 1878. A15v3M

Diego Gonzalez ha trasladado su estudio de abogado á la calle Defensa n. 17. A30v30M

Ferro Carril del Oeste

CONTADURIA—Se previene al público que durante los meses de Abril, Mayo, Junio, Julio y Agosto el flete del pasto se cobrará de conformidad con las planillas del Reglamento en vigencia para pasageros, encomiendas, equipages y carga. Durante los meses restantes del año, el flete del pasto se cobrará duplicado.—*Abril 29 de 1878.* A30v5m

Tenedor de libros práctico y que posee varios idiomas tiene algunas horas desocupadas, desea llevar los libros en alguna casa de comercio, dirigirse Paseo Colon núm. 807. A30v6M

Se alquila un hermosísimo local propio para tienda mercería depósito etc. en la calle Defensa n. 459 para tratar en la misma calle número 463. A30v4M

Campo, se compra el derecho a uno que se esté pagando al Gobierno se prefiere sobre el Azul, para tratar Piedad num. 749. A18v6M

Se ofrece un cocinero español de profesion con buenas recomendaciones, calle Rivadavia núm. 311, 3º patio. A10v4M

Casa y terreno por 78,000 $ se vende la casa calle de Chile 564 de 8 1/4 vs. de frente y 49 de fondo, 3 piezas modernas y agua, y 1,900 $ el terreno de 10 manzanas en Pontevedra á 1,400 vs. de la plaza al Norte, hay mas de 100 cuadras de almacenes y fondas para tratar Chile 564, títulos superiores. A30v8M

Sirvienta para el servicio de una señora, se prefiere sea persona formal. Moreno 216 y 222 darán razon de 11 a 12 y de 5 á 6 de la tarde. A30v3M

Licitacion La municipalidad de San Martin en sesion de ayer ha resuelto sacar á licitacion la compostura de las calles de este pueblo bajo el sistema de abovedamiento.

Los proponentes deberán presentar sus propuestas cerradas hasta el Domingo 4 de Mayo á las 2 de la tarde hora en que se abrirán, estando la Municipalidad en sesion. Las bases y demas informes se darán en secretaría. San Martin, Abril 29 de 1878.—*El Manuel Scirano* Presidente. *Odulio Marques* Secretario. M3v3M

A los estancieros se arrienda una legua de campo en el partido 25 de Mayo, estancia San Miguel de la Brava del finado Miguel Galíndez, para tratar en el 1 de Mayo en casa de D. Juan Francisco Isarrra y aquí en Buenos Aires calle de Florida núm. 31; se arrendará todo en fracciones. A30v14M

Se ofrece una cocinera española, calle Lorea número 481, con recomendacion. A1u3M

Se alquila la casa calle Venezuela 174 (; tiene 13 piezas, zaguan, gas, agua corriente, un salon 25 vs. de largo por 6 de ancho cielo razo de yeso en toda la casa los vestíbulos con piso de mármol, tiene 20 vs por 4, el comedor con piso de mosaico; hay 4 magníficas estatuas de bronce, cochera para 4 carruajes y caballeriza para 4 caballos; para tratar ocurrir calle Venezuela 173 de 9 a 11 de la mañana. M1v3

Sirvienta se precisa una preferida italiana ó vasca, para tratar calle Rivadavia núm. 325. M1v3

Se vende una chacra en el pueblo de Quilmes de cuatro cuadras y 4 seis de la estacion, con tres piezas de material, cocina &, conocida por la chacra de Fornaguera, para tratar ocurrir á la calle de Cangallo 589. M1º v3

Se alquila la casa calle Lorea núm. 255, tiene nueve piezas, aljibe y gas, para tratar en la misma casa. M1º v6

A los chacareros Se compran de 20 á 30 toneladas alfalfa seca del 2º corte, siendo sana y de superior calidad darán razon calle Venezuela 370. M2º v3

Mucama española, se ofrece una con recomendacion, calle Lorea núm. 107. M1v3

Se ofrece un hombre para portero y mucamo, con recomendaciones, es cap Bol, calle Chacabuco entre Moreno y Belgrano, almacen de loes, darán razon. M1º v4

Piezas amuebladas se alquila una sala y dormitorios juntos ó separados para hombres solo en calle Corrientes n. 333. A1 v5M

Atencion se ofrece un jóven formal para tienda ó para almacen para la ciudad ó campaña ó para rejentear cualesquiera casa de negocio siendo inteligente en dicho ramo, tambien se ofrece para mayordomo de algun establecimiento de campo, teniendo quien garanta su conducta por los servicios bien prestados en buena casa de negocio, el que lo necesitase puede ocurrir á la calle Salta 161, de 8 á 11 y de 1 á 4 de la tarde. A30v12M

Magnífico campo se vende a la Norte una legua y 117 cuadras de magnífico campo, perfectamente mensurado y amojonado cada 10 cuadras, distante del pueblo de Rojas 5 leguas, lindero con Villa Colon, D. Manuel P. de Peralta, D. Faustino Jorge y D. José María Villador. Se acordará plazo conveniente para el pago. Por informes ocurrir a nuestro escritorio, San Martín 31 (primer patio). Iriarte. A1v6May

Preparacion para los exámenes en la Universidad. Lecciones de matemáticas, física, y química, lecciones de ingeniería y agrimensura H. Schefer, Ingeniero. Rivadavia 163, patio. A10vl0Mayo

Costureras de guantes se necesitan en la fábrica "La Nacional" Florida 71, en la misma casa se enseña á coser. A24v24M

Para Sres. solos se alquilan 2 piezas á la calle amuebladas ú 3 adentro, tambien se vende un jardin. Santiago del Estero 588. A1lv1M

Al arquitecto de jardines el Sr. F. Forcke previene a sus clientes y al público que para primero de Mayo estoy de vuelta de mi viaje de esploracion en el Paraguay, y que volveré á seguir en el arreglo de jardines, los interesados por jardines ó planos, y por mas detalles en el depósito de semillas de Vicente Polaffo y Ca. 391 calle Alsina 331 (antes Potosí.) A1lv1M

Manuel VASQUEZ SANCHEZ—Pone en conocimiento del comercio en general y de su favorecedores en particular, que habiendo trasladado la casa calle de Santa-Fé núm. [illegible] propiedad de Don A. [illegible] Corbalan, ha trasladado el negocio de panadería que tenía en la misma n. 164 a segunda donde ofrece sus servicios profesionales. Nota: asegurando á toda persona que me ocupe, será atendida con toda exactitud y esmero. A1º v7

40,000 pesos se dán sobre hipoteca á interés moderado y no se abre comision, se dará razon calle del Temple núm. 886. M1v3

Sillas de montar nuevas completas para hombres á 280 $. Potosí 498 cuarto 16. M1v3

Se vende una casa en la calle Garantía n. 183 de 9 vs. de frente por 16 de fondo á 4 piezas para tratar ocurrir calle Cangallo núm. 651. M1v3

Muchacho se necesita uno para una casa de poca familia se le pagará 150 $ y un areglo buenas recomendaciones, calle Bolíva núm. 94. M1v3

Juri de patentes del Norte

[illegible]

Juri de patentes del Sud

[illegible]

Casa se alquila [illegible]

Magdalena Jáuregui

(Q. E. P. D)

Falleció el 3 de Mayo de 1877

La familia invita á las personas de su relacion se dignen acompañarla á las misas de cabo de año, que por el eterno descanso del alma de dicha finada, se celebrarán el dia Sábado 4 de Mayo en la iglesia de San Ignacio de 7 á 11 de la mañana; favor á que quedarán agradecidos. A30v4M

COGNAC
F. de Fondclair, Laran y Cie.

SE VENDE

POR MAYOR

En casa de los Sres.

Amadeo é hijos V.
Amadeo y Giusti
Arnone y Denegri
Bidart B.
Carido y Masini
Carido José y Vte.
Carro Gonzalez y Ca.
Casaux y Ca. Guillermo
Chapart Lassalle y Ca.
Camore y Ca. Manuel
Capello Ortiz y Ca.
Devoto y Hno.
Escalada y Marini
Gutierrez Venero y Ca.
Ginochio é hijos Sgo.
Jauregui José
Lalanne y Legegaray
Legegaray Luis
Lopez y Ca. Juan
Labarthe y Dirube
Lanusse P. y A.
Lloreda Juan
Manpas Juan
Miguel Juan C.
Molina Williams y Cichero
Miranda Matias J.
Martinez Guma J.
Necol y Arabehety Hnos.
Olasso José R. de
Rocha Hnos. y Ca.
Smith y Ca. Miguel

Y POR MENOR

EN TODOS LOS ALMACENES

Confiterias y Cafés

A30v10M

Alerta panaderos

Se vende en el pueblo de San Pedro la panadería italiana con todos sus útiles para trabajar la casa tiene un largo contrato alquiler barato el dueño la vende para ausentarse del país, para tratar en el mismo pueblo con su dueño A1 4Mayo

La Conciliacion

Se arrienda en Quilmes, ó se da para el cuidado de ésta, con dos hermosas piezas, alambrado, su área es de 2,500 vs. dista de la Estacion del ferro-carril 6 cuadras y de la plaza principal 4, para tratar calle de Potosí 590 bajos. A28v15M

Al comercio Prevengo al comercio que con esta fecha he vendido a Don Julio L pez mi casa de negocio situada en la esquina Comercio y Santiago del Estero, si alguien se considera con reclamo a dicho negocio lo deducirá en el plazo de 6 dias contados desde la fecha del anuncio de este aviso, pasado de este término siempre será deudor.—Buenos Aires, Abril 26 de 1878.—*José M. Fernandes.*

OTRO

Con referencia al aviso que antecede digo que he comprado á D. José M. Fernandes el almacen arriba designado se atenderá.—Buenos Aires, Abril 26 de 1878.—*Julio Lopez.* A27v3M

Lamparita mariposa

Gran depósito de lamparitas bombitas y mechas por mayor y menor calle Piedad n. 96 C *Lorenzone.* A12a12M

Potros para la esportacion

Hay en venta 100 animales grandes, y de 4 a 6 años edad, yuntas a elejir a precios baratísimos, para verlos tratar calle de Salta nú. 176, una y media cuadra el puente en Barracas al Norte. A25v10M

MAQUINAS DE COSER

Se compran, se venden y se cambian usadas por nuevas composturas de todas clases de máquinas, Chacabuco 301, *Julio Ginard.* A11v11M

Fábrica en grande escala de cigarros y cigarrillos «La Victoria» y «El Parejero» Marchan al desierto á llevar sus hahanillos y el tabaco negro, pero al partir, se creen obligados á dar el grito de alarma contra los falsificadores del tabaco negro y de la Habana, quien á fuerza de bombo quieren meter gato por liebre. "La Victoria" y "El Parejero" son alabados a la fábrica mas antigua de Buenos Aires, y tienen en abono de su magnífica calidad el premio que se le discernió en el universal certamen de Filadelfia. No olvidarse que la casa matriz de los cigarrillos habanos "La Victoria" y de los negros "El Parejero" está situada en la calle de la Victoria núm. 353. A24v10M

Gran baratillo de libros 117 Potosí 117 entre Bolívar y Defensa completo surtido de los mejores autores nacionales y estrangeros á precio sumamente módico, se compra y cambia toda clase de libros, en español ó otro cualquier idioma, se vá a domicilio y se paga mejor precio que en cualquier otra parte. A14v14Mayo

Máquinas De coser, se compran, se venden se componen y se cambia usadas por nuevas, calle Cuyo 416 entre Artes y Cerrito. M10vmayo10

Al público se previene á todos los que tienen deudos enterrados en la sepultura de D Juan Ratto, cementerio del Norte, sepultura núm. n. 31 de la seccion 12 A, que en el término de 30 dias deben proceder a la exhumacion de los cadáveres, o rqué de no hacerlo así, los dueños de la sepultura lo hará [illegible] A4v6Mayo

Preparacion para los exámenes
DE LA UNIVERSIDAD

Lecciones de matemática, física, química, historia natural y dibujo, cursos de agrimensura é ingeniería, H. Schefer, ingeniero Rivadavia 163 patio 2º piso. A4v6Mayo

Valentin Bosch
MAESTRO ALBAÑIL

Se encarga de construir cualquier edificio, como tambien de toda clase de remiendos, alanques y todo lo concerniente al ramo de albañilería, tanto en la ciudad como en la campaña domicilio calle de Salta núm 809. A1v15Mayo

AL PUBLICO

En la cochería de la calle Esmeralda 349, se reciben coches y caballos á pension y á precios muy reducidos, se alquilan coches, landós y coupés por hora, por dia ó por mes, a precios muy reducidos. A11v15M

¡Crisis Ministerial!

El Almacen vinos Argentinos de la calle Bolívar n. 316 se ha mudado calle Independencia esquina Perú núm. Se venden ricos vinos de la provincia de Catamarca á 6 cuarta, botella 10 $ y por cuarterolas á 5 cuarta, jon 150 $. Un rico vino seleccionado de 4 años a 15 $ botella. Este es vino extra, superior, que es necesario probarlo. Yerba paraguaya a 4, 6, 8 y 10 $ libra.

Ocurrir pues a la calle Independencia esquina Perú, todo bueno y barato. M1º v10

Aviso Oficial

Por disposicion superior el viérnes 31 de Mayo a la una del dia tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de los servicios fúnebres y carruages que se necesiten durante el año 1879 con sujecion a las bases que existen en la Comisaría Gral. á disposicion de los interesados.

Los que deseen hacer propuestas lo harán así saber a la Comisaría Gral. hasta las 12 del dia anterior al designado para la licitacion, espresando en dicho aviso el nombre del proponente y el de su fiador, sus domicilios ó profesion ú ejercicio.

Las propuestas deberán ser escritas en papel sellado del valor, de un peso fuerte con arreglo a lo dispuesto por la Ley Nacional de Sellos y se presentará el dia y hora indicados, debiendo ser firmadas por el proponente y su fiador, sin á yos requisitos no serán tomadas en consideracion.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta aquel a cuyo cargo esté ó el Señor no podrá desistir y si así sucediese incurrirá en el pago de una multa de un cinco por ciento; pudiendo el Gobierno ceder también tambien como aumento cualquiera de los firmantes, siendo el tensivo el pago de esta multa para el caso que un proponente desistiere el servicio despues de aceptado. Buenos Aires Abril 29 de 1878.—*Martin B. Campos.* A29v31M

Al comercio

Participamos al comercio que la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de

Roldan Lanus y Ca.

ha quedado disuelta en esta fecha, por mútuo y amigable convenio y terminacion de su contrato social, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la misma el Sr. D. Miguel Lanus.—Buenos Aires, Mayo 1º de 1878.—*Roldan Lanus—Miguel Lanus.*

OTRO

Refiriéndome al aviso que precede participo al comercio que habiendo tomado á mi cargo el activo y pasivo de la casa de Roldan Lanus y Ca. [illegible] Lanus. [illegible]

Campo en venta

[illegible]

Martin V. Barbiso

[illegible]

POR JUAN C. VIDAL Y Ca.
A PLAZOS
Por cuenta de dos casas introductoras
El Viérnes 3 y sábado 4 del corriente
En nuestra casa Victoria 287

Venderemos un variado surtido de mercaderías, cuyo detalle en parte es como sigue:

Gran surtido de géneros para vestidos, gros negros y de colores, merinos, paños merinos, lustrinas negras y de colores, gran surtido de confecciones de ropa blanca para Sra., camisas, calzoncillos, camisetas, pañuelos seda, id de hilo, tapados última moda, franelas, tartanes, chalones, rebozos, medios rebozos de merino y de bramantes, percales, lienzos, gambronas, sombreros de castor, botines para Sras. y niñas varias clases, géneros de hilo, manteles, servilletas, toballas y un gran surtido de paños, casimires fantasía y otros muchos artículos a la vista. M1º v2

REMATES

A. Bullrich y Ca.
78 ALSINA 78
(ANTES POTOSI)

RESUMEN DE REMATES A EFECTUARSE

MAYO

Id 4, á la 1—De terrenos con casa-quinta, en las calles Alsina, Moreno y Alberti.

Id 5, a las 12—De muebles calle de Callao núm. 77, (bajos.)

Id 5, a las 2—De la casa calle Chacabuco núm. 357

Id 6 y 7, á las 7 1|2 de la noche—De libros en español y francés, en nuestra casa Alsina 78, (antes Potosí.)

Id 7, a las 12—De riquísimos muebles de la casa habitacion, calle de la Florida núm. 237, (altos.)

Id 8, á las 12—De espléndidos y lujosos muebles, en la casa de la señora Sosa de Tarragona (viuda de Alzaga) calle de San Martin núm. 336.

Id 18, á las 12—Judicial—De todas las existencias en muebles, haciendas etc. De un establecimiento en el partido de Rauch.

Id 19, á las 2—Judicial—De un terreno en San Martin, testamentaria de Villegas.

Id 28, á las 2 Judicial—Del campo denominado "Chacabuco" partido de "Las Flores" en nuestra casa Alsina núm. 78.

Advertencia

En todas las ventas de propiedades que efectuemos por nuestra casa ya sea judicial ó extra-judicialmente, exigiremos á los compradores un 5 por ciento á cuenta al contado ó bien una garantía personal á nuestra entera satisfaccion. perm

Por el mismo

De espléndidos muebles
Sólidos y elegantes
BRONCES
de Barbedienne
Arañas de cristal
Un famoso piano
PIERNA CALZON
DE STEINWEG
Riquísimos cuadros al óleo
Y á la acuarella, etc.
En la casa habitacion
Calle Florida núm. 237
(ALTOS)
Entre Corrientes y Parque

POR DESALOJAR LA CASA

El mártes 7 de Mayo a las 12 en punto del dia, remataremos al contado todo el espléndido menage de la casa habitacion arriba mencionada y cuyo detalle es así:

Sala

Un riquísimo juego construido en Viena, sólido y ricamente tallado, compuesto de un sofá, 2 butacas, 2 medios sillones, y 2 sillitas tapizado en croidon de seda con fundas de cretona y 2 cortinad s con repisa de chimenea, 4 sillas doradas de fantasía con forro de razo seda, dos taburetes nogal con forro de razo bordado, 2 sillas de fumar con forro igual á los otros muebles, un soberbio piano concierto pierna calzon de sobresalientes voces de la [illegible] Roux-chene todo tallado, una linda mesa de maderas incrustadas para chaquete y ajedrez, un gran espejo de chimenea luna Veneciana con marco dorado y todo tallado sobre madera, una mesa para id de bronce y mármol, una id id incrustada para id, 10 cortinitas de tul bordado para ventanas, una araña de cristal Bacarat de 8 luces, 2 braz s id id, salivaderas de porcelana, alfombrado de tripe nuevo igual al de todas las demas piezas.

Escritorio

Un escritorio ministro de vieux chene color pálido todo macizo y ricamente tallado con doble pila de cajones, seis sillas iguales con asiento y espaldar de esterilla y dos sillones hamendo juego con asiento de **Chagrin** punzó. Dos galerías con colgaduras de hilo escocés bordadas. Un brazo doble de cristal para gas. Un chése-long forro de seda. Una mesa ovalada de jacarandá con carpeta igual á los cortinados. Una riquísima caja grande de fierro de Mantels y Pfeiffer garantida contra incendios, alfombra, etc.

Dormitorio

Una cama francesa y completa de jacarandá tallada. Una mesa de noche y etagere a la vez, de jacarandá con piedra mármol. Un gran ropero hamburgués de dos cuerpos caoba y robls con doble luna francesa. Seis sillas de Viena con asiento y espaldar de esterilla. Un sillon de hamaca. Un brazo de bronce para gas con globo de cristal, alfombrados, etc.

Otra sala

Un juego de jacarandá mosaico macizo a lo Luis XVI compuesto de un confidente, 2 butacas y 4 sillas forradas en croidan de seda carmesí con fundas de cretona, 4 sillas de fantasía, un brazo de cristal para gas, 2 atriles de nogal dobles para conciertos, perchas, alfombrados, &.

Comedor

Un gran juego de nogal y palisandro roble por dentro compuesto de una mesa para 18 cubiertos, un aparador cristalero de 3 cuerpos, un id trinchar con piedra mármol y 6 sillas con asiento y espaldar de estari la, 2 galerías con cortinados turcos bordados de seda y lana, una repisa y una pantalla de chimenea, una araña de bronce dorado para 5 luces de gas, alfombrado de tripe igual a las anteriores, un juego de mesa porcelana blanca con ala verde y dorada, uno id de postre porcelana inglesa sobre dorado y pintado al óleo; una id de cristal Bacarat para mesa, varias piezas útiles de Christofle, servicio completo de mesa, handeja, gran surtido de vinos finos en tre los que hay muchos que pertenecieron al ministro francés Sr. Ducros, una garnitura de chimenea y demas.

Cuarto de baño

Toda recomendacion nos parece pequeña para llamar la atencion del mas precioso juego de baño é invitamos á las personas de gusto para que pasen á examinarlo. Es todo de caoba macizo y se compone de una gran cómoda tocador de 2 1/2 mts. de alto con piedra mármol y espejo, un lavatorio redondo con porcelana adjunta y servicio para agua fria y caliente, un estante lotero cubierto, uno id muy cómodo para ropa de uso y el gran baño de fierro enlosado, todo forrado en caoba incluso la pared con todas las comodidades apetecibles, con servicio y cañería para agua fria y caliente de lluvia, &. &; un brazo de bronce para gas, alfombrado, perchas, etc.

Vestíbulo

Una percha porta paraguas de fierro, un limpia barro de id, varios felpudos, un sillon, un brazo de bronce para gas y todo lo que corresponde al departamento de la cocina, un servicio completo de campanillas eléctricas para toda la casa, en perfecto estado.

Bronces

Una gran "Venus Acercuple" de Barbedienne h. o. 64 c. sobre una espléndida columna maciza de nogal italiano, *esta estatua es copia del original, en mármol del museo "Pio Clemente" de Roma*, un "San Juan de la Cruz" de Barbedienne (Paul Dubois) h. o. 80 c. un gran reloj de chimenea con bajos relieves de Barbedienne, sobre el que descansa una "Diana de Gables" tambien de Barbedienne h. o. 50 c. y cuyo original en mármol está en el Louvre, dos candelabros dorados "El musico y el Cazador" de Grignon Maunier de mucho mérito por su antigüedad.

Cuadros

Dos grandes paisajes antiguos de mucho mérito al oleo
Una cabeza al óleo, estudio del natural.
Cinco marinas al óleo de Junca.
Id Paisages id id
Tres paisajes al óleo de Junca tambien
Dos cuadros al óleo caveas
Una preciosa acuarela de Aguiari, representando el fondeadero de "La Gironde" en el Puerto de Buenos Aires.
Una id miniatura—siete lindísimas oleografías del afamado autor Borsino de Milan.
Dos id pequeños del mismo autor; varios grabados y otros

Adornos

Mas de 100 adornos de mesa, chimenea, escritorio, toillete, bronce, porcelana, biscuits, pájaros disecados y demás. A26

La casa podrá verse desde el dia anterior al remate.

Por el mismo

JUDICIAL

DE HACIENDA VACUNA Y LANAR
ACCION A LA MARCA

Muebles, útiles y demas enseres del establecimiento de la testamentaria

DE D. MANUEL T. FERNANDEZ

En el partido de Rauch, cuartel 5º

El sábado 18 de Mayo a las 11 de la mañana remataremos a la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. José M. Rosa y perteneciente a la testamentaria de D. Tomas Fernandez.

Muebles—Una marquesa de caoba completa, 1 ropero de pino, 1 lavatorio con piedra marmol, 1 mesa de pino, 6 sillas, 1 id hamaca, 1 reloj de pared, 1 trabuco, 60 libros, 1 romana, 1 carro de varas con guarniciones, 1 máquina de alambrar, 1 id de esquilar, maíz, alambre, orquillas, baldes, 1 cocina [illegible] y todos los demas enseres del establecimiento que estarán a la vista.

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL
DE UN MAGNIFICO
ESTABLECIMIENTO DE CAMPO
Denominado Chacabuco
PARTIDO DE LAS FLORES
1 legua 836 mts. de otra, campo fior

Perteneciente á la testamentaria de Juan Leon y Miguel Galíndez y Da. Belen Arrascaite de Galíndez

EN NUESTRA CASA CALLE ALSINA N. 78 (ANTES POTOSI)

El martes 28 de Mayo, á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor juez de 1ª instancia, Doctor Martin Bustos, perteneciente á la sucesion de los señores Juan Leon Galíndez y sus conyugues Don Miguel Galíndez y Doña Belen Arrascaite a saber:

Un área de campo, situado en el partido "Las Flores" compuesta de una legua cuadrada, mas 836 metros de otra lindando al N. E. con D Eliseo Ramirez al S. con D N. Echegaray, al N O con el Rio Salado, al S. O con D Juan B Hennement; el campo tasado son de un millon de pesos la legua importa $ 1.836.000

POBLACIONES

Los Félix	$	6500
Otro puesto con galpon		8000
San Pedro		7900
San Lorenzo		2500
El Primero		2700
Santa Filomena		7700
Santa Nerea		7200
San José		1170
Chacabuco con 3 puestos; Sol de Agosto, San Bernardo y Pilar		3600
Total	$	[illegible]

Siendo la base para la venta las 2/3 partes ó sea 1.255,274 $ m/c.

Estos campos renombrados por su sobresaliente calidad conocidos en todo el Sud por Chacabuco y Villegas, son inmejorables para la cria de animales vacunos por y por la bondad, abundancia de sus pastos y pues no se inundan en las crecientes del Salado y son sin rival en la campaña del Sud

La mensura judicial se acaba de practicar y ha sido aprobada.

Para imponerse del espediente testamentario, ocurrir á la oficina del señor Tulio Mendes escribano del juicio, ó A. Pianta, por mas informes á esta casa Alsina 78 (antes Potosí).

Por el mismo

DE LIBROS DE LIBROS
DE LIBROS

Derecho, ciencias, economía política, &

DE NOCHE

En nuestra casa Alsina núm. 78 (ANTES POTOSI)

El lúnes 6 y mártes 7 de Mayo

DE NOCHE A LAS 7 1/2

A la hora indicada en punto, de las noches del 6 y 7 corriente, venderemos al contado y con las demas condiciones de costumbre toda la gran coleccion de libros que hay de Legislacion, Derecho y Jurisprudencia, Historia, Biografía, Geografías y Viajes, de Ciencias, Artes y Agricultura, de Literatura y Poesías, de Romances, Eclesiásticos, Libros antiguos y modernos sobre Artes, Novelas españolas, francesas, &, Teatro, dramas, comedias y óperas, de educacion, instruccion y recreo, diccionarios de idiomas y de otras materias, &.

Los libros estarán en exhibicion en nuestra casa 2 dias antes del remate donde distribuiremos á los interesados los catálogos correspondientes.

Por el mismo

De espléndidos y lujosos
Muebles de salones
DORMITORIOS Y COMEDOR

PERTENECIENTE

A la señora Sosa de Tarragona, Viuda de Alzaga calle San Martín núm 336

Por ausentarse próximamente para Europa

El Miércoles 8 de Mayo á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el espléndido menage de la casa arriba mencionada cuyo pormenor es como sigue:

Salon

Dos espléndidos juegos de jacarandá tallado á riqué III con forro de razo azul, compuesto cada uno de dos sofaes, 4 sillones y 12 sillas con sus correspondientes fundas de hilo, seis sillas de fantasía doradas y tapizadas *como los juegos anteriores*, cuatro galerías doradas con cortinados azules y corunas blancas, dos soberbios espejos de salon, uno id de sobre chimenea, un soberbio piano concierto forma caoba, un banco para id forrado de razo, una gran mesa de centro Boule: dos arañas de cristal Bacarat para 4 luces de gas cada una, tres riquísimos grabados, tres riquísimos grabados con marco dorado, alfombrado de Bruselas nuevo alfombrado delante de los sofaes.

Adornos

Dos mesas jardineras de Boule, dos jardineras bajas de pié, una gran garnitura bronce dorado de tres piezas, un [illegible] con candelabros y demas, dos floreros de soires, dos id de bronce y cristal Bacarat, un costurero y un porta pañuelos de bronce dorado, una caja de perfume y uno id para guantes y bronce dorado, una gran tarjetera de porcelana japonesa y bronce dorado, un gran album de nacar, salivaderas de porcelana y muchos otros.

Dormitorio principal

Un juego régio de jacarandá, caoba y roble ricamente tallado, compuesto de una gran cama y baldaquin, colgaduras de razo y cortinados blancos, un ropero de tres cuerpos con lunas francesas, una cómoda toilette de tres cuerpos con mármol y espejo, un lavatorio id id, y dos mesas de noche con piedra mármol, una silla reclinada de fantasía dorada con incrustaciones de nácar y forro de razo carmesí, dos galerías doradas con colgaduras y cortinados con sus fundas, un juego sofá, dos sillones y dos sillas razo carmesí bé bé con fundas de hilo, seis sillas de fantasía incrustadas en nácar, dos brazos dobles de cristal para gas, alfombrado nuevo de Bruselas, &.

Adornos

Un juego de lavatorio compuesto de 12 piezas cristal, dos jardinecitos porcelana, un tocador bacarat y bronce, uno id id veneciano, una caja de bronce y cristal para perfumes, una bombonera cristal y razo, una caja de razo para pañuelos y perfumes, salivaderas, alfombritas de pieles, &. &.

Toillet

Un juego semi chinesco de razo capitoné compuesto de un sofá, dos sillones y dos sillas con fundas de hilo, 6 lindísimas sillas fantasía incrustadas en nácar, un ropero de jacarandá tallado con lunas francesas, una cómoda toilette de jacarandá tallado con mármol y espejo, un lavatorio id id, un chifonier de Boule, una mesita id para té, una mesa damasco del Japon, un espejo marco dorado, una cortina doble de cristal para gas, alfombrado nuevo de Bruselas, &. &.

Adornos

1 lindísimo tocador veneciano de bronce y cristal, un mas chico, 1 caja de ébano y cristal para pañuelos, 1 juego de porcelana azul para lavatorio compuesto de 12 piezas, 1 juego para agua servida, 2 bomboneras de bronce, 1 tocador porcelana, 1 habanera con musica salivaderas, [illegible] otras.

Comedor

Un juego de roble macizo todo tallado, compuesto de un gran aparador cristalero con mármol y cristales biselados, un escaparate cristalero con cristales lapidados, una mesa de trinchar con mármol, una id para 24 cubiertos, un sofá 2 sillones y 18 sillas forro de Chagrin, dos galerías iguales al juego con cortinados de repé, una araña de bronce estilo arabesco para 5 luces de gas, una alfombra lioorera de bronce y cristal, gran juego de muselina completo para 24 personas y servicio de christofle, infinidad de piezas de bronce y cristal para el servicio de mesa alfombrado de bruselas y una cantidad de vinos finos.

Otro dormitorio

Un juego de nogal Norte América compuesto de cama, 1 ropero con espejo, 1 cómoda toilette, 1 lavatorio, mesa de luz 1 silla de hamaca 1 toballero y 4 sillas, un escritorio francés, cubierto de jacarandá, una araña de gas alfombrado de bruselas y otros muchos objetos.

Patios y cocina

Un lustro para gas, felpudos, escaleras sillas, 2 mesas, 1 cocina económica batería de cocina etc. etc.

A las 2 de la tarde, un landó acpanda de 5 cristales forrado en marroquin y paño verde azul, de sólida y esmerada construccion.

Una lindísima Victoria

CON UNA YUNTA DE OSCUROS

LOS MAS FAMOSOS TROTADORES

Uno es el Rata Quebrada

Por el mismo

De buenos muebles
En su mayor parte nuevos
EN LA CASA
Calle Callao N. 77, (bajos)

POR TENER QUE DESALOJARLA

El Domingo 5 de Mayo á las 11 de la mañana

Venderemos al contado por órden terminante de su dueño todo el menage de la casa arriba indicada cuyos muebles son en su mayor parte nuevos y en perfecto estado, pues la casa ha sido recientemente amueblada para una familia de Montevideo y que á causa de haberse cerrado el puerto, no la ha podido ocupar. El detalle es mas ó menos como sigue:

Sala—1 juego de jacarandá forro damasco carmesí compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas con fundas de hilo correspondientes; 1 espejo marco dorado, sillas de fantasía, 2 cortinados con cenefas punzó, galerías doradas, alfombrado de tripe, 1 piano perla gran formato y lindísimas voces, 3 etageres de [illegible], consolas, 1 araña cristal para 5 luces de gas, adornos, cuadros, &.

Antesala—1 juego forrado en brocatela celeste compuesto de 1 sofá y 2 sillas, 4 sillas de fantasía, 2 galerías doradas con cortinados iguales á los de la sala, alfombrado de tripe, 1 brazo de cristal para gas, cuadros, etc. &.

Escritorio—1 escritorio ministro de jacarandá, sillas de Viena, 2 sillones americanos, 1 juego con idem de 4 piezas forro de repe á botones, galerías y cortinas iguales á los anteriores, 1 brazo de cristal para gas, alfombrado de tripe, &. &. &.

Toilet—1 lavatorio jacarandá piedra mármol y espejo, 1 mesa toillet, 1 sofá y 2 sillones forro de repe, sillas de Viena, alfombrado de tripe, salivaderas, 1 brazo de cristal para gas, 1 porta bastones de nogal, cuadros y adornos, &.

Comedor—1 juego nogal y roble tallado compuesto de aparador con espejo y mármol, 1 mesa para 12 personas, 1 id de trinchar con mármol y espejo, 12 sillas Luis XVI con asiento y respaldar de esterilla, 1 sofá y 2 sillones que hacen parte del juego, 1 espejo de chimenea con marco dorado, alfombrado, loza, cristales y demas útiles de comedor.

Dormitorio—1 cama de nogal con colchon elástico, 1 lavatorio con mármol y espejo, 1 cómoda id id, 1 mesa de noche con mármol, alfombrado de tripe, 1 cortinado, perchas, &.

Segundo dormitorio—1 cama jacarandá y bronce, colchon elástico, lo demas igual al anterior.

Tercer dormitorio—1 cama camera nogal con colchon elástico, 2 roperos nogal con espejo, 1 lavatorio de nogal con mármol y espejo, 1 mesita de noche con piedra mármol.

Cuarto de sirviente—1 cama de fierro inglés, [illegible] demas enseres.

Por el mismo

De un gran terreno con magnífica casa quinta dividido en lotes, calles Alsina, Moreno y Alberti, á pocas cuadras de la plaza 11 de Setiembre.

El Sábado 4 de Mayo á la 1 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura con las bases que abajo se mencionan [illegible] y en lotes [illegible]

[illegible]

que anteceden están cercados de pared y podrá adjudicarsele á cada lote (si el Banco Hipotecario lo acepta) una cantidad en cédulas. Frente á la calle Moreno—Núm. 7 10 vs. de frente por [illegible] id de id, núm. 8 [illegible] id por 59 33 id de id, núm. 9 [illegible] id de id, cercados de pared; base para la venta [illegible] vara de frente con iguales condiciones á los anteriores.
En cuanto al precio es inmejorable rodeado de grandes edificios, fábricas é industrias y á inmediaciones del mercado 11 de Setiembre. Pocos terrenos y propiedades ofrecen un mas brillante y seguro porvenir. Además de que los precios son módicos hay la ventaja que el comprador tendrá poco que desembolsar. Títulos son de 1er. órden.
Por mas informes ocurrir á nuestra casa Potosí 76, hoy Alsina. M1

Por el mismo

De una central y bien situada propiedad, calle Chacabuco núm. 257, entre Chile é Independencia. 12 1|2 vs. de frente, por 72 1|2 de fondo. (ad corpus)—Base de venta, pesos 200,000 m|c.

El domingo 5 de Mayo á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura con la base indicada por órden de los sócios y liquidadores de sociedad la propiedad arriba mencionada cuyo vasto terreno se compone de:
12 vs. 6 centímetros de frente al Este por 72 vs. 80 de fondo al Oeste previniendo que las 38 vs. de la linea de la calle tiene un martillo de una vara en su contra hasta el fondo siendo la pared del Sud propiedad de la casa.
El edificio aunque antiguo pero muy sólido, actualmente alquilado, se compone de 7 grandes habitaciones cocina, pozo y letrina, el primer patio embaldosado, el segundo enladrillado y gran huerta en el fondo.
El terreno es admirable para la construccion de dos bonitas casas de familia, que por su situacion céntrica, rodeadas de lindas propiedades se alquilan inmediatamente.
Llamamos la atencion de las personas que buscan terrenos grandes y céntricos sobre el que ofrecemos en venta pues la base (ps. 200,000 m|c.) es muy módico.
Títulos de primer órden por mas informes á nuestra casa Alsina 76, (antes Potosí) M1

Baltar y Quesada
JUDICIAL
Una casa con gran terreno
Calle Piedad 360, 62, 64 y 66
ENTRE CALLAO Y RIO-BAMBA
17 1|2 vs. de frente por 71 de fondo
24 GRANDES PIEZAS
1ra. tasacion ps. 259,180 m|c. 2a tasacion 206,387 ps. m|c. Base de venta 2|3 partes 137,591.

El domingo 5 de Mayo á las 2 en punto de la tarde, procederemos á vender al contado y siempre que la oferta exceda de las 2|3 partes, por órden del Sr. juez Dr. D. José María Rosa y como perteneciente á la testamentaria de Da. Francisca Vilches, la casa arriba espresada cuyo edificio consta de 24 piezas y está edificada en un terreno que mide 17 1|2 vs. de frente al Norte por 70 vs. 98 cts. de fondo al Sud. El edificio está bastante regularmente construido y la finca es apropósito para renta.
Los interesados que deseen conocer el detalle minucioso de la tasaciones pueden ocurrir á la escribanía del Sr. D. Bartolomé Martin calle Defensa núm. 86 y la casa puede visitarse cualquier dia antes del remate.
Escusamos entrar en ponderaciones en propiedades de esta naturaleza colocadas en el mismo centro de la ciudad en una hermosa calle con tramway á la puerta en un paraje alto y sano.
La tasacion es sumamente baja y sobre esto llamamos la atencion de los pichincheros, la casa está alquilada y produce $ 2,300 m|c mensuales.
Títulos perfectos. Por mas datos á nuestra casa San Martin 51. A1

Por el mismo

JUDICIAL
La mas espléndida
Y
ESPACIOSA
CASA
DE BUENOS AIRES
EL LOCAL
Mas comercial
Y
De mayor valor
DONDE NADIE VENDE
MAGNIFICO EDIFICIO
De tres pisos
CONSTRUCCION MODERNA
Renta pingüe
CALLE DEL PERÚ
Núms. 7 al 16
Entre Rivadavia
Y VICTORIA
TASACION
PS. 4.780,440 M|C.
BASE DE VENTA
2|3 partes
Ps. 3.186,960 m|c.

El viérnes 17 de Mayo á las 4 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden del Banco de la Provincia, la casa arriba citada, situada en un paraje escepcional como escasas veces se ofrecen en venta y nunca con tasaciones tan bajas.
El edificio lo componen: la parte baja, 3 grandiosos almacenes ocupados por fuertes casas introductoras, los que tienen al fondo piezas bajas y altas; 2 almacenes pequeños ocupados por modistas.
La parte alta se compone de 4 espaciosas casas con todas las comodidades necesarias y perfectamente arregladas y en superior estado.
Los materiales empleados en la construccion de esta gran casa son todos de primer órden y es lo que se llama un edificio á todo costo. El terreno en que está edificada mide vs. de frente al Este por vs. de fondo al Oeste.
La propiedad produce actualmente 32,000 $ de alquiler.
Títulos superiores.
Nota—Recordamos á los capitalistas que hace apenas un mes fué vendida la casa antigua lindera á ésta con menos frente y fondo, en la suma de 3.600,000 $ m|c, y tenemos ahora presente que allí solo se compró terreno, mientras que esta tiene un edificio que solo el vale 2.500,000 $ m|c. A24

Por el mismo

Tres manzanas de terreno
Sobre la conclusion de la calle Victoria
Con frente igualmente sobre la de Rivadavia
Y CON TRAMWAY
Base de venta 370,000 ps. m|c. el todo

El domingo 12 de Mayo á las 2 de la tarde procederemos á vender al mejor postor con la base arriba fijada, 3 manzanas de espléndidos terrenos que están sobre la conclusion de la calle Victoria y por consiguiente sobre la de Rivadavia, con tramway de ida y vuelta sobre los mismos terrenos.
Los interesados pueden visitarlos cualquier dia antes del remate y los que deseen conocer el plano con subdivision practicada, aprobada por la Municipalidad de Flores, ocurran á nuestra casa San Martin 51, donde se les pondrá de manifiesto.
El remate se efectuará en el mismo terreno. A25

Julian Martinez y Ca.
¡¡Muebles!! ¡¡Muebles!!
Todos los dias Juéves de la semana
REMATE SEMANAL
EN NUESTRA CASA, BOLIVAR 16

Todos los dias Juéves de la semana por órden de casas introductoras, fabricantes y particulares, la casa de remate de muebles nuevos y usados y artículos generales, al mejor precio y dinero de contado.
NOTA—La casa adelanta dinero sobre muebles ó cualquier artículo que se le remita para vender.
ADVERTENCIA
En todas las ventas [illegible] que efectuemos, las personas que [illegible] se darán una garantía [illegible] sobre el valor de la compra.

Por el mismo
Judicial
De la finca calle de Potosí 744
PERTENECIENTE
A la testamentaria de [illegible] Alvarez
[illegible]

Lote núm 3 (Esquina) se compone de 18 vs. de frente á la calle de Moreno por 45 varas tambien de frente á la calle de Paseo. Tasacion $ 34,673 m|c. Base para la venta 2|3 partes $ 23,448 m|c.
Lote núm 4 Se compone de 20 varas de frente á la calle Paseo por 67 vs. de fondo. Tasacion $ 34,671 m|c. Base para la venta 2|3 partes $ 23,447 m|c.
Los títulos están en perfecto estado y pueden verse en la Escribanía de Andrade en el Tribunal calle Defensa núm 78 y por otros informes á nuestro escritorio Bolivar núm 14. A11

Por el mismo
Importante remate de plantas
En nuestra casa 14 Bolivar

El miércoles 7 de Mayo á las 12 en punto del dia venderemos por órden terminante de su dueño al mejor precio y contado sin retirar lote, una gran coleccion de plantas cuyo pormenor en parte es como sigue:
Magnolias grandiflora, idem fruscato, drocenas individual arandalia, siebaldi, lauru varias clases, ilex varias clases, pinus falustris clase fina, camelias, ligustrum tricolor, cedrus deodora, id de libano, arum antiocarum, jaminea del cabo, fortunei, araucaria excelsa, araucaria cunninghami, id imbricata, id [illegible], pinus albinismo, pinus estrobos excelsa, Eugenia varias clases, cotha edulis carcallanea japonesas jasmin diamin diamela y muchísimas otras que no se enumeran por su estension.
Al mismo tiempo—Venderemos una partida de 5,000 á 6000 macetas de barro de varios tamaños. M3

BALBIN Y LAGOS
JUDICIAL
DE OVEJAS MESTIZAS
Pertenecientes á la testamentaria de
D. MARCELINO GOMEZ
ESTABLECIMIENTO DE CAMPO
"SAN ANTONIO"
Partido de la Loberia
Por órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano Zavalia
EL REMATE SE EFECTUARA
En nuestra casa Perú 27
EL MARTES 21 DE MAYO A LAS 12 EN PUNTO

Venderemos en nuestra casa al mas alto precio las siguientes ovejas:

Puesto	San Antonio	2,000	ovejas	á	26 $	m|c.
»	Carmen	2,620	»	á	26 »	»
»	Bautista	2,953	»	á	30 »	»
»	Baldomera	1,283	»	á	30 »	»

Base para la venta las 2|3 partes de la tasacion
Nota—Los interesados podrán inspeccionar dichas majadas en el mismo establecimiento, recomendamos el detalle y su clase superior. A10

Por el mismo
Al Norte de la Ciudad
CALLE PARAGUAY
Esquina Cerrito
CASA ALTA Y BAJA
Dando frente á la hermosa plaza
LA LIBERTAD
2a retasa $ 854,616, base para la venta 2|3 partes $ 569,744.
EL MARTES 7 DE MAYO A LAS 3 DE LA TARDE

Procederemos á vender por mandato del Sr. juez de comercio Dr. Areco y ejecucion del Banco de la Provincia, a la mas alta postura y dinero de contado y sobre la base arriba indicada, la hermosa propiedad sita en la calle Paraguay núms. 380 á 388, haciendo esquina á la calle Cerrito. El terreno consta de 26 vs. y 60 centímos frente al Norte calle Paraguay y 33 vs. de fondo y tambien frente á la calle Cerrito.
El edificio es de 3 cuerpos; un piso bajo con un almacen sobre la calle Paraguay, otro haciendo esquina y otro sobre la calle Cerrito, todos con su correspondiente patio y oficinas del servicio, un cuerpo alto ó superior con ocho espaciosas y elegantes piezas teniendo estas 4 hermosos balcones sobre la calle Paraguay y 3 sobre la de Cerrito, ademas otras oficinas de servicio y galerias.
Todos los cielos rasos son de yeso los pisos de la parte baja todos embaldosados, los entre pisos de madera, las puertas de cedro y con contra marcos las interiores, la entrada á la casa alta es por un hermosísimo zaguan y la escalera es muy cómoda y de madera de cedro, tiene al interior otra escalera tambien de cedro que comunica la parte baja con entre piso y parte superior, de modo que cada uno de los 3 cuerpos del edificio pueden ser independizados de los demás. Hay cañerias para gas y aguas corrientes, los techos son embaldozados y con su correspondiente cañería para dar salida á las aguas que van al aljibe. Las maderas, los herrages y todos los demas materiales de 1ra. clase y la construccion moderna y perfecta.
Por mas informes á la escribanía del Sr. Campos en el Tribunal de comercio ó á nuestra casa, Perú 27. A16

Mataldi Wells
Muebles, Ferretería y Tienda
En nuestra casa Cangallo 65 y 67 (antes 76)

El viérnes 3 de Mayo á la 1 del dia y á las 7 de la noche venderemos un surtido de muebles nuevos y usados consistentes en juegos de sala, tapizados en brocatela de seda punzó y otros colores, id antesala tapizado en cachemir y reps id de dormitorio de nogal y roble, caoba y jacarandá, id de comedor de nogal y caoba, mesas de centro espejos marco dorado, roperos con espejo de nogal caoba y jacarandá, cómodas con y sin tocador, lavatorios de nogal caoba y jacarandá, mesas de noche de nogal caoba y jacarandá, id de comedor de nogal caoba y guindo arañas de cristal de 6 y 12 luces camas de caoba nogal y jacarandá, id de fierro (inglesas) escritorios ministros, pianos de varios fabricantes, bibliotecas de jacarandá caoba y nogal, cuadros grabados espejos, adornos y otra cantidad de muebles sueltos que omitimos detallar por su estension pero que estarán de manifiesto en el acto de la venta. M1

Por el mismo
Muebles, bazar y otros
En nuestra casa Cangallo 65 y 67 (antes 76)

El Lúnes 6 de Mayo á la 1 del dia y á las 8 de la noche venderemos por cuenta de varios y por liquidacion de [illegible] un surtido de muebles [illegible] id de comedor y otros artículos, cuyo detalle daremos oportunamente
Nota—La casa adelanta cualquier cantidad de dinero sobre artículos que se le remitan para vender en remate, como tambien recomienda á las familias el espléndido surtido de muebles con que cuenta para la venta en particular, ofreciendo mayores ventajas que en cualquier otra parte. M1

Por el mismo
De las existencias del almacen calle Libertad 503 esquina á la plaza

El juéves 9 del corriente venderemos á la mas alta oferta y dinero de contado, las existencias siguientes:
Un armazon espléndido ó cómodo con vidrieras, cajonera, &; bebidas y algunos muebles en las piezas interiores como ser, camas de fierro, mesas, bancos, lavatorio y otros muebles de uso del mismo.
Al mismo tiempo por cuenta del mismo—algunas puertas; marcos y maderas viejas, cañería de gas, picos para id, &. M3

Pedro de Elizalde y Ca.
Importantisimo remate
De la casa introductora
De los Señores
MALLMANN Y Ca.
Calle Rivadavia 199
LOS DIAS MARTES 30
De Abril
Miércoles 1º y Juéves 2
DE MAYO
A plazos de 4, 5 y 6 meses
VENTA LIBERAL
Por bultos y medios bultos
Espléndido surtido para Registreros, Roperos, Sastres, Tenderos, Merceros y zapateros
El mártes 30 de Abril
Miércoles 1º y juéves 2
DE MAYO
A las 11 1|2 en punto de la mañana

Daremos principio en la casa introductora de los Sres. Mallmann y Ca., á la venta de su notable y espléndido surtido de artículos del ramo arriba espresado, cuyo pormenor es como sigue:
Gran surtido de paños y casimires, gran surtido de casimires en piezas y en cortes, gran surtido de merinos negros y de colores, gran surtido de géneros de vestidos hasta la clase mas fina, gran surtido de groses negros y de colores, gran surtido de terciopelo de pura seda de ancho y angosto hasta la clase mas fina, un gran surtido de sombreros de castor y lana hasta la clase mas fina que viene; gran surtido de medias de hombres, Sras. y niños, gran surtido de camisas de hombres y Sras. lisas y bordadas, gran surtido de franela blanca, amarilla y punzó, de pura lana y mezcla, gran surtido de franela labrada de todos colores para batones de Sras. y vestidos de niños, gran surtido de pañuelos de toda clase, gran surtido de lustrinas negras, gran surtido de percales franceses.
Bramantes, lienzos, camisetas de lana, chalones de merino, pañuelos de lana, bombasí liso y labrado, colchas, oxford, percalinas, bombasí pintado, cortinas bordadas, pañuelos de hilo y algodon, mantas listado americano, batas bordadas, coleta plomo y negra, sarga, raso negro y otros muchos artículos que no se detallan por su estension.
NOTA—Llamamos especialmente la atencion de los Sres. roperos y sastres del importante surtido que vendemos de paños y casimires.
Al mismo tiempo—Por cuenta de seguros, al contado, 6 cajones [illegible] A8

Por el mismo
Judicial
De una casa calle Estados Unidos n. 122 por órden del Sr. Juez Dr. Noguera. El domingo 19 de Mayo á las dos de la tarde, [illegible]

Por el mismo
De una casa situada en la calle de Andes [illegible]

Por el mismo
De comestibles y bebidas
EL LUNES 6 DEL CORTE
EN NUESTRA CASA BOLIVAR 46
Por cuenta de varios
AL CONTADO
[illegible]

AL MISMO TIEMPO
POR CUENTA
De quien corresponda
A las 2 en punto de la tarde
Al contado
Para talabarteros. Zapateros. Lomilleros, etc.

150 docenas badanas de cáscara
3 id cueros de color
4 cajas con elástico
5 docenas cueros romatos
5 id id tafiletes
40 id id de becerro
50 id id de potro
5 id centímetros
100 id badanas de chacaras

Los cueros estarán á la vista en el acto del remate y se venderán en lotes al gusto de los compradores. M2

Por el mismo
Importantisimo remate
En la casa introductora
DE LOS SEÑORES
Ernesto Tornquist y Ca
Calle Maipú n. 35
Los dias Mártes 7
MIERCOLES 8
Y juéves 9 del corriente
A PLAZOS
De 4, 5 y 6 meses

Venta liberal por bultos y medios bultos
Espléndido surtido para registreros, roperos sastres, tenderos, merceros, zapateros etc.
El Mártes 7, el Miércoles 8 y el Juéves 9 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana empezaremos la venta en la casa introductora de los Sres. Ernesto Tornquist y Ca., del notable surtido de artículos del ramo arriba indicado, cuyo pormenor es como sigue:
Gran surtido de paños y casimires.
Gran surtido de casimires en piezas.
y en cortes
Gran surtido de merinos negros y de colores
Gran surtido de géneros de vestidos hasta la clase mas fina
Gran surtido de groses negros y de colores
Gran surtido de terciopelo de pura seda ancho y angosto hasta la clase mas fina
Gran surtido de sombreros de castor y lana hasta las clases mas finas
Gran surtido de medias de hombres señoras y niños hasta la clase mas fina que viene
Gran surtido de camisas de hombres y señoras lisas y bordadas
Gran surtido de franela blanca, amarilla y punzó de pura lana y mezcla
Gran surtido de franela labrada de todos colores para batones de señoras y vestidos de niñas
Gran surtido de pañuelos de todas clases
Gran surtido de lustrinas
Percales franceses
Bramantes, lienzos
Camisetas, lana,
Chalones de merino
Pañuelos de lana
Bombasí liso y labrado, colchas
Oxford, percalina
Bombasí pintado
Cortinas bordadas
Pañuelos de hilo y algodon
Mantas, listado americano, batas bordadas, coleta plomo, sarasa
Raso negro
Y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension
NOTA Llamamos especialmente la atencion de los señores roperos y sastres del importante surtido que vendemos de paños y casimires.
Atencion—Al gran surtido de tapados de señoras última novedad y al gran surtido de tripes de lo mas rico. M3

Eastman Gowland y Ca.
Judicial
EN EL CORRALON
Calle Paraná No. 67
El Viérnes 3 de Mayo
A LAS 12 EN PUNTO

Se rematará á la mas alta postura por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera y como perteneciente á la [illegible] de alquileres, lo siguiente, á saber:
1 carro de dos ruedas elástico, 1 id id id de eje, 1 mula, 1 caballo, 1000 ⊕ yeso, 2 casillas chicas de madera, 100 orijinales para molde de yeso, 1 balanza de 1200 libras, con sus pesas, 6 fardos pasto seco, 50 tirantillos, 3 escaleras de tijera, 1 rencilla, 1 máquina de moler yeso con su correspondiente vereda de piedra, 4 cajones para depositar yeso molido, teniendo uno de ellos un cernidor, 1 máquina para aserrar listones con sus bancos, 1 lote tirantillos, &. &. A25

Por el mismo
POR ORDEN DEL SR. PRESIDENTE
DEL BANCO DE LA PROVINCIA
De 5 magníficos lotes de terreno
EN SAN MARTIN
En la casa de negocio conocida por del Austriaco
A la mas alta postura
SIN TASACION
1|3 parte al contado, 1|3 parte á 6 meses y otra á 9 meses
El Domingo 5 de Mayo
A LAS 2 EN PUNTO DE LA TARDE

Se rematará por órden del Sr. Presidente del Banco de la Provincia y como perteneciente al Sr. D. Anacle Brown, estos magníficos terrenos los mas altos de aquella localidad, á saber:
Lote núm. 1—380 vs. 1 ct. de frente al Nor Oeste ó sean 172 mts. 3 mls., lindando por el costado Nor Oeste con el lote 54, por el Sud Oeste con el núm. 57 que va á relacionarse y por el fondo con el lote 56.
Lote núm. 2—contiene las mismas vs. de frente y contra frente del anterior y de fondo 361 vara un céntimo ó sean 307 mts. 5 milímetros y linda por el costado Norte-Este con el lote que se acaba de determinar por el Sud-Oeste con el lote núm. 58) y por el fondo con parte del lote n 56 y el Rio de las Conchas.
Lote núm. 3—El tercero cuyo polígono es cóncavo tiene de frente 280 vs (280) un centímo, ó sean 175 vs tres milímetros, y de fondo por el costado del Nor-Este 380 vs. 6 centésimos equivalentes á 308 m: 8 milímetros y en el costado Sud-Oeste 324 vs. 3 centésimos ó sean 279 m. 3 milímetros, teniendo este lote una area total de 64,492 vs. ó sean 55-650 m. y linda por aquel con el lote núm. 57 por este con el 59, y por el fondo con el espresado Rio de las Conchas.
Lote núm. 4—Este lote cuya figura es un polígono convexo tiene de frente 180 vs. 1 centímo equivalente á 172 mts. 9 milímetros teniendo en el costado del Nor-Este, 324 vs. 9 centésimos ó sean 239 mts 7 milímetros y en el del Sud Oeste 251 vs. 9 centésimos equivalentes á 244 mts. 5 milímetros teniendo este lote que es de figura irregular como el anterior una área total de 60517 vs. cuadradas ó sean 61,530 mts.
Lote núm. 5—El quinto lote que es un triángulo ó isosceles tiene en el, frente 464 vs. ó sea 334 mts. 6 milímetros, teniendo una área total de 35,202 vs. cuadradas, equivalentes á 30,484 mtsr y linda por el Nor-Este con el lote 59 y por el Oeste, con el espresado Rio de las Conchas, todo estos lotes relacionados tienen por lindero en el frente á D. Miguel Chaves.
Títulos superiores
Por mas informes á los martilleros Victoria 111 y 113
Este remate se suspendió por causa del mal tiempo. A25

Por el mismo
En su casa Victoria 111 y 113
DE UNA PARTIDA
TABACO DE VIRGINIA
Por cuenta y órden
DE QUIEN PERTENEZCA

El miércoles 8 del corriente á las 12 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado lo siguiente:
4 medio abocoys tabaco de Virginia superior clase, 5 idem á id. M3

Por el mismo
De comestibles y bebidas
AL CONTADO
En su casa calle Victoria 111 y 113
El miércoles 8 del cor'te
A las 12 en punto
Se rematará un gran y variado surtido de dicho ramo cuyo pormenor es como sigue:
[illegible]

[illegible] y muchos otros artículos. A10

Por el mismo
Efectos de tienda, mercería, &. al contado
En nuestra casa Victoria 31

El Lunes 6 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos un variado surtido de mercaderías generales cuyo detalle en parte es como sigue:
Bramantes varias clases, percales franceses, lienzos, muchas clases, géneros para vestidos, uso doméstico, merinos negros, groses, alpacas, sedas, foulares, coleta plomo y negra, lienzos, percales, uso doméstico de 3 y 4 anchos, alemaneses, Oxford, guaranteses, encajes y confecciones para señoras, percalinas, [illegible] pañuelos de lana, algodon, diversas clases [illegible] seda, hilo, lana y seda, hilo y algodon, terciopelo, géneros de hilo id para forros, bramantes, lienzos y &, guantes y medias hilo de escocia [illegible], medias de todas clases, [illegible] sobretodos, levitas, pantalones y sacos de casimires, infinidad de muchos otros artículos que estarán á la vista el dia del remate. M10

Ramon Basavilbaso
Judicial

El domingo 12 de Mayo 1878, al mas alto precio y dinero de contado, á las 3 de la tarde, en la calle de Santiago del Estero núm. entre Pavon y Constitucion.
De varias casillas de madera que producen un alquiler mensual de 2,800 $ m|c, cada casilla tiene 3 piezas y bastante estension cada una de ellas.
Se venderán en un solo lote ó en varios al gusto de los compradores, los que puedan seguir á quitarlo ó arrancarlo de donde están situadas ó sacarlas de allí si así les conviniese.
Por disposicion del Sr. Juez de la parroquia de la Concepcion, se procederá á vender el dia y hora señalada las casillas espresadas al mas alto precio y dinero de contado por un juicio ejecutivo seguido por cobro de ps. A27

Por el mismo
Judicial
El domingo 19 de Mayo de 1878 á las 2 de la tarde, de 2 lotes de terreno situados en la calle de Cangallo á la altura de la calle de Gauna, parroquia de Balvanera.
Núm. 1. 1er. lote, 20 vs. frente al Norte 46 id fondo al Sud. Tasacion 15,030 $, base para la venta 2|3 partes 10,000 pesos.
Núm. 2. 2º lote. 10 vs. frente al Oeste 40 id fondo al Este. Tasacion 21,000, base para la venta 2|3 partes 14000.
Este 2º lote n. 2 tiene un martillo á su favor de 6 vs. de largo por 4 1|4 vs. de ancho.
Por disposicion del Sr. juez de 1a. instancia en lo civil, Dr. D. Miguel L. Noguera y por un juicio ejecutivo seguido por varios contra D. Francisco Elias por cobro de $, se procederá á vender el dia y hora indicado, los terrenos arriba espresados. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las 2|3 partes de su tasacion.
Títulos superiores. Pormenores oficina de Fernandez, Victoria 82.
Nota—Este terreno está pasando la calle de Circumbalacion que cruza por la estacion de Almagro enfrente de una casa de 2 aguas, conocida por la esquina de teja. M1º

Por el mismo
Judicial
El Domingo 9 de Junio de 1878 á la 1 de la tarde, de un lindo terreno situado calle de Moreno esquina de Génova, compuesto del modo siguiente: 40 vs. de frente al Norte por 48 id de fondo al Sud; tasacion practicada por el maestro mayor Guillermo Martinez 40,000 $, base para la venta 2|3 partes 16,667 $. Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera y como perteneciente á la testamentaria de D. Santiago San Pietro, se procederá á vender el dia y hora señalada el terreno indicado tasado en la cantidad de 40,000 $ m|c. previniéndose que no admitiré oferta que no exeda de las 2|3 partes. Títulos superiores. Pormenores oficina de Fernandez Victoria 82. M1º

Cárlos Ristorini
En Buenos Aires
DE UN HERMOSO TERRENO
28 1|4 vs. por 70
Con tramway de ida y vuelta
Situado calle de Zavallos núms. 416, 418 y 420

El domingo 5 de Mayo á las 3 en punto se rematará este magnífico terreno, propio para una gran casa con entrada para carruage, con jardin ó bien para 3 casas bajas, tiene 23 1|4 vs. de frente al Oeste por 70 mas ó menos (se medirá en el acto del remate) con pared á la calle y algun edificio antiguo árboles, etc, Podrá fraccionarse en dos lotes de 11 1|4 y 12 vs, por 70. Por otros informes calle de Lima n. 83 altos, de 10 á una. Se ofrece de 100 á 200 mil $ en hipoteca de casa en Buenos Aires. A26

Por el mismo
DE UNA PRECIOSA CASA
EDIFICIO A TODO COSTO
EN CAL
¡POR LO QUE OFREZCAN!
Remate sin limitacion

Situada en la hermosa calle del Callao núm 475, entre Charcas y Sta. Fé, calle empedrada, con gas y aguas corrientes, con tramways de ida y vuelta cada 6 minutos (el último viage regresa de la plaza Victoria á las 11 y 27 minutos ó despues del teatro).
El Domingo 5 de Mayo á las 3 1|2 en punto, se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado esta muy linda y sólida casa propia para agregar otro piso en alto, cuya situacion en la gran calle del Callao es de mucho porvenir y es como sigue:
Edificada á la moderna estilo Renacimiento del año 1815, al frente con molduras y pintado al óleo, construida en cal, tiene 10 vs. por 80, con una preciosa sala, un gran comedor, 4 aposentos, cocina, aljibe, los pisos interiores de tabla, cielos rasos de yeso, pintadas al fresco, con zaguan, patios embaldozados, zócalos de mármol, ventanas con persianas, como asi mismo las puertas esteriores, una gran cantidad de plantas de mérito, un veredon de piedra, &. Ya se comprende que esta casa no ha sido construida para negocio, pues la ha costado mucho dinero y se venderá positivamente por lo que ofrezcan. Está alquilada y gana $ 900, si se quiere hacer contrata pagaran ps. 1,000.
Por otros informes ocúrrase calle de Lima núm. 83 altos, de 10 á 1.
Se ofrecen 100 á 200,000 ps. sobre hipoteca de casa en Buenos Aires. M1

José Colombo y Ca,
[illegible]
remos un variado surtido de mercaderías generales, cuyo detalle en parte es como sigue:
Bramantes de varias clases, buen surtido, riquísimas franelas de lana amarillas y blancas, riquísimos percales buen surtido de lienzos lisos y asargados, un surtido de paños meltons, géneros de varias clases para vestidos, gambronas, casimires en piezas y en cortes, coco punzó, alemanesco, géneros de hilo para sábanas, paños pilotos, id presidente anchos y angostos. id mezcla, castor, paños pastas, bayeta de 3 frisas, y medio pelion, colchas listados, lienzo azul, frazadas de lana, id grises, colchas pintadas, bombasí labrado, id liso y crudo, medias varias clases, camisetas de hilo, id oxford, camisetas de lana, id de punto id de merino, camisoles, mantas de lana, calzado varias clases, sombreros de castor, y de color, quitasol surtido de [illegible] percalinas negras y de color, terciopelo, merinos paños merinos. A20

Por el mismo
En mi casa calle Victoria 43 Al contado
El mártes 7 de mayo á las 12 en punto del dia venderemos un variado surtido de mercaderías cuyo detalle es como sigue:
Gran surtido géneros para vestidos, groes negros y de colores, franelas, tartanes, rebozos de lana, chalones, merino, terciopelos, merinos, paños merinos, casimires fantasía muy finos, id mezcla; id negros finos y regulares, paños diferentes clases, calzado para Sras, niñas y hombres, sombreros castor, parcas, bramante, lienzos, bombasí liso y labrado, gambronas, género hilo para sábanas, uso doméstico doble ancho, toballas guipoveas, manteles y servilletas, entretela, raso de lana, percalinas, mantas, ponchos, chiripaes, bombachas de paño, frazadas lana anas y regulares, lustrinas, corte de hilo, camisas para hombre y señora, calzoncillos, camisetas, botas, pañuelos de mano é infinidad de artículos que estarán á la vista. M2

M. Martin y Omar
Al contado
De un magnífico campo
DE PASTOREO
EN CAÑUELAS
400 cuadras cuadradas y 4 poblaciones, pertenecientes á la testamentaria de Da. Dominga de la Rosa de Villafañe,

Por órden terminante de los herederos de Da. Dominga de la Rosa, todos mayores de edad, venderé á la mas alta postura, el domingo 12 de Mayo á las 12 del dia, el terreno perteneciente á la testamentaria de aquella, ubicado en el cuartel 10 del partido de Cañuelas y compuesto de un cuarto de legua ó sean 400 cuadras cuadradas de estension.
En este terreno que linda por el Norte con campo de D. Pedro Ruiz y D. David Lvall, por el Sud con D. Emeterio Córdova, por el Este con D. Guillermo Maclemon y por el Oeste con la testamentaria de Goesales, hay 4 puestos con 2 ó 3 habitaciones cada uno, zanjeados y con plantaciones de sauces, acacias, duraznos, etc. etc.
Nota—El remate tendrá lugar el dia y hora indicado en la estancia del Sr. D. Pedro Ruiz distante tres cuartos de legua del campo que se vá á vender.
Por mas datos al rematador Perú 94. A30

Por el mismo
En mi casa Perú 94 á 98
GRAN LIQUIDACION
Por cuenta de una casa
Introductora inglesa
ACOMPAÑADA DE DOS FUERTES CASAS ALEMANAS
Por bultos y 1|2 bultos
Al gusto del comprador

El Lunes 6 del corriente á las 12 en punto del dia daremos principio á la venta de un espléndido surtido de artículos de estacion como ser:
Una gran cantidad de ropa hecha para hombres y niños, bramantes varias marcas, lienzo id id, gambronas, percales varias marcas, género de lana para vestido [illegible]

Benjamin Nazar y Ca.
Al contado. Efectos de tienda, mercería, etc.
En nuestra casa Victoria [illegible]
El lúnes 6 de Mayo á las 12 del dia, venderemos por cuenta de varios un variado surtido de mercaderías para tiendas, [illegible] cuyo detalle es como sigue:
Paños varias clases, carpetas de ropa, bramantes, [illegible]

Peralta Ramos y Ca.
JUDICIAL
15—LEGUAS—15
Con poblaciones
AGUADAS Y MONTES
EN ENTRE-RIOS
Departamento Concordia
Campos del Gral. Urdinarrain
TASACIONES BAJAS
El remate tendrá lugar en esta
Calle Piedad n. 142

El dia 18 de Mayo á las 3 de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria del Gral. D. Manuel A. Urdinarrain, 15 leguas de campo flor, reputados por todas las personas inteligentes, los primeros campos de Entre Rios en el Departamento de Concordia, situados á 5 leguas de dicho pueblo.
Estos campos se venderán en 3 fracciones divididas ya por la misma naturaleza, rodeadas de los grandes arroyos Jugeri, Carpincho, Chajarí y la Cuchilla Grande.
Lote núm. 1 San Agustin—Se compone de 5 1/10 leguas, tiene por linderos el arroyo Jugeri, Gral. Urquiza y Martinez, tasado á razon de 125,000 $ m|c la legua, 2|3 partes y base para la venta 83,333 $ m|c.
Lote núm. 2 San Pedro—Tiene sus límites naturales el arroyo Jugeri, Carpincho y la Cuchilla Grande. Se compone de 5 y 3|5 de legua, tasado á razon de 125,000 $ la legua, 2|3 partes y base para la venta son 150,000 $ m|c. la legua.
Lote núm. 3 San Hermenegildo—Con sus límites naturales, tiene 3 grandes arroyos Jugeri, Carpincho y Chajarí y además la Cuchilla Grande. Se compone de 7 leguas, su tasacion es de 200,000 $ m|c., siendo sus 2|3 partes y base de venta 133,334 $ m|c. la legua.
No creemos pueda presentarse en remate campos tan superiores como estos y ademas por tasaciones sumamente bajas como las presentes.
Todos los lotes tienen varias poblaciones.
A las personas que residen fuera de esta, le remitiremos los datos que crean necesarios, admitiéndoles ofertas para el dia del remate siempre que ellas asciendan á la base de la venta y se encuentren garantidas por personas de esta plaza á nuestra satisfaccion.
Por mas datos Bolivar 94 ó en Entre Rios en el mismo establecimiento á D. Manuel A. Urdinarrain A12

Por el mismo
Judicial
En San Isidro De una chacrita, cerca de la estacion
Con poblaciones
Base de venta 53,334 pesos m|c.

El dia 19 de Mayo á las 2 de la tarde venderemos por órden del Sr juez de la. Instancia Dr. D. Angel Casares y como perteneciente á la testamentaria de D. Juan Benitez á saber:
Un terreno de chacra con poblaciones alambrado etc compuesto de 77,337 vs. cuadradas, situado á pocas cuadras de la Estacion en el camino á San Fernando teniendo de linderos á Olleamburu, Zelaya, J. J. de los Santos.
Este terreno fué tasado primeramente en 102,871 pesos habiéndose hecho hoy una gran retasa que asciende á 80,000 ps. m|c, siendo la base para la venta.
53 334 pesos m|c.
A cerca de 6 ⊕ sobre la vara, precio sumamente reducido y que no dudamos ocurrirán las personas interesadas á su compra que es muy difícil encontrar hoy terrenos en tan buena situacion por precio tan reducido.
El remate tendrá lugar en el mismo terreno A12

H. Baizan

El domingo 5 de Mayo á las 2 de la tarde se procederá á la venta de 4 lotes de terrenos bien situados calle de Charcas esquina á Bermejo, por órden del Sr. Juez de la. Instancia en lo civil Dr. D. José M. Rosa y como perteneciente á la testamentaria concursada de D. Gregorio Rivas cuyo pormenor es como sigue:
El lote núm. 1 que forma esquina á las dichas calles de Charcas y Bermejo, se compone de 28 3/4 vs. de fte. por 30 vs. de fondo tasado en 28,750 $ no admitiéndose oferta que no exeda de las 2|3 partes de su tasacion que son 19,166 6 $, núm. 2 10 vs. de frente á la calle de Bermejo por 36 vs. de fdo. tasado en 7,000 $ 2|3 partes 4666 ps. el núm. 3 10 vs. de fte. por 40 vs. de fdo. tasado en 7,000 ps. 2|3 partes 4666 ps. núm. 4 10 vs. de fte. por 33 vs. de fondo tasado en 6000 ps. 2|3 partes 4.000 ps.
Previniéndose que se observará en todos los lotes la condicion de no admitir oferta que no exeda de las 2|3 partes.
Mas pormenores al rematador Bolivar núm. 47. A9

Por el mismo
El domingo 5 del corriente á las 3 de la tarde, de un hermoso terreno al lado de una estacion y á 20 pasos de la plaza 6 de Junio, uno de los mas lindos paseos que hay actualmente en Buenos Aires; la situacion y pormenor es como sigue:
Calle de Paraná lindando con la estacion del tramway Nacional que recorre la calle de Montevideo y 5 esquinas, 20 vs. de frente por 58 vs. de fdo. todo cercado de pared; el que compre este terreno puede viajar de la cama á la plaza de la Victoria y convento de San Francisco, al actual propietario le costó un negro con pito y todo hoy lo venderá por el mismo negro pero sin pito, lo que puedo garantir es que por el barrio del Norte no hay un terreno mas lindo y que se quema á cualquier precio como este M1º

Por el mismo
El domingo 5 del corriente á las 4 de la tarde, gran quemazon de 3 lotes de terreno en el Boulevard calle de Belgrano formando esquina á la de Saavedra. Siempre las hipotecas son las que originan las quemazones y las ruinas y no hay mas remedio que apretarle el cuerpo para parecer elegante y un papel de rico cuando esta mas pobre que las arañas. El pormenor es como sigue, la esquina señalada con el n. 1 se compone de 23 vs. de fte. á la [illegible] maderas [illegible] y ventanas, lote N 2. 9 vs. de fte. por 30 vs. de fdo. N. 3 9 vs. de fte. por 40 vs de fdo N. 4 10 vs. de fte. por 60 vs. de fondo. N. 5 10 vs. de fte. por 60 vs. de fdo. N. 6 10 vs. de fte. por 31 vs. de fdo. N. 7 10 vs. de fte. por 40 vs. de fdo. N. 8 10 vs. de fte por 60 vs. de fondo, todo poblado de árboles frutales de las mejores frutas que han venido al país y que entrará todo el sembrado por muerto.
Alerta pichincheros que el que compre va á quedar orgulloso al ver que puede vivir en la mejor calle de Buenos Aires. Es un verdadero ocote parado. M1º

Por el mismo
MUY CENTRAL
El domingo 5 del corriente á las 12 del dia; de una casa chica aparente para pobres, situada en la calle de Tucuman núm. 547 entre Uruguay y Parana, cuyo pormenor es como sigue: El terreno mide 6 vs. de fte. por 70 de fdo. 5 piezas en buen estado que actualmente da buena renta, calle empedrada, vereda de piedra, gas y aguas corrientes. Se previene que la mencionada casa pertenece á varios herederos que con el fin de repartirse han autorizado al martillero para que la convierta en dinero.
Mas pormenores al rematador Bolivar n. 47. M1º

Gayoso y Ca.
En nuestra casa Victoria 163 y 165

El Sábado 4 de Mayo de 1878 á las 12 en punto del dia daremos principio por cuenta de varios á la venta de un notable surtido de artículos para la estacion, cuyo detalle es como sigue:
Paños y casimires ingleses y franceses, franela de colores clase extra, gambrona, bordado, oxford, bombasí liso y labrado, lienzos, bramantes, uso doméstico, merinos negros y de colores, lustrinas y tartanes, percales, pañuelos de hilo y algodon, alemanesco de hilo y algodon, medias para hombres y señoras, tricotas, camisas blancas y de colores, confecciones para hombres, señoras y niños, cintas de falla, id moaré, id gro, puntillas, damasco de lana y seda, reps, groes varias clases, terciopelo, satra, raso de lana, boas, estractos, jabones, abanicos, vestido de punto para niños, enaguas de tabla para señoras y niñas, camisetas con frisa, medias catalanas, toballas genovesas, é infinidad de artículos que estarán á la vista y que venderemos por bultos y medios bultos á gusto del comprador. A30

Por el mismo
En nuestra casa Victoria 163 y 165
El Martes 7 de Mayo de 1878 á las 12 en punto del dia empezaremos por cuenta de varios á la venta de un variado surtido de mercaderías para la estacion, cuyo detalle es como sigue:
Géneros de varias clases para vestidos, lustrinas, casimires finos, paños, gambronas, groes, pequines, alemanesco de hilo, tapados finos, tul de seda, camisetas de varias clases, uso doméstico, muselina, brillantina, pañuelos de seda, linó, bramantes de varias marcas, lienzos id, percales varias clases, uso doméstico, jéneros de hilo para sábanas, opleta negra y plomo, lona, arpillera, mantas, vicuña, merinos finos paño merino, medias para hombres y señoras, abanicos, sombrillas, pantalones de brin, género azul para pantalones, pañuelos de varias, calzoncillos de hilo, casimir en cortes, camisas hilo y oxford, percalina, sombreros finos de castor, calzado de prunela para señoras oxford, camisas bordadas para señoras, colchas, tiras bordadas y muchos otros artículos, vestidos para niños, id para niñas muy ricas clase. A30

Alejandro G. Gomez
JUDICIAL
En Quilmes una hermosa casa quinta calle Núm 11 esquina á Núm 8.
El Domingo 26 de Mayo á las 2 de la tarde, remataré por órden del Sr. Juez Dr. D. Martin Bustos, y perteneciente á la testamentaria de D. Juan Marshall, la finca siguiente.
La hermosa finca en Quilmes calle Núm 11 esquina á Núm 8. 5 piezas reboçadas en cal, columnas de fierro, corredores de teja francesa, cocina, letrina, pozo de rica agua, todo el contorno vereda y cornizado en cal. El terreno todo con árboles de rica fruta y plantas, todo tasado por la suma de $ 50,997 90 cts. lo que se venderá por 2|3 partes que hacen la suma de $ 33,998 m|c.
Nota—El comprador dará el 5 p% del valor de la compra al firmar el boleto, mas datos Bolivar 208. A21

Por el mismo
Judicial 2a retasa una finca Caseros 437
El Domingo 19 de Mayo á las 2 de la tarde
remataré por órden del Sr. Juez Dr. Zavalia y como perteneciente á la testamentaria de D. Federico Cortare y Da. R. Iribertegny la finca siguiente: Caseros 437 compuesta de 5 habitaciones, gallinero, cocina, letrina y pozo 5 de las piezas de techo zinc 1 de teja árboles &. &.
Terreno de 20 vs. 35 cts frente Sud ó sean 20 mts. 196 mls. por 62 vs. fondo N. ó sean 36 mts. 372 mls. previniendo que por el costado Este hay un martillo á su favor 11 vs. 30 cts. de largo por 11 vs. 20 de ancho equivalente al fondo con el martillo inclusive de 1395 vs. y 94 cts. tasado el todo en ps. 47.691.35 m|c; 2|3 partes ps. 31,794,24.
Nota El comprador dará el 5 p% del valor de la compra al firmar el boleto mas datos Bolivar 208. A21

José U. Bulnes
Al contado
De una americana con vidrieras y guarniciones para 2 caballos. está en perfecto estado.
El lúnes 6 del corriente á la 1 de la tarde, en la calle de Buen Orden 551. Ojo es tamaños.
Por el mismo
JUDICIAL
De un terreno ó campo de pastoreo compuesto de 3.375,000 vs. cuadradas, á 3 leguas del pueblo de Cañuelas, tasacion 60,000 $ m|c; base para la venta 40,000 ps. Títulos á satisfaccion del comprador.
El martes 14 de Mayo á las 2 de la tarde en la calle de Buen Orden n. 579. Por mandato del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se procederá á la venta en público remate del campo que espresa, ubicado en el cuartel 7º de aquel partido y perteneciente á la testamentaria de D. Juan Garcia.
Por mas datos y para ver los títulos puedan ocurrir los interesados á la secretaria de D. Federico Mendez calle Defensa n. 78.
Nota—El comprador al firmar el boleto de venta, entregará el 5 p% en seña. M2

Julio Viale
De comestibles y bebidas
EL MARTES 7 DEL CORTE
A las 12 en punto
EN SU CASA CALLE DE PIEDAD NÚM. 196 198 Y 200
Procederé al remate de los siguientes artículos:
[illegible]

Pedro A. Aveleyra
Judicial
En Zárate de una parte del campo perteneciente á la testamentaria de D. Marcelino Insua de Insua. Tasacion 110,000 $ m|c., 2|3 partes 73,334 ps. m|c.
El Domingo 26 de Mayo á la una de la tarde, remataré al mejor precio y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bustos, la mitad del campo perteneciente á la testamentaria de D. Marcelino Insua de Insua; la superficie es de 3.307,451 vara cuadrada ó sean 148 cuadras cuadradas, no se admitirá oferta que no pase de las 2|3 partes.
Escuso recomendar este campo, que es de primera calidad, pues es bien conocido, como de los mejores en el partido.
El remate se efectuará en el Pueblo de Zarate en el Hotel de D. Juan Capdevila donde estará la bandera de remate.
Para mas informes pueden ocurrir los interesados á la Escribanía del Sr. D. Federico Mendez, en los Tribunales 2º patio. A23

Emeterio Cabo
De dos buenas propiedades á una cuadra de los mataderos del Sud.
El Domingo 5 del corriente á la 1 de la tarde procederé á la venta de las casas mencionadas situada la primera en la calle de Alsina haciendo esquina á la de Progreso compuesto en terreno de 14 vs. de frente á la primera por 55 de fdo, teniendo 10 por el costado Norte con 4 piezas de material bien construidas, cocina, pozo, letrina, etc, siendo la base para la venta la suma de 45000 $ m|c. que es la mitad de su valor, produce actualmente 410 $ de alquiler la segunda propiedad contigua á la anterior tiene 23 1|4 vs. de frente por un costado 22 1|2 por otro, por 53 1|2 de fondo el edificio consta de 3 cómodas piezas, de material bien construidas techos y pisos embaldosados, pozo de rica agua cocina y un hermoso jardin todo el terreno se encuentra cercado de pared la casa es flamante y tiene de base para la venta la ínfima suma de 50,000 ps. que es la tercera parte de lo que costó al dueño. Llamamos la atencion de los pichincheros que quieran emplear bien su dinero rogando á los interesados visiten las casas antes del remate. Los títulos son garantidos Las casas quedan en frente de los terrenos de Martinez y Vidal á una cuadra del tramway de Caseros Por mas datos Perú 141. M1º

Ebbeke y Diekelmann
GRAN REMATE JUDICIAL
DE LOS IMPORTANTES TERRENOS
DE LA TESTAMENTARIA
DE DOÑA MANUELA GOMEZ DE RIOS
En la estacion Gral. Rodriguez
FERRO CARRIL DEL OESTE
8 manzanas ó sean 148 lotes de 18 varas de frente por 42 varas de fondo y 2 chacras que arrancan del mismo pueblo compuesto una al Este de 129,334 varas cuadradas ó sean mas ó menos 22 manzanas de cien varas por costado y la otra al Oeste compuesta de 226,600 vs. cuadradas ó sean mas ó menos 22 3|4 manzanas tambien de cien varas por costado.
El domingo 12 de Mayo
DE 1878
A LAS DOCE EN PUNTO

En la estacion «General Rodriguez» en casa de D. Bautista Baso, venderemos dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil, Dr. D. José María Rosa siempre que exeda de las 2|3 partes de la tasacion los valiosos terrenos de la testamentaria de Da. Manuela Gomez de Rios, las 8 manzanas en el rádio del pueblo y dos chacras, cuyos detalles y tasaciones se espresarán.
Los terrenos de esta testamentaria son notablemente conocidos, pues, su no enagenacion ha sido hasta ahora la rémora en el impulso ejemplar de ese pueblo modelo en la vida del progreso.
Fíjense los interesados y especialmente los especuladores que no venderemos mas que ocho manzanas y dos chacras.

DETALLE
Manzana B. N. 5 (Romano Tasacion 6 rls. la vara cuadrada, las 2|3 partes 4 rls. cobre.
Id Ñ N. 10 id id 6 id id id id id id 4 id id
Id D N. 6 id id 6 id id id id id id 5 1|3 id id.
Id d N. 7 id id 6 id id id id id id 5 1|3 id id.
Id d N. [illegible] id id 6 id id id id id id 5 1|3 id id.
Id F N. 8 id id 6 id id id id id id 5 1|3 id id.
Id d N. 9 id id 6 id id id id id id 5 1|3 id id.
Id B N. 6 id id 6 id id id id id id 5 1|3 id id.
Chacra n 8 al Este 1500 $ la manzana id id 1000 pesos.
Id id n. 9 al Oeste 1500 $ id id id id 1000 id

Las chacras componen la prolongacion del pueblo como es ya un hecho con los terrenos linderos del Dr. D. Bernardo de Irigoyen que no solo ha estendido la série de manzanas, sinó que esas manzanas las venden fácilmente á dos mil pesos m|c.
Las 8 manzanas ó 148 solares que ofrecemos vender como verán en el plano, es lo que constituye el verdadero centro de ese pueblo, estan situadas rodeando la estacion lindando con la via ferrea y otras hacen frente á las plazas principales.
Llamamos la atencion sobre las bajísimas tasaciones pues se han vendido á 10 $ la v. cuadrada, hoy se ofrecen á 4 y 5 1|4 rea en cobre. Las chacras lindan al Sud con la testamentaria de Cheves, al Norte con terrenos del Dr. D. Bernardo de Irigoyen al Este y Oeste, con mayor porcion de terrenos de la misma testamentaria de Doña Manuela Gomez de Rios, se venderán en dos fracciones para poner al alcance de todos con accion al uno al otro.
El tren saldrá de la estacion del Parque á las 8 1|2 de la mañana solo hay dos horas de camino.
NOTA—Se previene al público que despues de cuatro dias de aprobado judicialmente el remate, se procederá á la escrituracion y entrega de los lotes vendidos.
Para toda clase de informes respecto á los títulos, planos etc., etc., á nuestra casa calle del Perú núm. 80 ó á D. Cecilio Mallo, calle de Estados Unidos núm. 678, ó á la escribania de D. Mariano Andrade A11

Por el mismo
Judicial
EN EL PUEBLO DEL PILAR
De una chacra de 30 cuadras cuadradas
El Domingo 19 de Mayo á las 12 1|2 en punto, por órden terminante del Sr. Juez Dr. D. Martin Bustos, procederemos á la venta al contado, siempre que exceda de las 2|3 partes de su tasacion, una chacra ubicada en el partido del Pilar, perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Gonzales, compuesta de 300 vs. de frente al rio de Lujan por 2,250 vs. de fondo, cuya superficie se compone de 675,000 vs. cds. ó sean 30 cds de 150 vs. por costado, lindando al Norte y Sud con Da. Saturnina Diaz, al Este una mayor porcion de terrenos de la misma testamentaria de Da. Maria Gonzales y al Oeste con el rio de Lujan, tasada á razon de 600 $ m|c. la cdra. cda. y siendo las 2|3 partes 400 $ m|c. Para mejor comodidad de los interesados efectuaremos la venta en el mismo pueblo en el hotel de Don Pedro Echenique donde estará la bandera [illegible]

Por el mismo
CALLE PERU N. 80
Averias por cuenta de seguros
El Viérnes 3 de Mayo á las 12 en punto, venderemos al mejor precio y dinero de contado, un variado surtido de artículos de
Tienda, ropería y mercería
Y EN SEGUIDA POR CUENTA DE SEGUROS
6 piezas cachemir negro, 20 id sarga negra A30

Por el mismo
JUDICIAL
De 1 hermosa casa alta y baja
EN LAS LOMAS DE ZAMORA
Inmediato á la estacion del mismo nombre
El Domingo 19 de Mayo de 1878 á las 2 1|2 de la tarde, en la misma localidad, venderemos dinero de contado por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge, la casa arriba indicada, edificada en terreno de 19 1|2 vs. de frente al Este por 70 1|4 vs. de fondo, lindando por el Este calle ancha en medio con D. Guillermo Garat, por su fondo al Oeste con terrenos del ferro-carril del Sud, por el Norte con D Martin Etchegoyen y por el Sud con el Sr. Barra. La casa tiene 8 piezas altas y bajas, 1 vestíbulo, 2 cocinas, 1 caballeriza con altillo, 2 hornos para panadería, letrinas, pozo de balde, piletas, &. &. Tasacion ps. 229,675 y 68 cts, base para la venta 2|3 partes que son ps. 153,117 12 cts. Para mas informes al escritorio de D. Angel Julio Blanco al Tribunal de Comercio ó á nuestra casa calle del Perú núm. 80. Los interesados podrán tomar el tren que sale de la estacion central á la 1 y 1|2 minutos de la tarde. M2

Eulogio Cuenca
Judicial
UNA MANZANA
DE TERRENO
EN EL CENTRO DE LA CIUDAD
El Domingo 19 de Mayo
A LA UNA DE LA TARDE
Venderé por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bustos, y perteneciente á la testamentaria de Da. Hipólita Guadalupe, la manzana de terreno situada en las calles de Comercio y San Juan, entre la de Pozos y Sarandí; dividida en 16 lotes, cuyas dimensiones y tasaciones recientemente practicadas son las siguientes:
LOTE núm 1—Terreno 20 varas de frente por 31 de fondo calle Comercio esquina á la de Sarandí. Consta de una linda casa esquina, con techos embaldozados, maderas duras, ventanas de reja, buena vereda. Tasacion 55 747 $ m|c, las 2 3 partes son 37,165 $.
LOTE núm. 2—10 varas de frente á la calle Comercio por 35 de fondo, todo cercado de pared, buena vereda, pozo de balde, un gran porton &. Tasacion 15,000 $ m|c, las 2|3 partes 10, 00 $ m|c.
LOTE núm. 3—10 varas de frente á la calle Comercio por 56 de fondo con 2 piezas de azotea, un parral, árboles frutales, todo cercado de pared y con buena vereda. Tasacion 25,500 ps. las 2|3 partes 16,667 ps. m|c.
LOTE núm. 4—10 varas de frente calle de Comercio por 50 de fondo, un gran parral, árboles frutales, todo cercado de pared, etc, etc. Tasacion 17,000 ps. m|c. las 2,3 partes 11,334 ps.
LOTE núm. 5—10 varas de frente calle Comercio por 55 de fondo, en todo igual al anterior. Tasacion 17,000 ps. m|c, las 2|3 partes 11,334 ps.
LOTE Núm. 6—10 1|2 vs. de frente á la calle de Comercio esquina á la de Pozos, cercado de pared, vereda, &. &. Tasacion 17,850 $, las 2|3 partes 11,900 ps. m|c.
LOTE Núm. 7—10 1|2 vs de frente á la calle de San Juan por 56 de fondo al Norte. Tasacion 10,500 ps. las 2|3 partes 7,000 ps. m|c.
LOTE Núm. 8—10 vs. de frente calle San Juan por 56 de fondo al Norte. Tasacion 10,000 ps las 2|3 partes 6,667 ps. m|c.
LOTE Num 9—Igual al lote anterior. Tasacion 10,000 ps., las 2|3 partes 6,667 ps. m|c.
LOTE Núm. 10—11 vs. de frente calle San Juan por 56 de fondo. Tasacion 11,000 ps., las 2|3 partes 7,334 ps. m|c.
LOTE Núm. 11—10 vs. de frente calle San Juan por 56 de fondo. Tasacion 7,000 ps., las 2|3 partes 4667 ps. m|c.
LOTE Núm. 12—Esquina Sarandí y San Juan, 20 vs. de frente por 35 de fondo, cuyo costado corre á la calle Sarandí. Tasacion 18,000 $, las 2 3 partes 12,000 $ m|c.
LOTE Núm. 13—10 vs 63 cts. á la calle de Sarandí por 36 de fondo al Este. Tasacion 8,496 $, las 2|3 partes 5,664 $ m|c.
LOTE Núm. 14—Igual al anterior y la misma tasacion
LOTE Núm. 15—10 vs. y 63 cts. frente á la calle Sarandí por 30 de fondo al Este. Tasacion 8,496 ps. m|c., las 2|3 partes 5,664 ps. m|c.
LOTE núm. 16—10 vs., 63 centécimos frente á la calle Sarandí por 30 de fondo. Tasacion 8,496 ps. m|c, las 2|3 partes 5,664 ps. m|c.
Estas tasaciones como se puede ver son sumamente bajas, pues la han sido recomendado se haga asi por la facilidad de la venta. Los interesados pueden ocurrir á nuestro escritorio Victoria 150 altos para recojer los planos por los cuales se pueden juzgar de los lotes, y pueden pasar tambien por el terreno y á su presencia podrán dar una idea de lo barato de estos lotes, puedo asegurar que pichincha como esta no se presenta dos veces, pues por la miseria de cuatro mil y pico de pesos se puede ser propietario en la ciudad de Buenos Aires.
Las escrituras son de las mejores y para verlas pueden ocurrir á nuestro escritorio.
Todo comprador sin escepcion de ninguna clase, entregará al firmar el boleto de compra el 5 p% de su valor, las cuales se descontarán al firmar las escrituras.
¡¡OJO PUESA ESTE REMATE!!
Por planos y mas datos á nuestro escritorio, Victoria 150. A17

Por el mismo
¡¡Ojo peluqueros!!
El Lúnes 6 de Mayo á las 11 de la mañana Calle del Perú núm. 71
Habiendo comprado el Sr. Doura la peluquería calle del Perú núm. 15, remataré el dia indicado, todas las existencias de su antigua casa calle del Perú núm. 71, que en parte se detallan:
[illegible]
Escritorio del rematador Victoria 150 (altos). A25

Por el mismo
JUDICIAL
Linda esquina central, [illegible]

y 235 á la calle de Cochabamba, 12 3|4 vs de frente á la calle Chacabuco por 39 1|2 á la calle Cochabamba 3 de frente, tasacion 112,881 $, base de venta 75,291 $, tramway á la puerta, gas y aguas corrientes.
El Domingo 5 de Mayo
A las 2 de la tarde venderé por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. Zavalia, la casa arriba espresada perteneciente á la testamentaria de D. Cándido Pinero, y ejecucion seguida por D. Bonifacio Seanslo. La casa consta de un grandísimo almacen de 12.3.4 vs. de largo con frente y puertas á 2 calles, 2 piezas muy grandes, otra mas chica, cocina, letrina, 2 buen patio y 1 gran parral que cubre todo el patio, pozo de rica agua, &. &. Esta es una propiedad de porvenir por su situacion y los materiales son superiores. Todo comprador entregará al firmar el boleto de compra 2,000 $ que se descontará al estenderse la escritura. Por mas informes al rematador. Victoria 150 altos.
Nota—Esta base estaba tasada en 157,247 $ siendo sus 2|3 partes 104,831 $ m|c., asi es que hay una rebaja de 30,000 $ en la base para la venta. A26

Augusto Bullrich
JUDICIAL
GRAN RETASA
DE 4 BUENAS CASAS
Situadas en la calle Santa-Fé esq. Ayacucho.
Y TRES LINDOS LOTES DE TERRENO
Cuyo detalle y tasacion vá á continuacion
Atencion Sres. especuladores

El domingo 12 de Mayo á las 3 en punto de la tarde, venderé por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. Noguera y como perteneciente á la testamentaria de doña Catalina Deneby siempre que la oferta exeda á las 2|3 de sus nuevas tasaciones las siguientes propiedades situadas en la gran calle de Santa Fé.
(1ra. propiedad)—La bien situada casa calle Santa Fé núms. 737 y 739 esquina de Ayacucho compuesta de 6 buenas piezas, techos de 2 hiladas de ladrillos, tirantes y alfagias de quebracho, pisos de tabla, sótanos y altillo y 2 buenas piezas con techo de teja francesa, paredes en barro, cocina, pozo y letrina, y cuyo terreno se compone de 12 vs. de frente al Sud calle Santa Fé por 51 de fondo Norte calle Ayacucho.
Primera tasacion . . . . . $ 153,016 m|c.
Id Retasa . . . . . » 110,000 m|c.
Base para la venta 2|3 partes
$ 73,343 34 ct.
2ª propiedad—La casa contigua calle Santa Fé números 741 y 743 cuya propiedad se compone de 7 vs. con 85 cts. de frente al Sud por 31 vs. de fondo al Norte, con 3 buenas piezas, techos de zinc, pisos de ladrillo, cocina, letrina, pared del frente en cal.
Primera tasacion . . . . $ 58,548 m|c.
Id Retasa . . . » 35,000 m|c.
Base para la venta 2|3 partes
$ 23,333 34 ct.
3er propiedad—Calle Santa Fé núm 745 cuyo terreno se compone de 7 3|4 vs. de frente al Sud por 31 vs. de fondo al Norte con 6 lindas piezas de material, techos con 2 hiladas de ladrillos y una de baldosa, tirantes y alfagias de quebracho, piso de ladrillo y 3 piezas techo de teja francesa, azotado en cal, piso de tabla, cielo raso y un gran parral con sarzo de fierro.
Primera tasacion . . . $ 100,078 m|c.
Id Retasa . . . » 80,000 m|c.
Base para la venta 2|3 partes
$ 53,333 33 ct.
4ª propiedad—Casa antigua á la calle de Ayacucho, cuyo terreno se compone de 8 vs. 98 cts de frente al Este, por 27 1|2 vs. de fondo al Oeste con 5 buenas piezas, techos de 2 hiladas de ladrillos, tirantes y alfajias de pino de tea, frente en cal, piso de ladrillo y 5 piezas de material, techos de teja francesa, pisos de tabla y cielos rasos empapelados.
Primera tasacion . . . $ 108,458 m|c.
Id Retasa . . . » 70,000 m|c.
Base para la venta 2|3 partes
$ 46,666 68 ct
Primer lote del terreno—Contiguo á la esquina calle de Ayacucho compuesto de 8 vs. de frente al Este por 27 1|2 de fondo al Oeste con 2 piezas de material en cal, piso de tabla y cielos rasos.
Primera tasacion . . . $ 47,000
Id Retasa . . . » 28,000
Base para la venta 2|3 partes
$ 18,666 68 cts.
2º Lote—Con 8 vs. de frente al Este por 27 1|2 fondo, con 2 piezas de material, techos teja francesa interior iguales á las del otro lote y con un gran porton de pino.
Primera tasacion . . . $ 45,000 m|c.
Id Retasa . . . » 26,000 m|c.
Base para la venta 2|3 partes
$ 17,333 34 ct.
3er Lote—Su terreno se compone de 9 vs. de frente al Sud por 27 1|3 de fondo al Oeste con 2 buenas piezas de material, techos de teja francesa, pisos de tabla, cielos rasos de lienzo, pozo etc.
Llamamos la atencion de los especuladores; pichinchas como esta no se presentan todos los dias, los títulos son buenos. Por otros datos al martillero calle de San Martin 31 (primer patio.)
Nota—Todo comprador dejará el 5 p% en seña sobre el valor de su compra al firmar el boleto. A12

Por el mismo
Banco Hipotecario
El juéves 9 de Mayo á las 2 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederá al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa ubicada en la calle del Temple n. 360, cuyo terreno consta de 8 1|2 vs. de frente por 29 vs. de fondo, con 5 piezas, &. &.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 4,000 $ concedidos sobre dicha propiedad á Da. Gabina y Da. Silvéria Villamayor quienes no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se hallan comprendidas en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica del Banco.
La base para la venta es la cantidad de 4,050 $ en la que están incluidos intereses adeudados, gastos &., pudiendo el comprador continuar con la hipoteca, que ya tiene amortizado ps. ftes. 445 que se abonarán por separado.
Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.
NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por órden se anuncien serán infaliblemente realizados, aun cuando los interesados no hubiesen pagado los [illegible]
Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. A26

Por el mismo
Judicial
En el Hotel de Barriola en Chivilcoy
31-San Martin-31
Importante remate
EN CHACABUCO
De media legua de magníficos campos
Con poblaciones
Tasacion ps. 300,000 m|c. Base para la venta 2|3 partes ps. 200,000 moneda corriente
El domingo 26 de Mayo á las 3 en punto de la tarde, venderé por órden del Sr. Juez de 1ª instancia del departamento del centro Dr. D. Virgilio M. Tedin, media legua de magnífico campo con poblaciones, por ejecucion seguida por Da. Gervasia Moron contra Ramon Heredia, cuyo detalle es el siguiente:
Media legua de campo ó sean mil tescientos cuarenta y nueve hectareas 23 varas y 2 centiareas con poblaciones campo que perteneció al Superior Gobierno de la Provincia hoy de D. Ramon Heredia, sus linderos son por el Nor Este D. Antonio S. Galdez, por el Sud Oeste D. Pedro Saubidet, por el Sud Este D. Torcuato Alvear y por el Sud Oeste D. Luis Maldonado.
La buena calidad del campo, los grandes establecimientos que lo rodean y lo bajo de la base para su venta que es doscientos mil $ m|c. tasado con arreglo á las actuales circunstancias, no entran en mas detalles.
Para mayor comodidad de los compradores y en virtud de la facilidad que hay para trasportarse de Chacabuco á Chivilcoy hace que o anuncie en esta importante localidad, por creer que asi convienen á los intereses que representa.
El remate tendrá lugar en Chivilcoy en el Hotel de Barriola con buen ó mal tiempo.
Todo comprador dejará el 5 p% en seña sobre el valor de la compra al firmar el boleto de venta.
Títulos buenos, por mas datos al martillero 31 San Martin. A17

Ramon Zabala
Judicial
Por disposicion del Sr. Juez de Paz de este partido D. José W Espíndola y Negrete y ejecucion seguida por D. José Gordes, contra D. José Ma Davila por cobro de $ m|c, procederé á vender en público remate en los salones del juzgado el dia 14 del entrante Mayo á las 2 de la tarde, 25 animales vacunos al corte, propiedad del ejecutado, tasados á 30 ps. m|c cada uno, los interesados por datos al rematador. No se admitirá oferta que no exeda de las 2|3 partes de la tasacion, Saladillo Abril 29 de 1878. M2

Burzaco y Langenheim
EN SU CASA CALLE PERÚ 115
El viérnes 3 del cor'te
Muebles alhajas
FERRETERIA, VINOS
Llamamos la atencion sobre el gran surtido de alhajas M2

Rómulo Bayá y Ca.
De un campo en el Carmen de las Flores, base para la venta 130,910 pesos.
El domingo 12 de Mayo á las 2 de la tarde, procederé á vender por órden de su dueño, un lindísimo campo cuya área se compone de un tercio de legua cuadrada de excelentes pastos, sus linderos son: Por el Sud Este con el señor Gonzales y con terrenos del Sr. Mosquera hoy de Pelagio Silva por Sud Oeste con el Sr. Pablo Morales, por el Nord Oeste con D. Enrique Solanet. Este precioso campo está en direccion 1 S. á Oeste del Carmen de las Flores, distante 3 leguas de dicho pueblo.
El remate tendrá lugar en mi escritorio Piedad 144 donde estará la bandera y en Las Flores á J. Anastasio Marquez. Títulos de 1er. órden. M2

Chapeaurouge y Ca.
144 Victoria 146 Al contado mercaderías generales
El Sábado 4 del corriente á las 12 del dia venderemos al contado y al mejor precio un selecto surtido de mercaderías, cuyo detalle mas ó menos es el siguiente.
Bramantes, lienzos, percales, géneros para vestidos, camisas de señora y de hombre, pantalones de casimir y de gambrona, medias de señoras y niños, merino negro, crinolina blanca, coleta negra y plomo, uso doméstico para sábanas, batones de percal, pañuelos de hilo, id id de rebozo, ajuares bordados, cintas de falla y gro, hilo de palomo, jabones de olor, agua florida, estractos finos, oxford bombasí labrado y liso, guarniciones y flecos de seda, lustrina negra, damasco de lana y algodon, botones de seda, gran surtido en calzado de hombre, niños, niñas y señoras, botines de prunela para niñas y señoras, y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension. M2

Por el mismo
144 Victoria 146. Al contado artículos para tenderos, merceros, roperos y zapateros.
El Mártes 6 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio un buen surtido de artículos para la estacion, cuyo detalle mas ó menos es el siguiente:
Géneros para vestidos de todas clases, lienzos, bramantes percales, frazadas, colchas, bombasí labrado, id liso merinos negros id de color, muselina de lana, pañuelos de merino, cortinas bordadas, camisas de hilo para hombre y para señoras, damasco de lana, groes negros y de colores muselina adamascada, tirantes bordados, pañuelos de hilo bordados, cachemir lustrinas negras y de colores, batas bordadas, enaguas id, corsés, medias de todas clases, casimires calzado, franela, cintas de hilo, género de hilo, pa sábanas, toballas, manteles, servilletas, batones sacos para señora, [illegible], calzones para señora, camisetas uso doméstico [illegible] percalina, coleta, crinolina, sarga y otros artículos que estarán á la vista en el momento del remate. M2

Teófilo Lanús
Judicial—De una casa
Situada en la Avenida de Santa Lucia núms. 245 y 247 tasacion $ 105,130 m|c. 2|3 partes $ 70,088 [illegible]

Remates á la vuelta

Montes de Oca y Salas

IMPORTANTE REMATE

Del gran establecimiento

Confitería café y billar

A LA CIUDAD BUENOS AIRES

CALLE DE RIVADAVIA ESQUINA DE GARANTIAS

El 2 y 3 del próximo Mayo

AL CONTADO

El Juéves 2 y Viérnes 3 del próximo Mayo á las 12 en punto del dia, venderemos por órden de su dueño que se ausenta del país, al mas alto precio y dinero de contado todas las existencias del establecimiento arriba indicado que consiste en confitería, gran surtido de conservas y dulces extranjeros y del país, vinos y licores finos, todo el surtido para el despacho, rico armazon, balanzas, sofaes, espejos y demas accesorios.

CAFE—Mesas de fierro con dura y piedra mármol, bancos, gran surtido de tazas, platos, cucharas, todo el servicio completo, armazon sofaes de terciopelo, espejos y demas comodidades.

BILLAR—Dos ricos billares en perfecto estado con su dotacion completa de bolas, tacos y todo lo necesario; dos grandes espejos y gran cantidad de muebles.

FABRICA DE MASAS—Confites y dulces, techos de cobre, todo el taller completo de esta gran fábrica.

Prevenimos que si hubiere interesados se vendera en un solo lote, antes del dia del remate pudiendo los interesados ocurrir á nuestra casa San Martin núm. 9.

El comprador de los armazones tendrá opcion á la llave. A30

Andrés Rolon

Judicial

EN SAN ISIDRO

El Domingo 5 del entrante Mayo a las 12 en punto del dia, procederé por órden del Sr. Juez de Paz D. Juan Marini y en la ejecucion seguida por Da. Concepcion Lopez del Campo contra D. Jacinto Ruviro por cobro de pesos, a la venta al contado de un terreno sito en el cuartel 8 del Partido, compuesto en 112 metros 680 millimetros de frente por 1 7 m. 694 m. de fondo, retasado en la insignificante suma de 13000 $ m/c., siendo la base para su venta sus 2/3 partes que son 8666 $ m/c. El remate tendrá lugar en la misma finca a las 12 en punto del dia. A28

Pedro I. Lopez

JUDICIAL

De una esquina forma formando esquina a las calles de Casamarca y Sarmiento. En la ciudad de Chascomús.

De órden del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, por la ejecucion seguida por el Dr. D. José Gregorio Lopez, contra la testamentaria de D. Saturnino Barboza.

El domingo 5 de Mayo á la 1 en punto del dia procederé a la mas alta postura y dinero de contado la venta en público remate de lo siguiente:

Una buena casita situada en lo espresada ciudad formando esquina a las calles de Casamarca y Sarmiento, su edificio se compone de piezas, cocina, letrina, y pozo de rica agua, el terreno donde está edificada dicha casa, consta de 40 vs. de frente al Oeste por 40 de fondo por la calle Sarmiento.

Las tasaciones en todos sus ramos en la cantidad de $ 42,400 m/c. las 2/3 partes y como base para empezar la venta $ 28,266 6 P.

Por mas infórmes y ver el espediente ocurrase a la escribania de D. Tulio Mendez, donde se encuentra adscripto el escribano D. Juan A. Giusto. A30

C. Tobal y Ca.

POR LO QUE DÉN

DE LA CASITA

CALLE BELGRANO Núm. 909

El Domingo 12 de Mayo a las 4 en punto procederemos á vender en remate público y por lo que dén, la finca arriba espresada, la cual mide 7 vs. de frente por 30 de fondo. El edificio se compone de 5 hermosas piezas á la moderna. Da de alquiler mensual garantido 600 $. Títulos superiores. El dueño la vende por tener que chancelar un crédito hipotecario.

Por mas informes verse con los martilleros Alsina 139

Por el mismo

¡OJO carreros OJO!

El domingo 5 del corr'te.

A LAS 3 DE LA TARDE

EN EL CORRALON

CALLE COCHABAMBA N. 464

De carros y una magnífica chata (carro), 5 lindísimos caballos de tiro, 2 magníficos potrillos, guarniciones para cadeneros, laderos y de varas, un cuarto de madera en perfecto estado, una linda caballeriza, como asi mismo un gran lote de piedra é infinidad de otros objetos que no se detallan por su mucha estension.

Nota—Las personas que gusten llevar carros ó caballos ú otros objetos para que sean vendidos en el dia indicado, pueden hacerlo, pues hay comodidad.

Escritorio: Alsina 139, altos. m2

Gegorio Péreyra

JUDICIAL

EN ARRECIFES

EL 15 DE MAYO PROXIMO

DE UNA MAGNIFICA PROPIEDAD

Por órden del Sr. juez de 1a. Instancia de la capital Dr. Nogueras perteneciente a la testamentaria del Dr. Antonio Dies. Ubicado a 2 cuadras de la plaza principal de este pueblo, en la calle San Pedro entre las de Rivadavia y San Martin compuesto de un terreno una con 80 vs. de frente al Este por 80 de fondo al Oeste, amas un martillo a favor de la misma testamentaria, todo cercado de pared de 12 cuartas de alto donde se puede seguir edificando, tiene 4 lindas piezas de azotea y un zaguan siendo todo lo edificado con los mejores materiales, las puertas y ventanas, son de cedro, los pisos de baldoza lo rebo que es en cal, hecho a toda costa su sarzo con columnas y armazon de fierro, de 50 vs. de largo, por 10 de ancho, gran cantidad de parras asi como tambien una coleccion de esquisitas y delicadas plantas pozo de rica agua, con columnas de hierro, letrinas y demas necesarios todo en perfecto estado.

Tasado todo en la cantidad de 113,510 $ siendo esta la segunda retasa y la base para la venta las 2/3 partes 75,040 $ m/c; con lo que principiare la venta. Los titulos de primer órden a la vista de los interesados debiendo ocurrir por mas datos al rematador en Arrecifes Estará demas toda recomendacion de la finca que venderemos previniendo que en Arrecifes es uno de los pocos edificios construidos con mejor solidez y elegancia. A30

Waldino C. Ponce

Judicial

OJO á la pichincha

El dia 12 de Mayo á las 12 del dia

Acudid especuladores que no se verán 2 veces como esta un 6, las 73. 16 cm. 50 cts. de frente al Norte por 60 vs. 30 cts. de fondo al Sud, tasada en 40,060 $ m/c. base para su venta 2/3 partes que son 26,666 $ con 2 rls. m/c.

El terreno se encuentra situado en uno de los parajes mas pintorescos de la ciudad calle de Charcas entre las de Montevideo y Garantias al lado del núm. 656, este terreno se encuentra cercado de pared, calle empedrada y tramway á su frente; pertenece a la testamentaria de Da. Angela Hurtado y mandado vender por el Dr. Noguera.

Nota—Los titulos son inmejorables, el comprador dará una garantia de 5,000 $ m/c; por datos al martillero Perú 141 ó á la oficina del escribano J. Coronado. A3

Por el mismo

Judicial

21 vs. de frente al Norte

Por 67 vs. 64 cts. de fondo al Sud

Es una á las calles

De Victoria y Jujui

Todo cercado de pared

TITULOS GARANTIDOS

La venta se efectuará el dia 12 de Mayo a las 4 de la tarde.

Tasacion $ 136,662 m/c. –Base para la venta 2/3 partes $ 91,108 m/c.

El terreno pertenece á la ejecucion seguida por D. José Mollard contra D. Pedro Nicolas Lenios y mandado vender por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia.

Nota—A peticion del ejecutante y por mandato del Sr. Juez, el comprador dará una garantia del 5 p$... sin escepcion. Por datos al martillero Perú 141. A23

Por el mismo

Judicial

El dia 12 de Mayo

A las 2 de la tarde

RENTA SEGURA DE 500 PS. MENSUALES

Tasacion y base para la venta $ 83,455 m/c. 2/3 partes 55,637 $ con 53 cts. m/c.

De una casa situada en la calle Junin 638

Ella se compone de 8 hermosas habitaciones, umbrales de mármol en todas las puertas, en dos patios piso de baldoza, los techos de 2 hiladas de ladrillo y una de baldoza, aljibe y pozo. Edificada en terreno compuesto de 10 vs. de frente al Este, por 38 vs. 60 cts. de fondo al Oeste. Esta propiedad se vende por mandato del Sr Juez Dr. Zavalia y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. Hilario Costabarria contra la testamentaria de Don Martin Arroqui.

Nota—El comprador dará una garantia de 5,000 $ m/c., al recibir el boleto de venta, los titulos son de primer órden por datos al martillero, Perú 141. A23

Por el mismo

Remate judicial

Las personas que deseen comprar

3 casas y 1 terreno

Situado en el pueblo del Pilar

Pueden acudir el Domingo 2 de Junio á las 12 del dia. Por mandato del Juez de 1ra. Instancia Dr. Zabalia y por ejecucion de D. [illegible] E. Navarro contra D. Juan Bichegutay.

Primera propiedad

Dos casas situadas en la calle de Rivadavia entre Independencia y Lopez, compuesto su terreno de 34 1/2 vs. de frente al Este por 38 1/2 vs. de fondo al Oeste compuesto su edificio de cinco piezas una y de otra en la otra, cocina y letrina, paredes dobles, revocadas en cal, techos de maderas cinco ventanas a la calle y cada 400 $ mensuales, tasado en la insignificante suma de [illegible] base para su venta las 2/3 partes [illegible]

Segunda propiedad

Calle Rivadavia formando esquina a la de Tucuman compuesto de 9 y 3/4 vs. con corredores, techos de maderas duras, cocina, letrina y pozo de balde, su terreno compuesto de 35 y 2 tercias vs. de frente al Sud por 67 y 2 tercias vs. de frente al Oeste, tasado en la suma de 51,126 $ siendo la base para la venta las 2/3 partes que son 34,126 $ y 2 rls. m/c.

Tercera propiedad

Un terreno situado en la calle de Rivadavia formando esquina a la de Tucuman todo cercado de pared, un rancho y un [illegible] con las dimensiones de 67 1/2 de frente al Norte por 67 1/2 vs. de fondo al Sud, todo tasado en 13,600 $ siendo su base para venta 2/3 partes que son 9,066 $ 5 rls. m/c.

NOTA

No olvidarse que el ferro-carril que vá al Rosario pasa á una cuadra por [illegible] inmejorables las personas que deseen ir pueden tomar los galeras en la estacion Rodriguez. Por datos al martillero Perú 141. A26

Por el mismo

Judicial

De todas las existencias

De la panaderia

Situada en la calle

BUEN ORDEN N. 785

El dia 9 de Mayo á las 12 del dia, cuyo detalle es parte es como sigue:

1 maquina, [illegible] con caballos, 2 estantes de madera para colocar el pan, 2 mostradores con [illegible] y otros muebles [illegible]

Mariano [illegible] é hijos

[illegible]

Segunda núm. 9

Terreno 9 40/100 varas de frente por 25 de fondo, 9 piezas de azotea, pozo, letrina, cocina y algunos árboles frutales; tasada en 25,617 $ 9 centavos m/c. Base para la venta 2/3 partes 57,080 ps. m/c.

Tercera núm 10

Terreno 15 79/100 varas de frente por 25 de fondo, 9 piezas de azotea, dos patios, parrales y otros árboles, aljibe, cocina, letrina, cuarto de sirvientes, tasada en 94,518 $ m/c. Base para la venta 2/3 partes 63,080 ps m/c.

Cuarta núm 12

Terreno de 9 1/2 varas de frente por 25 de fondo, 4 piezas de azotea, pozo, cocina, letrina y árboles frutales; tasada en 85,378 $ y 25 centavos m/c. Base para la venta 2/3 partes 56,920 $ m/c.

Quinta núm 14

Corralon formando esquina a la calle Lorea, terreno de 36 70/100 varas de frente por 25 de fondo, 4 piezas de azotea y un galpon grande, pozo, letrina, cocina; tasada en 179,377 $ m/c. Base para la venta 2/3 partes 119,590 $ m/c.

Debemos llamar la atencion de los compradores a la circunstancia de que las cinco propiedades ocupan mas de media manzana de frente por dos cuartos de manzana de fondo y que el total de la tasacion es de 532,812 pesos cuyas 2/3 partes son 355,874 $, las que fácilmente reditúan un buen interes del capital que se emplee.

Por mas detalles ocurrase á nuestro Escritorio Bolivar 86 A2

Por el mismo

Banco Hipotecario

El Viérnes 10 de Mayo á las 4 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa ubicada en la calle de Ayacucho esquina á otra sin nombre, en la Parroquia del Pilar, cuyo terreno se compone de 20 vs. de frente al Oeste por 35 vs. de fondo: linda por el frente calle en medio con el Dr. D. Cayetano Campana, por el fondo con D. Narciso Bechio, por el Norte con D. Carlos C. Frutos y por el Sud calle en medio con D. Andrés Parody. El edificio se compone de tres piezas, &, &.

Esta propiedad se remata indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 2,500 ₣; concedido sobre dicha propiedad á D. Santiago Orezzoli, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendio el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 2,510 $fs., en la que están incluidos intereses adeudados, gastos &, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca, que ya tiene amortizado $ fts. 338, que se abonarán por separado.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, ántes del dia del remate. Pasado este, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncie serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias ántes del que se anuncie para el remate suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco San Martin 111, de 10 de la mañana á las 4 de la tarde. A16

Por el mismo

En el corralon

Calle Corrientes núm. 831

De herramientas, maderas

Bancos de carpintero

Bombas y porcion de útiles necesarios para obras y 100 barricas Cimento de Portland, igual en calidad al que se ha empleado en las obras de Salubrificacion

El Viérnes 3 de Mayo á las 12 en punto del dia se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

Todas las existencias que estarán á la vista y que consisten en vigas pino de tea, angalias, escaleras, andamios, bancos de carpintero, piedras de afilar, ganchos para la construccion de pozos, bombas de accion doble, bombas de mano, carretas, varios lotes de fierro, tornillos grampas &. ladrillos refractarios, puertas, caños y picos, cadenas, roldanas y cabos, tornillos para techo de fierro galvanizado, y otros muchos articulos que estarán á la vista, como para albañiles y empresarios de obras

Ademas 100 barricas cemento de Portland.

Al mismo tiempo—Un lindo caballo de andar para señora. A30

Cárlos M. Rojas

JUDICIAL

De un magnífico terreno situado calle Defensa núm 734 Por órden del Sr. Juez en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, venderé en remate público a la mas alta postura y dinero de contado, el Domingo 12 de Mayo a las 2 de la tarde, a hermoso terreno compuesto de 13 vs 10 cts. de frente al Oeste, por 71 vs de fondo al Este enanchando el fondo hasta 14 vs perteneciente a la testamentaria de Don Martin Miras y Da. Josefa Diaz de Rincon, cercado de pared y con algunos arboles frutales tasado en la cantidad de 132,201 $ 80 cts, base para la venta 88,134 $ 60 cts.

Por mas informes a la Escribania de Don José Fernan daz Victoria núm 82, ó al Escritorio del rematador Victoria núm 100. A5

Por el mismo

De un precioso terreno situado en la calle de San Juan entre las de Solis y Entre Rios por órden terminante de su dueño.

El Domingo 5 de Mayo á las 2 de la tarde, venderé en remate público á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño el lindo y bien situado terreno calle de San Juan entre las de Solis y Entre Rios compuesto de 8 y 3/4 varas de frente al Sud por 70 de fondo al Norte

La situacion de este terreno es inmejorable por su altura y está rodeado de edificios modernos y valiosos.

Por mas informes al rematador Victoria núm 100 (altos) A28

Manuel P. Alais

JUDICIAL

De la linda casita

En la calle de Méjico núm 86 y 88

ENTRE LAS DE BOLIVAR Y DEFENSA

Títulos de primer órden

Tasacion bajisima

El Domingo 12 de Mayo á las 3 en punto de la tarde á la mas alta postura, y dinero de contado y tomando por base para empezar el remate las 2 terceras partes de la tasacion, procederé por órden del Sr Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. José Maria Rosas, á vender la casa arriba indicada, perteneciente al Juicio Ejecutivo seguido por Sr. Enrique Zucchi contra D. Enrique Mas coni, y cuyo pormenor es el siguiente.

El edificio consta de tres piezas divididas del modo siguiente:

1er Piso se compone de dos piezas, cocina y letrina, pisos de ladrillo, y tabla, puertas de tablero y ventanas de vidriera con rejas

2o Piso; es compuesto de un vestibulo con escalera de mármol y dos piezas; entrepiso de valdoza y tablas sobre maderas duras, puertas de tablero y de vidriera y ventanas de balcon.

3er. Piso; se compone de una pieza, cocina letrina y escalera de pino, (este piso como todo el edificio es construido en cal y con maderas duras) techos de 2 hiladas de ladrillo y baldozas; entrepiso de valdozas sobre ladrillo y maderas duras puertas de tablero ventanas de balcon, techo de zinc en la cocina y cañería del mismo metal para el desagüe de las azoteas.

El área del terreno consta de 6 vs. 90 céntimos de frente al Norte ó sean 5 mts. 455 milímetros por 13 vs. de fondo al Sud, ó sean 11 mts. 278 milímetros equivalente á la superficie cuadrada de 51 vs. 90 céntimos.

La tasacion de esta finca ha sido practicada por el maestro mayor D. Guillermo Martinez con fecha 8 de Abril del corriente año y teniendo en vista la depreciacion actual de las propiedades, ha apreciado esta en la cantidad de 99,140 $ m/c. no pudiendo admitir oferta para empezar el remate que no exeda de las 2/3 partes que son 66 094 $ m/c.

Para ver los títulos y demás los interesados deben ocurrir a la oficina del Escribano D Nicanor Repetto Defensa 86 (1er. patio) por otros datos Victoria 27. A28

Por el mismo

JUDICIAL

En el Carmen de Patagones

DE TODAS LAS EXISTENCIAS

Pertenecientes al concurso de don Tomás E. Abbate é hijos

Por disposicion de D. Julian Martinez, síndico del concurso y órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge. El miércoles 15 de Mayo a las 11 en punto del dia, á la mas alta postura y dinero de contado, procederé a vender en remate público, todas las existencias pertenecientes al concurso arriba indicado y que se encuentran en el negocio de Salinas, siendo su pormenor en parte el siguiente:

100 bueyes, 8 caballos, 7 carros con aperos completos, 1 pieza de material piso de tablas, 1 balanza alquitran, un galpon de madera, 1 mueble, 4 carretillas de mano, 88 tablas, 1 lote caños tacuara, 1 lote maderas, 3 chatas con sus aparejos, 1 chalana, 1 fuelle grande, 1 lote útiles y herramientas de herreria, 1 ancla grande, 1 fardo estopa, 1 mortero, 1 batería de cocina y cocina económica y otra porcion de artículos que se omiten por su mucha estension pero que estarán á la vista en el acto de remate. A30

Por el mismo

En el Carmen de Patagones

Judicial

PERTENECIENTE AL CONCURSO ARRIBA INDICADO

El viérnes 17, sábado 18, lúnes 20 y el mártes 21 de Mayo á las 11 en punto del dia

A la mas alta postura y dinero de contado se procederá al remate de todas las existencias que constituyen el rico general de la gran casa de negocio situada en el pueblo de Patagones y pertenecientes al concurso formado a D. Tomas E. Abbate é hijos y cuyo pormenor consiste en:

Artículos de tienda

Id de almacen

Id de ferreteria

Id de zapatería.

Maderas, sal, tierra romana, fierro, tejas francesas, baldozas, cal, &. &., omitimos el detalle por su larga estension.

Nota—El último dia se venderán los mostradores, armazones, balanzas, romanas, muebles y demas útiles del negocio y como pertenecientes a los fallidos. A30

Felipe Otaño

Judicial

EN DOLORES

El domingo 12 de Mayo de 1878 a las 3 en punto de la tarde, venderé al mejor postor y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil y comercial del departamento del Sud Dr. D. Justo P. Ortiz, todos los bienes muebles y semovientes pertenecientes a la testamentaria de D. Justo Mendez; los cuales se encuentran en el partido de Juarez a muy corta distancia del pueblo que lleva el mismo nombre, dichos bienes están compuestos del modo siguiente segun inventario.

1090 cabezas ganado vacuno tasadas a 160 $ cada una, 3000 ovejas tasadas a 23 ps. cada una, 11 caballos tasados a 350 ps. cada uno, 6 cueros vacunos tasados a 50 ps cada uno, 3 cueros lanares tasados a 5 ps. cada uno, la marca son accion a ella tasada en 5000 ps.

Debo hacer presente a las personas que se interesen q' el paraje donde actualmente se encuentran estas haciendas es un campo inmejorable; esta circunstancia agrega de a la de que no se han sacado novillos desde mucho tiempo atras, hacen que se encuentre en condiciones sumamente ventajosas.

Las condiciones de la venta ya hemos dicho que son al contado, la base al precio de tasacion.

El remate tendrá lugar en el mismo establecimiento q' se denomina de D. Justo Mendez. A9

Nazar Gonzalez Catan y Ca

Al contado—En nuestra casa Perú 87

El mártes 7 del corriente a las 12 del dia venderemos un gran surtido de mercaderías cuyo detalle es en parte como sigue:

Gran surtido de tricotas y camisetas de invierno, una gran cantidad de ropa hecha para hombres y niños [illegible]

[illegible]

Por el mismo

Al contado. En nuestra casa Perú 87

El juéves 9 y viérnes 10 del corriente a las 12 en punto del dia vendo varios al contado y al mejor postor un gran surtido de artículos para tienda, mercería, roperia, zapatería [illegible]

[illegible]

Erasmo Obligado

Judicial

Por órden del Sr. juez de comercio Dr. D. Julio Fonrouge en la ejecucion seguida por D. Felipe Pirovano contra D. Antonio Cesgano, procederé a vender el dia 5 de Mayo próximo a las 3 de la tarde, una casilla de madera y material sita en la calle Santa Fé frente a la avenida de Sarmiento, con 2 piezas de madera bajas y 2 altas, piso de baldozas y tablas; techos de fierro galvanizado, 1 pieza de material, techos de zinc, pisos de baldoza en 3 piezas, cuarto de ladrillo, puertas y ventanas correspondientes, cocina, techos de zinc y vereda de ladrillo, su tasacion es de 7,500 $ m/c. y la base para la venta será sus 2/3 partes que son 5,000 $ m/c.

Debo prevenir que el terreno donde está situada la casilla y piezas arriba mencionadas no entra en esta venta.

Milani hermanos

Judicial

EN BUENOS AIRES

De una productiva y bien situada finca calle Potosí hoy Alsina núm 517. Base para la venta 200,887 ps. m/c. Ad-corpus.

El 10 de Mayo a las 3 de la tarde remataremos por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Ortiz, la propiedad que pertenece á la testamentaria del Dr. D. Santiago Torres y Da. Luisa Escobar, situada en la calle Potosí hoy Alsina núm 517, con 9 varas 29 cts. de frente al Sud por 68 varas 80 cts. al Sud de fondo al Norte.

Esta casa tiene diez magníficas habitaciones techo de azotea, dos piezas de madera y un galpon techo de teja, tres zaguanes, tres patios, dos letrinas, cocina, aljibe, pozo de balde, &. &.

La casa está edificada á todo costo con umbrales de marmol, cielos rasos, puertas de cedro, las piezas empapeladas, puertas vidrieras, puerta de fierro á la calle, pisos de maderas, y todas las comodidades necesarias, dá un buen alquiler mensual y la base para la venta son 200,887 ps. m/c. que es el mismo de la tasacion.

El remate tendrá lugar en el mismo edificio, la venta será hecha ad-corpus, debiendo el comprador depositar el 5 por ciento al estenderse los boletos de venta.

Los que deseen mas datos pueden dirijirse a nuestro Escritorio en Dolores calle Brasil núm 8.

Los títulos de propiedad son inmejorables. A23

Por el mismo

Judicial—En Dolores

De cuatro casas.—El domingo 5 de Mayo

A las 4 de la tarde

Remataremos por órden del Sr. juez de 1a instancia Dr. Ortiz, las fincas siguientes pertenecientes a la testamentaria del Dr. D. Santiago Torres y Da. Luisa Escobar.

La casa calle de Castelli esquina a Brasil, 25 varas de fte. por 50 de fondo, tasada en la cantidad de 92,510 $ m/c.

La casa calle Castelli, 15 vs. de fte. por 40 de fondo, tasada en 35,974 ps.

Está dividida esta propiedad en cuatro casitas.

La 1a tiene 6 piezas de material, techo de fierro, cocina, pozo de balde y un galpon chico.

La 2a tiene 5 piezas de material, zaguan, cocina, &. &.

La 3a 3 piezas de material, cocina y pozo de balde.

La 4a 3 piezas de material, cocina y un galpon, revocado el edificio por adentro y afuera, vereda de baldozas, cielos rasos, 2 portones, pisos de tabla y de ladrillo, un parral y algunos árboles frutales.

El remate tendrá lugar en el mismo edificio donde estará la bandera, siendo la base para la venta que esceda de las 2/3 partes de su tasacion, y la pondremos en remate en un solo lote ó como esta tasado segun los deseos de los que se interesen en esta propiedad.

Llamamos la atencion de los capitalistas sobre el remate de estas propiedades que distan 1/2 cuadra de la plaza de esta ciudad. A23

Por el mismo

El domingo 5 de Mayo a las 5 de la tarde, remataremos por órden del Sr. juez Dr. Ortiz, los terrenos siguientes, pertenecientes a la testamentaria del Dr. D. Santiago Torres y Da. Luisa Escobar.

1o Una manzana de 100 por 100 que dista 3 cuadras de los corrales de abasto, con 4 piezas de material, 2 techos de paja y 2 de zinc, tasado el todo en 30,000 ps.

2o Por un solar de terreno 50 vs. de fte, por 50 de fdo calle Castelli y Andes, la tasacion 15000 $

La base de la venta que esceda de las 2/3 partes y el remate tendrá lugar en donde se van a rematar las propiedades anteriores. Los títulos garantimos que son de primer órden. A23

Angel Aguilar

DE UN GRAN TERRENO

Como para una fábrica

En la calle de segunda Cochabamba

ENTRE

Las de Entre-Rios y Pozos

Calle empedrada y á una y media del tramway de la calle Zabala, donde habrá una bandera para indicar donde deben bajar los interesados.

El Domingo 12 de Mayo a las 12 remataré a la mas alta postura este terreno en uno ó mas lotes en todo son 40 vs. de frente al Norte por 53 1/2, toda la cuadra esta edificada el único terreno, valdio es este el que se vendera a las mas alta postura, los titulos son de primer órden, pueden verlos en la calle Bolivar 66 altos A26

Eduardo Halbach

Banco Hipotecario

El viérnes 10 de mayo á las 3 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de un terreno situado en la calle de Santiago del Estero esquina á la de Europa compuesto de 23 mts. 98 centímetros de frente á la primera por igual estension de fondo sobre la segunda, lindando por el Norte calle de Europa en medio con herederos de Copello, por el Este calle de Santiago del Estero en medio con D. Andrés Piano, por el Sud con D. Benito Bergara y por el Oeste con el mismo Bergara.

Esta propiedad se remata indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 7,000 ₣ concedido sobre dicha propiedad a Don Benito Bergara quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Organica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 7,820 ₣, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca que ya tiene amortizado ₣ 834 que se abonarán por separado.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo a la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos 2 dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir a la Secretaría del Banco San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. A16

E. de la Riestra y Ca.

Banco Hipotecario

El Viérnes 10 de Mayo las 3 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del directorio del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa ubicada en la calle de Tacuarí núm. 154 (antiguo) hoy 290, con 13 vs. de frente por 68 vs. de fondo, con 6 piezas, &. &. y un terreno de estancia en el partido de Magdalena, con 18 millones vs. cda., linda por el frente con D. Patricio Hamilton y Da. Candia O. de Fernandez, por el fondo con su hermano D. Julian, por un costado con el mismo Hamilton y por el otro con D. Luis Chaves.

Esta propiedad se remata indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario, de 8,000 ₣ concedido sobre dicha propiedad a Da. Cármen Bolino de Buenos, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las q e se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 8,050 ₣, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca que ya tiene amortizado 1073 ₣ que se abonarán por separado.

Los interesados que quieran examinar los títulos de estas propiedades, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco antes del dia del remate. Pasado este no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos 2 dias antes del que se anuncia para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. A16

Jual C. Vidal Ca.

Banco Hipotecario

El Juéves 9 de mayo á las 4 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una chacra con todo lo en ella construido situado en el partido de San Isidro cuyo terreno consta de 200 vs. de frente al Sud-Oeste, 500 vs. de fondo por el costado Sud Este y 678 vs. por el Nor-Oeste, lo que forma una superficie de 5 cuadras cuadradas, mas 6300 vs. cuadradas de otra, lindando por el frente con el camino de San Fernando, por el fondo con Ramos, por el Nor-Oeste con terrenos de Santo, y por el Sud-Este con el camino á las Lomas de San Isidro.

Esta propiedad se remata indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 2 0 0 ₣ concedido sobre dicha propiedad á D. Manuel Gimenez, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las q e se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 2,050 ₣, en la que están incluidos los intereses adeudados gastos, &. pudiendo el comprador continuar con la hipoteca, que ya tiene amortizado ₣ 235 que se abonarán por separado.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate, pasado este, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. A16

Francisco Bulnes

JUDICIAL

De una cohetería calle de Andes entre Santa-Fé y Arenales.

El Lúnes 6 de Mayo á las 11 de la mañana al contado y mas alto precio, por órden del Sr. Juez de Paz de la Parroquia del Pilar se procederá á la venta de las existencias embargadas a D. José Russo, que consisten en 49 tirantillos pino, 31 aparejos de madera para fuegos artificiales, 35 tablas id, 1 lote de maderas id. 2 escaleras y un galpon de madera.

Por informes al rematador calle de Tacuarí núm 476. A27

Manuel de la Serna

En nuestra casa calle de Bolivar 88 y Potosí 135—Esquina

FRENTE Á LA IGLESIA DEL COLEGIO

LOS LÚNES

Mercería, tienda y novedades, á las 12 del dia

LOS MÁRTES

Comestibles y bebidas, á las 12

FERRETERIA Á LAS 2

LOS JUÉVES A LAS DOCE DEL DIA

Muebles, bazar y novedad

especialidad, ropa clases á la 1 del dia

LOS VIERNES

A la una de plantas

LOS SÁBADOS

Muebles y adornos á la una del dia

Atención—Dinero, se adelanta cualquier cantidad sobre artículos para ser vendidos. m

Por el mismo

FERRETERIA

Por cuenta y órden de varias casas introductoras.

El 8 de Mayo á las 12 del dia núm 88 Bolivar un importante y variado surtido de ferreteria cuyo pormenor saldrá despues. A30

Por el mismo

HERMOSAS PLANTAS

El juéves 2 y viérnes 3 de Mayo a la 1 del dia, núm 88 Bolivar hermosas plantas frutales de adorno y flores, desde el mostrenco limon y naranjo hasta el gran Juanito Froebely.

Al mismo tiempo—Once hermosas copas de mármol para adorno de jardin. A30

Por el mismo

UNA BOTICA

Con todos sus útiles drogas y enseres

El Domingo 5 de Mayo a la 1 del dia, en el pueblo Belgrano calle 25 de Mayo núm 73 y 80 (Calle Real) una botica con todo su contenido como para pueblo de campo. El comprador será obligado á abonar en el acto 2000 $ m/c. como arras.

Por mas informes ocurrir de las 8 á 12 del dia, en la misma botica, ó al rematador núm 33 Bolivar. A30

Lino D. Lagos

Judicial—En el Azul

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julio F. Ortiz y perteneciente a la testamentaria de D. Pedro Gregorio

[illegible]

Damian Cabrera

JUDICIAL

De una casa situada en la calle San Juan núm. 411 perteneciente a la testamentaria de Da. Petrona Loaiza.

El domingo 5 de Mayo, a las 4 de la tarde procederé á vender en remate público y dinero de contado por órden del Sr. Juez de la. Instancia en lo civil Dr. D. José M. R. la mencionada propiedad.

Compuesto su terreno de 17 1/2 vs. de frente por 70 de fondo, con 3 piezas de material y demas oficinas necesarias tasada en todos sus ramos en la cantidad de 96637 $ siendo la base para la venta sus 2/3 partes que son 64425 ps. no admitiéndose oferta que no exeda de esa cantidad para imponerse de la tasacion y demas antecedentes a la oficina del secretario Sr. Lacasa. Defensa 86 tercer patio ó al martillero Rivadavia 10 (altos.)

Nota—El comprador no conocido oblará el 5 p$ en el momento de firmar el boleto. N31

Nicandro Dorr

JUDICIAL

EJECUCION del BANCO de la PROVINCIA

DE 6 CASAS

Y UN TERRENO

El domingo 5 de Mayo a la 1 en punto del dia, se procederá por órden del Sr. juez de comercio y ejecucion del Banco de la Provincia, de la casa situada en el pueblo de San José de Flores, calle Real núm. 185 distante 1/2 cuadra de la plaza, compuesto su terreno de 9 vs 20 cents. de frente al Sud por 85 vs. de fondo al Norte, con 5 piezas de material, cielo raso de lienzo, patio enladrillado, cocina, y pozo, tasado en todos sus ramos en la suma de $ 71,477 m/c. base para la venta 2/3 partes 47700 $.

2a propiedad

A la 1 1/2 del dia se procederá a su venta situada en la calle Flores núm. 84 y 86 esquina a San José compuesto su terreno de 32 1/2 vs. de frente al Norte por 56 1/2 de fondo constando en edificio de un almacen y trastienda, 13 piezas, pozo, letrina, cocina etc, tasada en todos sus ramos en $ 168,429, base para la venta 112,299.

Tercera propiedad

A las 2 se procederá a la venta de la propiedad situada en la calle Flores núm. 40 compuesto su terreno de 20 vs 20 cts. de frente al Norte por 136 vs. 90 cts de fondo con 9 piezas de material cocina pozo, &, tasada 142,935 $ base para la venta 95,300 $.

Cuarta propiedad

A las 2 1/2 se procederá a la venta de la propiedad situada en la calle de Flores núm. 42 compuesto su terreno de 14 1/2 de frente al N. por 136 vs. 90 cts. de fondo, con 6 piezas de material cocina, pozo, tasada en 95,280 $, base para la venta 63,520 $.

Quinta propiedad

A las 3 de la tarde se procederá a la venta de la propiedad situada en la calle Flores núm. 48, formando esquina a la de Necochea con frente tambien a la calle 9 de Julio, compuesto su terreno de 23 vs. 10 centímetros de frente; a la calle Flores por 136 vs. 90 centímetros de fondo de frente á la calle Necochea con un almacen y 7 piezas de material, cocina pozo etc.

Sesta propiedad

A las 3 1/2 de la tarde se procederá la venta de la propiedad situada en la calle de Flores núm. 44 compuesto su terreno de 25 vs. 60 cent. de frente al Norte por 136 vs. 90 cent. de fondo tambien frente tambien a la calle 9 de Julio, con 14 piezas cochera, caballeriza cocina todo de material pozo, tasado en 197,348 base para la venta 131,570. $.

Séptimo un terreno cercado de pared

A las 4 de la tarde se procederá a la venta de un terreno situado en la calle 9 de Julio esquina a la de San José, compuesto de 23 vs. 10 cents. de frente al Sud por 80 vs 40 cets. de fondo frente a la calle San José, tasado en 71,477, base para la venta 47,640.

Octavo, un terreno

A las 4 1/2 de la tarde se procederá a la venta de un terreno situado en la Circunvalacion esquina a la de Belgrano, compuesto de 60 vs. de frente por 60 de fondo, tasado en 48,000 $ base para la venta 32,400

Todas estas propiedades se hallan situadas a 2 cuadras de la plaza de Flores y están alquiladas.

Por mas datos al rematador, Alsina 81 (antes Potosí) A25

Policarpo Mom

Judicial

El juéves 30 de Mayo (Dia de 8. ata) á las 12 en punto del dia, en Barracas al sud del otro lado del Rio de la Boca frente a la casilla del Resguardo en donde estará la bandera situacion inmejorable, de 4 lotes de terrenos

Por órden del Sr. juez de la Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia en la ejecucion seguida por Dob Antonio Berroeta contra la testamentaria de D. Luis Quar tino sobre cobro ejecutivo de pesos.

Dicho dia a la hora indicada mas arriba procederé a vender en público remate á la mas alta postura y dinero de contado los siguientes lotes de terreno:

Lote núm. 1—Una casilla de madera con 2 piezas, techo de zinc pisos de tabla y una cocinita con teja francesa, Tasacion 2,200 $ m/c. 2/3 partes 1466 $ 5 r. El terreno consta de 12 vs. iguais á 10 mts. 39 cts. de frente al Rio con 80 vs. igual 69 mts 28 cts. de fondo, tasado lo mismo 12 árboles de duraznos, peras, higueras, a 1200 $ m/c. vara de frente con todo su fondo, Tasacion 14,400 $ m/c. 2/3 partes $ 9600 m/c.

Tasacion total del 1r lote 16,600 $ 2/3 partes 11,066 $ 5 P.

Lote núm. 2—Un poso de balde Calce brocal y arcos de fierro y un parral con 36 postes de ñandubay, 3 arcos y 9 varillas, tasacion $ 500 $ 2/3 partes 5,666 $ 5 P. El terreno es igual al del lote anterior y tasado en el mismo precio lo 2o lote 27,950 $ m/c. 2/3 partes 18,296 $ 5 P.

Lote núm. 3- Terreno igual á los anteriores. Tasacion 14 400 $ 2/3 partes 9600 ps.

Lote núm. 4—Dos casillas de madera bajas y 2 altas techo de zinc, pisos de tabla, 1 cocina, parte de otra casilla techos de zinc. Tasacion 6 480 ps. 2/3 partes 4 320 ps. El terreno es igual a los anteriores.

Tasacion 14,400 ps. Dos terceras partes 9,600

Tasacion total del cuarto lote

20,880 $ Dos terceras partes 13,920 $

RESUMEN

		Tasacion	2/3 partes
Lote núm	1	ps. 16,600	ps. 11,066 $ 5 rls.
"	2	" 27,900	" 18 266 $ "
"	3	" 14 400	" 9,600
"	4	" 20,880	" 13,920
		ps. 74,780	ps. 49,853 2 rls.

Nota—Las tasaciones han sido practicadas por el maestro mayor D. Miguel Cabrera.

OTRA—Por mas datos y para ver los autos en la oficina del Escribano Sagasta,—Defensa núm 86 ó al rematador calle Victoria núm 74 altos (2o patio) Estudio del Dr. D. Agustin Matienzo; Títulos perfectos. A25

Angel Aguilar

JUDICIAL

Gran retaza

EN EL PUEBLO DE LA MAGDALENA

El Domingo 19 de Mayo á las 12

Por órden del Sr. juez de 1a instancia Dr. D. Miguel Noguera, y perteneciente a la testamentaria de D. José Benito Tojeiro, remataré a la mas alta postura las propiedades que quedaron sin venderse en el 1o que el 20 de Enero, las que hoy tienen una base sumamente baja.

El detalle de las propiedades semovientes y muebles es el siguiente:

1o A una cuadra de la plaza principal, magnífica esquina con mucho edificio de material construido para negocio y casa para familia, con terreno de 50 vs de frente al Sud por 50 al Oeste, con lindísimos edificios linderos. Retasada en 100,000 ps. m/c. base para la venta 66.667 ps. m/c. solo el terreno vale el doble.

2o Dos quintas centrales, terrenos altos y tierra negra, retasadas en la insignificante suma de 16,000 ps. m/c. las que se venderán juntas ó separadas, base para la venta ps. m/c 12,000, antes fueron tasadas en el doble todas estas propiedades, sin ser un hecho como lo es hoy la llegada del ferro carril, el que da doble valor a las propiedades.

En seguida venderémos 165 ovejas al corte tasadas á 30 $ 2/3 partes 20 que se hallan en ese partido y para verlas ocurrir al Sr. Arriba, y tambien remataré a gunos muebles al mas alto precio todo de la misma testamentaria siendo esta venta y la de las ovejas al contado, en el acto de la entrega, y por los bienes raices se me dará en garantia el 5 por 010 ó una persona á satisfaccion que garanta al comprador los títulos, son de 1er. órden pueden rabisarlos los interesados, asi como las tasaciones en la secretaria del Sr. Martinez en los juzgados, Defensa 86, 2o patio y por otros informes al martillero, Bolivar 66, ó Victoria 686 A12

Luis E. Barrere

Remate escepcional

ATENCION

Jugueteros, bazares, merceros, libreros &. &.

Los dias miércoles 1o juéves 2 y viérnes 3 de Mayo á las 12, remataré por órden terminante de su dueño y por liquidacion del depósito á cualquier precio y sin reservar lote, todas las existencias del Bazar Popular calle Perú 19 (frente a la Ciudad de Londres) un inmenso y variado surtido de juguetes de todas clases desde lo mas ordinario hasta lo mas fino, caballos de madera y cartón juegos de útiles para jardin, de tejos de billar para niños, de criket, teatros, personajes un gran surtido de arcos, unidos para pamplinero, cajas de juguetes de losa, de tata, de madera, arcos con flechas, cañones de madera, de bronce, kepis, mochilas, espadas, escopetas, pistolas, sables, gas de salir, conejitos con timbres, pelotas de goma, 30000 bolitas y botones, muñecos de cera, de porcelana de cabritillo, vestidas a última moda, barcos de madera al ata juegos de carreras, trompos baeros juegos de té de todas clases y tamaños juguetes de ata violines cornetas, bonitas, 50 costureros de todas clases, soldados de plomo acordeones ferro-carriles mecánicos relojes para niños, cajas de paciencia, de mercería, de soldados, de prestidigitacion muebles, construcciones, un magnifico surtido de artículos para muñecas como peines manchones, cajas de tollet, etc. planitos arcos de noé, trompos de mil colores dameros, dominos fichas de juego de naipes etc) y mil otros articulos que no se detallan por su estension.

Un grande y variado surtido de carteras, baljas de viaje, artículos para fumadores, perfumeria surtida, esponjas, cajas para polvos, floreritos, canastitas, espejos finos y ordinarios, cañas de pescar, libros, abuelos, gran surtido de alhajas doradas y muchos otros artículos.

El viérnes 3 de Mayo a las 2 de la tarde venderé el surtido de artículos para escritorio, 150 resmas de papel de todas clases, 100.000 sobres surtidos, lapiceras, papeleras de todas piezas, tinta, papel secante, 800 fungibles, graba dos, modelos de dibujo, cajas de pintura, lápices de color para dibujo, un gran surtido de librería, carteras de apuntes, &. &. Concluiré el remate por la venta de armazon, muebles, vidrieras, aparatos de gas, bancos y demas útiles de la casa.

Nota—El miércoles 1o a las 8 de la noche venderemos un gran surtido de juguetes finos, muñecas, artículos de bazar, é infinidad de objetos de lujo que estarán a la vista, hasta el dia del remate se oirán ofertas para la compra de la llave. A24

Peña y Mendiburu

Judicial

De la espléndida propiedad

ESQUINA

DE CORRIENTES Y MONTEVIDEO

El Viernes 17 de Mayo

A LAS 4 DE LA TARDE

Tasacion bajisima 859,650 $ m/c. 70 cts

2/3 partes 573,100 " " 45 "

Procederemos a vender en remate por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bustos, la magnífica propiedad arriba indicada, perteneciente a la testamentaria de D. Domingo Devoto situada en la calle Corrientes esquina a la de Montevideo, con frentes al Sud y Oeste con un terreno de 26 vs. de frente al Sud por 40 vs. de fondo al Norte, con un espléndido edificio hecho a todo costo, altos y bajos, mirador etc. Existe ademas allí misma una gran fábrica de fideos.

Escusamos dar mas detalles, por ser una propiedad muy conocida del público, previniendo que da un alquiler de 3500 ps. m/c, mal alquilada, y que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes. Titulos perfectos.

Por mas informes á los martilleros en el escritorio Alsina 103 altos Potosí ó al Escribano Secretario Faustino Miñones.

Por el mismo

JUDICIAL

De cuatro manzanas

EN MERLO

El domingo 5 de Junio a las 3 de la tarde, procederemos a la venta de 4 manzanas de terreno, ubicados en el pueblo de Merlo, pertenecientes a la testamentaria de Da. Flora Capdevila y por órden del Sr. juez de 1a instancia Dr. D. Salustiano J. Zavalia. Estas se designan en el plano respectivo con los núms. 3, 4, 5 y 8 del lote de la letra J. compuesta N. A de 160 vs. de frente al Sud Este por 150 vs. de fondo al N. O. lindando por cada costado formando las 4 manzanas de 42,000 vs. cuadradas; siendo linderas al S. E. calle de la Industria por medio D. Tomas Alias, al N. O. D. Juan Paz, G. ones; al N. E. con las manzanas núms. 1, 2, 6 y 7 del mismo lote letra J y por el S. O. con Da. Paceana Ramirez y Da. Mercedes A. de la Barra.

Recomendamos la situacion de estos magníficos terrenos que han sido avaluados en lo insignificante suma de [illegible] siendo la base para la venta sus 2/3 partes.

Por mas pormenores a los martilleros en su nuevo escritorio calle de Alsina núm 103 (antes Potosí) ó al escribano Dr Saul Bencho, Defensa 86.

Nota—El comprador abonará al entenderse el boleto el [illegible] A25

José Rossotti

Judicial de un terreno situado En el Pueblo de Las [illegible]

El domingo 12 de Mayo á las 3 en punto de la tarde por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge en la ejecucion seguida por el Banco [illegible]

de la Provincia contra D. Tomás M. Dougall hoy contra los Sres. Stephens y Vonwiller, remataré el terreno arriba indicado cuyo pormenor y situacion es como sigue:

El referido terreno se compone de una estension de 150 vs. de frente al Este por 150 vs. de fondo al Oeste ó sea un total de 25,500 vs cuadradas, ó sea una cuadra y dos tercios cuadradas lindando por su frente al Este, despues del espacio de la rivera en el Rio de las Conchas, por el Norte tambien despues del espacio de la rivera con el Rio Lujan y por el Sud y Oeste con D. Juan Miiberg cuyo terreno está tasado á razon de 30,000 $ m/c. por cuadra cuadrada importando la suma de 49,998 $ m/c. cuyas 2/3 partes son $ 33,332 m/c. que es la base para la venta, escusado nos parece entrar en detalles pues su posicion es inmejorable.

Todo el que quiera hacer un paseito, no olvide que el domingo 5 de Mayo á las 3 en punto de la tarde se rematará y podrán hacer una buena pioni cna

El comprador dará 5,000 ps. m/c. en señal al firmar el boleto en garantía de su compra A18

Andrés W. Merea

Judicial

En su casa calle de Defensa núm. 72

El viérnes 3 de Mayo a las 12 en punto venderé al mas alto precio y dinero de contado por órden del Sr. juez de Paz de la Piedad y como perteneciente a una ejecucion lo siguiente: 1 ropero de jacarandá con espejo, 12 sillas negras con esterilla; 1 cómoda de caoba, 1 rico lavatorio de jacarandá con piedra, 1 cómoda de id con id y tocador, 2 mesas de noche, 1 mesa de sala con piedra, 1 id papier maché, 4 galerias negras, 3 cuadros, un sofá y 2 poltronas, 1 juego comedor de nogal de trinchante, 1 id aparador de id con piedra mármol, 12 sillas de nogal y un riquísimo piano de Erard y otros muebles.

De otro Juzgado—6 cajas de vermouth francés, 10 barriles aceitunas, 3 cajas vino de Mendoza, 1 id id muy fino, 4 id de cogñac Bisquit, 1 barril con 16 galones cogñac ingles

Cárlos F. Jáureguy

Judicial

De 1,200 ovejas mestizas al corte, en el Bragado

El Domingo 12 de Mayo á la una en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge en los autos seguidos por D. Gregorio Conde contra D. Nicanor Lugones, he de proceder a la venta al mas alto precio y dinero de contado de 1,200 ovejas que se hallan embargadas como pertenecientes a este Sr

Dichas ovejas se encuentran actualmente en la chacra del citado Lugones, distante como a 1 legua y 1 2 de este pueblo á donde podrán ocurrir los que deseen inspeccionarlas, debiendo tener lugar allí mismo el remate el dia anunciado.

Por otros informes los interesados pueden ocurrir a la calle Piedras 5 ó al Rematador en el Bragado. M3

Avisos

COMISARIA GENERAL

De Guerra y Marina

Aviso oficial

Licitacion para la compra de 250 caballos para el servicio de la guarnicion de Patagones

Por disposicion superior el Sábado 11 de Mayo á la una del dia tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de (250) doscientos cincuenta caballos con sujecion á las bases siguientes:

Los caballos deberan ser gordos, mansos, sanos de piés y todo y en perfecto estado de servicio.

La entrega se hará en el Carmen de Patagones á satisfaccion del Sr Comandante Militar de ese destino ó de la persona a quien designe para el efecto, el que hará reconocer y probar los caballos rechazando aquellos que no tienen las condiciones exijidas

Los proponentes espresaran en sus propuestas, el plazo dentro del cual efectuarán su entrega en ese destino, debiendo verificarse el pago en letras de tesoreria a noventa dias de plazo a contar desde la presentacion del recibo que acredite la entrega de conformidad.

Los que deseen hacer propuestas lo harán saber a la Comisaría Gral hasta las doce del dia anterior al designado para la licitacion espresando el nombre del proponente asi como el de su fiador sus domicilios profesion ó ejercicio.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta aquel a cuyo cargo esté ó el fiador no podrán desistir y si lo hicieran incurriran en el pago de una multa de mil pesos fuertes, pudiendo el Gobierno ocurrir indistintamente contra cualquiera de los firmantes, siendo esta multa para el caso en que la entrega no se efectuara dentro del plazo fijado.

Las propuestas seran presentadas en papel sellado del valor de un peso fuerte con arreglo al inciso 4 del artículo 9 de la Ley Nacional de papel sellado, debiendo ser firmadas por el proponente y su fiador ambos de reconocida responsabilidad, sin cuyos requisitos no seran tomadas en consideracion.

Las propuestas seran abiertas el dia y hora indicados en la secretaria del Ministerio de la Guerra por el señor Escribano General de Gobierno a presencia del Comisario Gral y de los interesados.—Buenos Aires, Abril 10 de 1878 —*M. B. Campos* A11v11M v

Deposito máquinas de coser

En este deposito se encuentra el surtido mas grande y variado de maquinas de coser que hay en la Republica Argentina de todos los mejores y mas acreditados fabricantes de los Estados-Unidos para uso de familia, costureras, sastres, sombrereros, zapateros, talabarteros, & como ser Howe, Grover y Baker, Aina, Planer Wester y Wilson, Elliptis, (Singer, Singer, II me, de brazo para cambiar elasticos, de mano y otras muchas clases modernas.

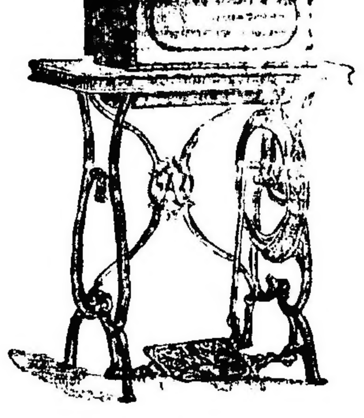

Todas se venden garantidas enseñanza gratis y precios muy reducidos.

Tambien hay un gran surtido de hilo, seda y toda clase de útiles para las mismas, maquinas de lavar, planchar plegar picar volados, picar carne, hojalatero etc etc

JUAN SHAW

Venezuela núm 326

Liceo Anglo-Francés

431-POTOSI-431

Entre Lima y Buen Orden

Enseñanza elemental, primaria, superior, comer cial é industrial, idiomas francés, inglés y castellano, cursos universitarios. clases de noche cada dia de las 7 hasta las 10. Se admiten pupilos, medio pupilos y externos. Vasto local. El programa será remitido a cada padre de familia ó tutor que pidiere al establecimiento de su vista.

431 POTOSI 431

Juzgado de Paz

DE ZARATE—En Zárate á veintidos de Febrero de mil ochocientos setenta y ocho compareció ante mi el Juez de Paz infrascripto, D Santiago Vidal y espuso Que hace algun tiempo notició ante este juzgado un reclamo por unas ovejas que le habian estraviado y las cuales creia el compareciente se hallaban en una majada propiedad de D Dionisio Saavedra Que á consecuencia de eso se siguió una tramitacion que dió márgen á la formacion de este espediente. Que de pues de practicadas varias diligencias á fin de averiguar la verdad de sus sospechas ha visto que no tiene razon ninguna para reclamar del Sr. Saavedra los animales que se mencionan en la acta foja primera y reconoce que ellos son de la esclusiva propiedad de éste. Que como esta circunstancia ha podido dar lugar al menoscavo de la buena reputacion y fama de que goza D Dionisio Saavedra ocurre al juzgado a declarar. Que el reclamo de ovejas que inició es injusto por cuya razon viene á hacer esta manifestacion de la que podrá el Sr. Saavedra hacer el uso que á su derecho convenga. Presente D. Dionisio Saavedra dijo. Que está conforme con la declaracion hecha por D Santiago Vidal y renuncia a toda accion que pudiera tener contra el mismo. Con lo que terminó este acto que firman ante mi y testigos, Santiago Vidal, Dionisio Saavedra, testigo, Carmelo Arsenoza testigo Gervacio Farias, ante mi Manuel J. de la Torre. Es conforme al original que obra en el espediente de su referencia y de pedimento de D. Dionisio Saavedra se estiende la presente copia fecha Ut-Supra.—*Manuel J. de la Torre.* A2 v3M

ANTISARNICO

B. y M.

MARCA DE FABRIC

Remedio el mas eficaz para curar

LA SARNA

Su base—El Thimol y la Naphtalina

LIBRES DE VENENOS

Económico en el ningun

PUES SOLO CUESTA

2 Rls. POR CABEZA

EN BAÑO FRIO

Tenemos en nuestro poder certificados de los Sres. Martin de Gainza, Hortancio Mendez, N. Martinez de Hoz, Diego Gibbings, Pedro J. Vela, Manuel Arrotea, Francisco E. Lynch, Francisco Piñeiro y otros

MODO DE USARLO

A cada parte de remedio se le añaden 60 partes de agua fria.

PUNTOS DE VENTA

BALBIN Y LAGOS—*Perú 27*

Gigliana—Chivilcoy

Torroba hermanos—Mercedes

Desanguiti—Azul y Tandil

J. Okelly—Dolores

Oaini é hijo—En Lobos

J. de Olano—Navarro

Eduardo Kenny—Suipacha

Inventor Emilio Mayar, químico

DOCTOR D'HACOURT

MEDICO Y PROFESOR HOMEOPATA

Presidente de la Sociedad Homeopatica de Buenos Aires

CON DIPLOMAS DE PARIS, MÉJICO, ESTADOS-UNIDOS Y PORTUGAL

150-MAIPU-150

Ejerciendo el derecho que le concede el art. 22 de la Constitucion, abre un curso de homeopatia teórico-práctico en su casa.

Para mostrar la diferencia que existe entre una escuela alopática y una homeopática:

Probará que la alopatía emplea, por ejemplo, el mercurio en el tratamiento de las enfermedades venéreas que dan siempre terribles é irreparables resultados, así como el uso de arsénico, la estricnina, la nuxvómica y otros venenos, en la forma alopatica.

Demostrará y probará la eficacia con que los medicamentos homeopáticos, sin rivales, curan radicalmente, las enfermedades venéreas como gonorrea, y todas aquellas que provienen de la impureza de la sangre, y las afecciones cutaneas.

Enseñará que para la curacion de las enfermedades reumatismales, las virtudes incontestables de los medicamentos de la ciencia homeopatica, no tienen rivales tampoco.

Enseñará que tratándose de las afecciones peculiares al bello sexo, solo la homeopatía puede garantir su curacion radical y pronta.

Las afecciones asmáticas, como las que se relacionan con las de la cabeza, las bronquitis, el corazon &. la ciencia homeopatica posee verdaderos tesoros, tan seguros en sus efectos como los que se refieren á las enfermedades precedentes y que ejeramente dejamos enunciadas.

Todas aquellas personas, que deseen tener un conocimiento exacto de la verdad de los medicamentos homeopatiase, y quieran hallarse en aptitud para curarse sin intervencion de medico, pueden ocurrir a dicho estudio donde recibirán mayores y mas detallados informes.

Horas de enseñanza, de las 9 a las 12 por la mañana y de tarde, de 4 á 6. Maipú 150—Profesor D'Hacourt.

TIENDA

A LA CIUDAD DE LONDRES

Núms. 32, 34, 38 y 40 calle Perú

Entrada única calle Perú 38

AVISO A LAS SEÑORAS

El Lúnes 29 y Martes 30 de Abril; Miércoles 1o de Mayo y dias siguientes pondremos en venta el mas completo surtido de artículos de Estacion que nunca hemos recibido. Géneros para vestidos de mil y una clases desde pesos 2 1/2 la vara hasta 300 pesos mtr. Confecciones, tapados y vestidos formas enteramente nuevas á precios muy acomodados. Costumes vestidos de gró negro y de colores, surtido enteramente nuevo. Sederias, groes negros, groes colores, groes blancos para casamiento, Louisini género de pura seda, última moda para vestidos, guantes esquisitos desde pesos 20 hasta pesos 35, géneros de seda para guarniciones.

Terciopelo de seda de todas clases, velvetina ó terciopelo de algodon nuevo y completo surtido en colores de moda.

Corbatas de moda, flores y guarniciones, gorras y sombreros, ropa blanca para señoras y niñas, corsees esclusivos á la casa, cuellos y puños de 100 clase, salidas de Teatro, mantillas españolas y una infinidad de otros artículos que no podemos enumerar vista su estension.

NOTA—Los dias arriba indicados inaugurarémos definitivamente un salon destinado á la venta de los artículos de guarniciones y corsees.

A LA CIUDAD DE LONDRES, PERU 38

A30v24M d m

Bolas de Billar

Por 10 $ se rebaja un juego de bolas de billar y marcado á gusto del interesado, se compran las usadas, se venden juegos de bolas de billar, y suelas para acompañar otras, se hacen chocones, bolitas de treinta y una, dados de marfil al gusto del interesado, y en general toda clase de juegos de marfil. Tornería Rivadavia 849 A9v9Mayo

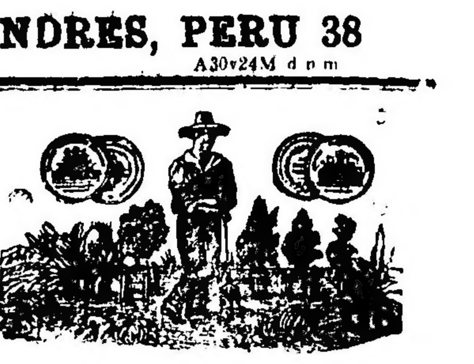

Se muda

MENSAGERIAS "LA CONSTANTE"

11—TACUARI—13

DE BRAGADO AL 25 DE MAYO

El Empresario que firma avisa al comercio y al publico en general que desde el p ximo de Mayo dejo de administrar mi Mensagería por D. Antonio Ferrett Rivas núm 239 trasladando se a la administracion de l de Mensagerias "Union Argentina" calle de Tacuarí núm 11 y 13 desde sus salidas como antes saliendo de Buenos Aires al Bragado los dias pares y regreso del 25 de Mayo los dias pares hasta nuevo aviso. Las encomiendas, equipajes, carga y correspondencia se reciben en el Tacuarí núm 11 y 13 ;—Buenos Aires Abril 25 de 1878.—*Juan Negri y Ca.* A28v3M

EL DEPOSITO DE SEMILLAS

DE

VICENTE PELUFFO Y Ca

ANTES MERCADO DEL CENTRO N. 268

Se trasladó

A la calle de Potosí n. 201

Entre Perú y Chacabuco

Invitan á los aficionados y al público en general, á visitar la nueva casa en la que todas las semanas se variara la esposicion en su vidriera, de las semillas, plantas, flores, bulbos y legumbres, tanto de procedencias estrangeras como de las cultivadas en el país.

Gran Persianeria

de Vicente Caste Potosí 566 esq. L

rea. En este establecimiento existe un completo surtido de persianas de todas las medidas, confeccionadas con mejores maderas y buena pintura, garantiendo su solidez y prontitud en el trabajo, Tambien se encarga de toda clase de composturas en el ramo.

La numerosa clientela que hace tantos años honra con confianza á esta casa conoce y perfectamente el buen surtido y baratura en sus precios, con que se distingue. perm

Ferro-Carril de Buenos Aires

Y PUERTO DE LA ENSENADA

MUELLE DE PUNTA DE LARA

Maiz, trigo, carga general, cab llos ganado, &. pueden embarcarse con gran ventaja por el muelle de Punta de Lara y despachada directamente de cualquiera de los ferro carriles en esta Provincia a ese muelle, sin necesidad de trasbordar la carga de los wagones. Estacion Central, Marzo 22 de 1878 —*Henry Crabtree.* Administrador General. M23v3M

Banco Nacional

Desde el 1o de Enero de 1878, este Banco reabrirá sus operaciones de descuentos y depósitos en Buenos Aires en oro, plata y moneda de curso legal indistintamente.

La tasa de interes será como sigue

ABONARA

Sobre depósitos en oro á la vista .... 1 1/2 p$

" " " con 15 dias de aviso........ 2

" " " á 90 dias fijos........ 3 1/2

" " " plata de pura ley á los primeros 30 dias 3

" " " moneda de curso legal á la vista ....

" " " con 15 dias de aviso. 4

" " " con 90 dias fijos 4 1/2

" " " caja de ahorros depósitos de 30 d's 6

Previene tambien que recibirá en depósito, billetes del Banco Nacional á la vista y abonará 8

COBRARA

Por descuentos de pagarés se convenio, sea en oro ó moneda de curso legal 7

Por adelantos en cuenta corriente 8

Por renovacion de letras que forman la cartera actual, en oro ó billetes del Banco Nacional 9

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1877.

El Directorio.

PAPELES DE IMPRENTA

Para diario y para obras, surtido muy variado y permanente. Precios muy bajos, calidades excelentes.

Los interesados pueden enviar por muestras de los últimos pedidos recibidos.

Depósito de máquinas, tipos y útiles de Imprenta. Moreno 335 y 339. M27 perm

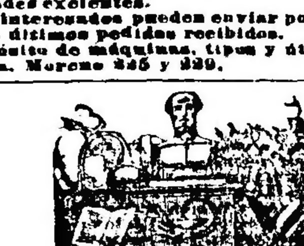

Tos crónica catarros crónicos

Bronquitis crónica Asma, resfrios catarrales, insomnio y todas las enfermedades del aparato respiratorio se curan radicalmente con la muy conocida y acreditada pasta Balsamica Pectoral del Dr. Iturffos preparada solamente por Pedro Fioroni, único farmacéutico y aprobada por el honorable Consejo de Higiene de Buenos Aires. De venta en todas las boticas y en la Farmacia Galeno calle Tacuarí esquina Moreno. Nota—Cada caja lleva la instruccion detallada del uso y propiedades de esta pasta y cada una de estas tiene el nombre del preparador en relieve. A11v11M

MENSAGERIAS

CORREOS

UNION ARGENTINA

CALLE TACUARI NUM. 11 Y 13

Para el Salto, Pergamino, San Nicolás, Rosario, Rojas Junin, Chacabuco, Colonia Tedolina, Lincoln, Fuerte Gral. Lavalle y Trenquelauquen.

Los empresarios que firman avisan al público y comercio en particular que desde el 1o de Abril que se ha establecido todos los dias el servicio diario al Pergamino por la via de Salto directamente por lo que nos apresuramos en aviso á nuestros favorecedores está mejora.

Con el nuevo arreglo quedan completamente servidos todos los pueblos arriba mencionados y en comunicacion diaria de un pueblo á otro y todos con Buenos Aires siendo los viajes mas rápidos para la conduccion de pasageros, encomiendas y de a Correspondencia.

Las mensagerias correo a de San Nicolás de los Arroyos Irujo y Godoy y las del Rosario del Sr D. Rafael Ferreira, están en combinacion con las de esta empresa pudiendo asi en comunicacion diaria las provincias del interior con los importantes pueblos y frontera de Buenos Aires, desde el Rosario directamente al Pergamino, Rojas, Junin, Lincoln, Fuerte Gral. Lavalle y Trenquelauquen; y del Pergamino, Salto, Chacabuco, Chivilcoy, Buenos Aires y vice versa á los mismos puntos.

La mensagería que sale de Rojas á Tedolina, está en combinacion con las que salen de Sta Fé a Melincué y Tedolina, pudiendo asi en combinacion por tierra Sta Fé y las nuevas colonias con Buenos Aires.

Administracion Central en Buenos Aires Tacuarí 11 y 13 Agentes en los pueblos—En Chivilcoy: Hotel de D. Pedro Lamarque

Chacabuco: 1d de D. J. M. Dalberni.

Salto: Agencia «Union Argentina».

Pergamino: Id «Union Argentina».

Rojas: Hotel de D. Eusebio y M. Oberto.

Junin: Casa de los Sres. Giordi y Ca.

Se recibe toda clase de encomiendas que estén bien acondicionadas, correspondencia y periodicos, desde las 7 de la mañana, hasta las 10 de la noche en las agencias.

Contando con la confianza y la proteccion, no omitiremos sacrificio para mejorar el servicio en favor de nuestros favorecedores, responsabilizandonos de todo lo que se dignen encomendar á nuestros ajentes establecidos en todos los pueblos. Los Empresarios Bosoro, Anoiles, Descalso y Souto. M31v6M

Aviso importante

En la calle Sal ta esquina Venezuela, se compran, venden y cambian todas clases de muebles, ropas y todos clases de artículos que represente valor se ilustran y se componen todas clases de muebles y se esterillan sillas, las compras se hacen á domicilio en grandes y pequeñas cantidades. Nota hay en venta un juego de sala de diez y ocho piezas que son: dos sofaes, cuatro sillones, doce sillas jacarandá macizo, tapizado en brocatela de seda punzó con fundas de hilo Tambien hay dos armazones para cualquier clase de negocio enteros no necesidad de trabajar para su colocacion A28v10M

La Mazzini

Gran fábrica de cigarrillos de todas clases

Fumar y ver lo que es bueno. No hay competencia. Se vende en todos los establecimientos de negocio. Depósito Corrientes 564, sucursal, Paseo de Julio 158 —*Echaure y Gandulfo* A14v4Mayo

Eucaliptus glóbulos

Hay 25,000 plantas para vender en fracciones desde 100 para arriba, Perú 94. M2 perm

Colegio Francés y Español

FLORIDA 416

ENTRE TEMPLE Y CORDOBA

Las clases superiores de las idiomas español y francés, incluso la geografía, aritmetica, é historia están a cargo del profesor Alfredo Cabonac, la de inglés por el Sr. D. Patricio Lynch, la de música y piano por la Sra Da. Luisa de Arnón, la de dibujo por el Sr. D. Juan Larguene. Los demas ramos quedan a cargo de la Directora del establecimiento —*Elvira Rigios de Ferreyra* A11v13Mayo

120,000

VARAS

GENERO DE ULTIMA MODA

Para vestidos

A PS. 2 Y MEDIO M|C.

LA VARA

Esta verdadera ocasion se encuentra á la

Ciudad de Londres

38--CALLE PERU--38

A MAS

40,000 piezas

Géneros de gustos enteramente nuevo componen nuestro surtido, hay desde

$ 8 la vara hasta 800 m|c.

próximamente daremos el detalle de los principales artículos recibidos en prevision de la estacion actual.

A LA

Ciudad de Lóndres

38-PERU-38

SELLOS DE GOMA

DE

Woodwell y Ca.

PRECIOS DESDE 25 PESOS

Escritorio: calle Piedad 134

Sírvase mandar pedir nuestro nuevo catálogo.

SE NECESITA AGENTES

H. D. WOOLWELL y Ca.

Calle Piedad 134 entre San Martin y Florida

CORSEES FINOS

ESPECIALES A LA CASA

CORSEES

ELEGANTES Y SOLIDOS

Formas cintura Jeanne d'Arc, fisiológicos, higiénicos, la sirena, etc.

Se ha recibido un surtido completo desde $ 50 hasta $ 250.

Todas las formas y clases de Corsées que se puede desearse encontrar:

A LA

CIUDAD DE LONDRES

38—PERÚ—38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

Tomás Coquet, Small y Ca.

Dentistas

AMERICANOS É INGLESES

162--MAIPU--162

perm

Circulo Médico Argentino

Se pone en conocimiento del público y de las personas que deseen presentar algun trabajo para el Concurso las siguientes disposiciones que establece el reglamento de esta sociedad.

Los trabajos deberán consistir en memorias que se refieran esclusivamente á medicina nacional, pudiendo tambien presentarse preparaciones anatómicas, piezas patológicas y plásticas, preparaciones microscópicas etc.

Los premios asignados consistirán en:

1o Una medalla de oro como primer premio, la que podrá exceder de media onza en peso efectivo.

2o Una medalla de plata del mismo peso que la anterior.

3o Una de cobre.

4o Un diploma de honor.

Los concursos tendrán lugar el 29 de Junio, aniversario de la fundacion de la Asociacion.

Los que quieran tomar parte en los concursos, sean ó no socios, presentarán sus trabajos con un mes de anticipacion, para que puedan ser examinados por el Jury que se nombrará al efecto.

—Presentaran una memoria anónima, sin que se deduzca por algo de donde procede, la que será acompañada de un pliego cerrado con igual lema al de la memoria en que estará el nombre del autor y su residencia.

—Las preparaciones vendrán embaladas, sin nombre de autor y acompañadas de un pliego cerrado donde constará la esplicacion de la pieza y el nombre de aquel.

—El embalaje tendrá la misma marca que la que traiga el sobre del pliego.

—El dia fijado para la asignacion de los premios tendrá lugar el lectura de las memorias premiadas, y la exhibicion de los trabajos que hayan sido presentados, pudiendo ser admitidos a este acto las familias de los socios, é invitados.

—El jury encargado de examinar los trabajos presentados y de asignar los premios, será compuesto de personas agenas á la asociacion y de reconocida competencia.

—A los efectos del artículo anterior, son considerados como personas agenas á la asociacion, los socios honorarios.

No podrán ser miembros del Jury los que hayan presentado trabajos.

—Para la formacion del jury, la Comision Directiva presentará una lista de veinte personas, entre las cuales la Asamblea elegirá siete que lo constituirán, debiendo entenderse que no formará parte del Jury ningun Catedrático de la Facultad de Ciencias Médicas.

—Las memorias presentadas pasarán á la Biblioteca, y serán destinadas al museo las piezas anatómicas ó patológicas etc.

—Las memorias premiadas se publicarán por cuenta de la Asociacion, en la forma que lo determine la Comision Directiva.

Buenos Aires, Abril 10 de 1878.—*Luis C. Maglioni*, Presidente—*Gregorio Figueroa*, Secretario. A17v1Mayo

Edictos y avisos en el suplemento